



# EL ESTADO DE SINALOA

## ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

**Tomo CXV 3ra. Época**

Culiacán, Sin., miércoles 25 de diciembre de 2024.

**No. 156**

**ESTA EDICIÓN CONSTA DE DOS SECCIONES**  
**SEGUNDA SECCIÓN**

**ESTA SECCIÓN CONSTA DE OCHO PARTES**

**Parte Uno**

**ÍNDICE**

### **GOBIERNO DEL ESTADO**

Decreto Número 53 del H. Congreso del Estado.- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2025 y Anexos.

2 - 192

---

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.*

DIRECTOR: *M.C. Christopher Cossío Guerrero*

---

## GOBIERNO DEL ESTADO

El Ciudadano DR. RUBÉN ROCHA MOYA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber;

Que por el H. Congreso del mismo se le ha comunicado lo siguiente:

**El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Quinta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:**

### DECRETO NÚMERO: 53

## LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025

### TÍTULO PRIMERO

#### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1.** La presente Ley tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2025 de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Deuda Pública, Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos, Ley de la Auditoría Superior, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles, Ley de Austeridad, todas del Estado de Sinaloa, y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Programa de Reducción y Ahorro del Gobierno del Estado de Sinaloa y, demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las Dependencias y Entidades, se deberá considerar como eje articulador el plan de gobierno que se consolidará a partir de 2025, bajo el esquema de un nuevo enfoque de la planeación del desarrollo del Estado.

Será responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en la presente Ley, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo del Estado, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa. Lo anterior sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otros poderes estatales en el ámbito de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO 2.** Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de carácter general y de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para los entes públicos y órganos autónomos, quienes deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, perspectiva y transversalidad de género, transparencia y rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 3.** Para efectos de la presente Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025, se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Los traspasos y transferencias de recursos y movimientos que se realizan durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcional-

programática, administrativa, económica, así como a las ampliaciones y reducciones líquidas al mismo, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas aprobados en este Presupuesto;

- II. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron;
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;
- IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto de Egresos del Estado, realiza el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Administración y Finanzas a los Ejecutores de Gasto;
- V. Balance Presupuestario: La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- VI. Capítulo de Gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;
- VII. Clasificación por Finalidad, Función, Subfunción y Programa: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los

servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados en Funciones Anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;

- VIII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos;
- IX. Clasificación Económica: La que relaciona las transacciones que generan los entes públicos de conformidad con su naturaleza, presentándolos en Gasto Corriente y Gasto de Capital;
- X. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos Autónomos;
- XI. Clasificación Programática: Es la relación de programas presupuestarios de un ente público, la cual guarda relación con las políticas que se definan dentro de los objetivos que se marcan en el Plan Estatal de Desarrollo;
- XII. Congreso: El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa;

- XIII. Dependencias: Las definidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y su Reglamento, que dependan directamente del Ejecutivo Estatal;
- XIV. Entidades: Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fondos y fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Estatal y que de conformidad con las disposiciones aplicables sean consideradas dentro de la Administración Pública Paraestatal;
- XV. Gubernatura del Estado: Al ramo administrativo del Presupuesto de Egresos en el cual se consignan los recursos destinados a la operación de la Oficina del Gobernador;
- XVI. Gasto Etiquetado: Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas;
- XVII. Gasto no Etiquetado: Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y financiamientos;
- XVIII. Gasto Total: La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2025, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;
- XIX. Ingresos de Libre Disposición: Los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

- XX. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;
- XXI. **Ingresos Locales:** Aquéllos percibidos por las Entidades Federativas y los Municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables;
- XXII. **Ingresos Totales:** La totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto;
- XXIII. **Ley:** Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2025;
- XXIV. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa;
- XXV. **Perspectiva de Género:** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se proponen eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el desarrollo y bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;
- XXVI. **Presupuesto Basado en Resultados:** Al instrumento de la gestión para resultados consistente en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente

consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos;

XXVII. Ramos Administrativos: A los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en este Presupuesto, a los Poderes y sus Dependencias;

XXVIII. Secretaría: A la Secretaría de Administración y Finanzas;

XXIX. Transferencias Federales Etiquetadas: Los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

**ARTÍCULO 4.** En la ejecución del gasto público estatal, las Dependencias y Entidades deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas aprobados en este Presupuesto, y a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo.

**ARTÍCULO 5.** Se faculta a la Secretaría para interpretar las disposiciones de la presente Ley para efectos administrativos y para establecer a las Dependencias y Entidades, con la participación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el ámbito de su

competencia, las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de esta Ley. Asimismo, la Secretaría podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de recursos públicos. Cualquier ajuste al gasto deberá en todo momento buscar reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS INGRESOS

**ARTÍCULO 6.** En el Ejercicio Fiscal del Año 2025, el Gobierno del Estado percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en los importes estimados que a continuación se indican y que totalizan la cantidad de **\$70,004,102,181.00 (Setenta mil cuatro millones ciento dos mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**, y que son:

Sinaloa	Ingreso Estimado
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
<b>Total</b>	<b>70,004,102,181</b>
<b>1. Impuestos</b>	<b>3,639,908,575</b>
<b>1.1. Impuesto Sobre los Ingresos:</b>	<b>140,282,260</b>
1.1.1. Impuesto sobre la Obtención de Premios	56,038,190
1.1.2. Impuesto por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos	11,879,519
1.1.3. Impuesto a las Erogaciones en Juegos con Apuestas	72,364,551
<b>1.2. Impuesto Sobre el Patrimonio:</b>	<b>0</b>
1.2.1. Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	0
<b>1.3. Impuestos Sobre la Producción, Consumo y las Transacciones:</b>	<b>344,861,022</b>
1.3.1. Impuestos sobre Adquisición de vehículos de motor usado	153,386,828

1.3.2. Sobre la prestación de servicios de hospedaje	189,485,905
1.3.3. Del Impuesto a Casas de Empeño	1,988,289
<b>1.4. Impuesto al Comercio Exterior</b>	<b>0</b>
<b>1.5. Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables:</b>	<b>2,846,405,033</b>
1.5.1. Impuesto sobre Nómina	2,846,405,033
<b>1.6. Impuesto Ecológicos</b>	<b>0</b>
<b>1.7. Accesorios de Impuestos:</b>	<b>57,198,081</b>
1.7.1. Recargos	9,631,810
1.7.2. Multas	39,272,513
1.7.3. Honorarios de ejecución	6,847,278
1.7.4. Gastos de ejecución	1,446,480
<b>1.8. Otros Impuestos:</b>	<b>251,162,179</b>
1.8.1. 10% Adicional Pro-educación Superior	220,484,813
1.8.2. 20% Adicional Municipal	30,677,366
<b>1.9. Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>0</b>
<b>2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>0</b>
2.1. Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
2.2. Cuotas para la Seguridad Social	0
2.3. Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
2.4. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
2.5. Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
<b>3. Contribuciones de Mejoras</b>	<b>0</b>
3.1. Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
<b>3.9. Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>0</b>
<b>4. Derechos</b>	<b>4,753,216,143</b>
<b>4.1. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes del Dominio Público:</b>	<b>1,627,456,313</b>
4.1.1. Publicaciones en el Periódico Oficial	8,426,962
4.1.2. Derechos por la prestación de los servicios privados de seguridad	941,800
4.1.3. Derechos de vía	42,932
4.1.4. Por el uso o aprovechamiento de la autopista estatal "Benito Juárez"	1,173,048,840

4.1.5. Por el uso o aprovechamiento del puente "San Miguel"	444,995,779
<b>4.2. Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)</b>	<b>0</b>
<b>4.3. Derechos por Prestación de Servicios:</b>	<b>2,822,565,924</b>
4.3.1. Legalización de firmas, certificaciones y expedición de copias de documentos	13,025,938
4.3.2. Servicios de Copias de planos, avalúos y trabajos catastrales	32,033,561
4.3.3. Actos del registro civil	115,661,837
4.3.4. Legalización de títulos profesionales	849,333
4.3.5. Licencias y servicios de tránsito	1,465,126,826
4.3.6. Registro Público de la Propiedad y del Comercio	441,745,082
4.3.7. Por servicios y recaudación a terceros	139,583,801
4.3.8. Derechos por búsqueda de información pública no disponible, por reproducción y envío de materiales que contengan información pública del Gobierno del Estado de Sinaloa o de sus Entidades Públicas	0
4.3.9. Derechos por el otorgamiento de licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas	4,010,566
4.3.10. Derechos por la prestación de Servicios y Uso o Goce de Bienes del Dominio Público correspondientes a Organismos Descentralizados que conforman la Administración Pública Paraestatal	610,528,980
<b>4.4. Otros Derechos:</b>	<b>49,232,559</b>
4.4.1. Inspección y vigilancia de obra pública directa	47,059,962
4.4.2. Derechos ecológicos por impacto ambiental	1,600,491
4.4.3. Por otros conceptos, por los demás servicios públicos en que se haya establecido una contraprestación a cargo de los usuarios o beneficiarios	572,106
<b>4.5 Accesorios de Derechos:</b>	<b>253,961,347</b>
4.5.1. Recargos	43,530,024
4.5.2. Multas	171,940,106
4.5.3. Honorarios de ejecución	32,347,888
4.5.4. Gastos de ejecución	6,143,329
<b>4.9. Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>0</b>
<b>5. Productos</b>	<b>20,305,625</b>
<b>5.1. Productos:</b>	<b>20,305,625</b>
5.1.1. Por Intereses recibidos	20,305,625
5.1.2. Otros Productos	0
<b>5.2. Productos de Capital (Derogado)</b>	<b>0</b>

<b>5.9. Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>0</b>
<b>6. Aprovechamientos</b>	<b>30,859,167</b>
<b>6.1. Aprovechamientos:</b>	<b>30,859,167</b>
6.1.1. Cauciones cuya pérdida fuere declarada a favor del Estado	0
6.1.2. Herencias vacantes	0
6.1.3. Donaciones a favor del Estado	0
6.1.4. Bienes mostrencos, bienes vacantes y tesoros	0
6.1.5. Indemnizaciones por falso giro	6,586
6.1.6. Otros	30,852,581
<b>6.2. Aprovechamientos Patrimoniales:</b>	<b>0</b>
<b>6.3. Accesorios de Aprovechamientos</b>	<b>0</b>
<b>6.9. Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>0</b>
<b>7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>92,864,490</b>
<b>7.1. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	<b>0</b>
<b>7.2. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado</b>	<b>92,864,490</b>
<b>7.3. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>0</b>
<b>7.4. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>0</b>
<b>7.5. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>0</b>
<b>7.6. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>0</b>
<b>7.7. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>0</b>
<b>7.8. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos</b>	<b>0</b>
<b>7.9. Otros Ingresos</b>	<b>0</b>
<b>8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>54,710,528,737</b>
<b>8.1. Participaciones</b>	<b>26,904,004,272</b>
8.1.1. Fondo General de Participaciones	21,518,773,738
8.1.2. Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,762,417,127

8.1.3. Fondo de Fomento Municipal	998,562,783
8.1.4. Impuestos Especiales (IEPS)	341,553,673
8.1.5. Impuesto de Gasolina y Diésel	816,368,464
8.1.8. Régimen de Incorporación Fiscal Anexo 19 (RIF)	0
8.1.9. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Ent. Fed. (FEIEF)	0
<b>8.1.10. Incentivos ISR personal subordinado del Estado:</b>	<b>1,466,328,487</b>
8.1.10.1. Estado	1,152,464,099
8.1.10.2. Municipios	313,864,388
<b>8.2. Aportaciones</b>	<b>24,432,706,784</b>
<b>8.2.1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo:</b>	<b>14,780,404,838</b>
8.2.1.1. Servicios Personales	14,299,040,244
8.2.1.2. Otros de Gasto Corriente	132,833,922
8.2.1.3. Gasto de Operación	348,530,672
<b>8.2.2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud</b>	<b>1,951,689,384</b>
<b>8.2.3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:</b>	<b>1,408,647,612</b>
8.2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	170,748,540
8.2.3.2. Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal	1,237,899,072
<b>8.2.4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios</b>	<b>2,944,292,862</b>
<b>8.2.5. Fondo de Aportaciones Múltiples:</b>	<b>1,049,809,972</b>
8.2.5.1. Asistencia Social	367,910,701
8.2.5.2. Infraestructura Educativa Básica	321,335,081
8.2.5.3. Infraestructura Educativa Media Superior	35,916,779
8.2.5.4. Infraestructura Educativa Superior	324,647,411
<b>8.2.6. Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D. F.</b>	<b>268,536,062</b>
<b>8.2.7. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos:</b>	<b>446,203,475</b>
8.2.7.1. Educación Tecnológica	333,442,709
8.2.7.2. Educación de Adultos	112,760,766
<b>8.2.8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	<b>1,583,122,579</b>
<b>8.3. Convenios</b>	<b>2,168,028,255</b>
8.3.1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público	0
8.3.2. Secretaría de Salud	52,215,830

8.3.3. Secretaría de Educación Pública	168,951,873
8.3.4. Secretaría de Turismo	0
8.3.5. Secretaría de Economía	0
8.3.6. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	66,184,857
8.3.7. Secretaría de Gobernación	51,885,337
8.3.8. Secretaría de Cultura	1,725,110
8.3.9. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	246,846,091
8.3.10. Otros Convenios	1,580,219,157
<b>8.4. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>1,205,789,426</b>
8.4.1. Impuesto de Gasolina y Diésel	0
8.4.2. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0
8.4.3. Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	565,515,257
8.4.4. Impuestos Federales (Fiscalización)	66,829,637
8.4.5. Autoliquidaciones (Fiscalización)	0
8.4.6. Comercio exterior (Fiscalización)	13,543,798
8.4.7. Diferencias por auditorías	0
8.4.8. Caminos y Puentes Federales (CAPUFE)	42,418,532
8.4.9. Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos)	0
8.4.10. Intermedios	0
8.4.11. Enajenación	135,025,552
8.4.12. Vigilancia de Obligaciones	15,375,682
8.4.13. 5 al millar	2,208,489
8.4.14. Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)	2,749,115
8.4.15. Créditos Fiscales Federales	90,750,000
8.4.16. Otras Participaciones:	10,960,310
8.4.16.1. Multas del Trabajo	0
8.4.16.2. Multas administrativas no fiscales	1,350,503
8.4.16.3. Multas por actos de fiscalización	493,188
8.4.16.4. Pesca deportiva	0
8.4.16.5. Omisos	9,116,619
8.4.16.6. Otras	0

8.4.17. Fondo de Compensación del ISAN	97,073,052
8.4.18. Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	33,441,161
8.4.19. Enajenación de Bienes Inmuebles (Art. 126 Ley del Impuesto Sobre la Renta)	129,898,841
<b>8.5. Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>0</b>
<b>9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>6,756,419,444</b>
9.1. Transferencias y Asignaciones	0
9.2. Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
9.3. Subsidios y Subvenciones	6,756,419,444
<b>9.3.1. Educación Pública:</b>	<b>6,744,727,694</b>
9.3.1.1. Universidad Autónoma de Occidente	389,196,226
9.3.1.2. Universidad Autónoma Indígena de México	92,492,760
9.3.1.3. Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	744,635,384
9.3.1.4. Universidad Autónoma de Sinaloa	5,245,705,902
9.3.1.5. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	162,957,961
9.3.1.6. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	19,954,999
9.3.1.7. Universidad Politécnica del Valle del Évora	8,488,725
9.3.1.8. Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	8,415,929
9.3.1.9. Universidad Politécnica de Sinaloa	41,625,120
9.3.1.10. Universidad Tecnológica de Culiacán	12,022,463
9.3.1.11. Universidad Tecnológica de Escuinapa	13,000,888
9.3.1.12. Universidad Tecnológica y Politécnica del Valle del Carrizo	6,231,337
9.3.1.13. Otros Subsidios de Educación Pública	0
<b>9.3.2. Seguridad Pública:</b>	<b>11,691,750</b>
9.3.2.1. Alimentación de Reos Federales	11,691,750
9.3.2.2. Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	0
9.3.2.3. Fortalecimiento de las Instituciones de Mando Policial	0
9.3.2.4. Implementación de la Reforma del Sistema Penitenciario de Justicia Penal	0
9.3.2.5. Programa de Apoyo Federal en Materia de Seguridad Pública (PROASP)	0
9.3.2.6. Prevención del Delito	0
9.3.2.7. Otros Subsidios de Seguridad Pública	0
<b>9.4. Ayudas Sociales (Derogado)</b>	<b>0</b>

9.5. Pensiones y Jubilaciones	0
9.6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
9.7. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
0. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
0.1. Endeudamiento Interno	0
0.2. Endeudamiento Externo	0
0.3. Financiamiento Interno	0

Los ingresos que el Estado obtendrá derivado de la aplicación de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y del Código Fiscal del Estado de Sinaloa ascenderán a **\$8,537,154,000.00 (Ocho mil quinientos treinta y siete millones ciento cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** y los ingresos de origen federal serán de **\$61,466,948,181.00 (Sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría informará al Congreso respecto de los ingresos reales que se obtengan en los términos y modalidades que establece la fracción VI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, al remitir, antes de la apertura del primero y segundo período ordinario de sesiones, la cuenta pública correspondiente.

**ARTÍCULO 7.** El pago de los Derechos por la prestación de Servicios y Uso o Goce de Bienes del Dominio Público correspondientes a Organismos Descentralizados por sus funciones de Derecho Público que conforman la Administración Pública Paraestatal, deberán realizarse mediante depósito directo a las cuentas recaudadoras, a través de las ventanillas, bancos y establecimientos o por cualquier otra forma autorizado por la Secretaría.

La Secretaría deberá transferir dichos recursos al Organismo Descentralizado que los haya generado al mes siguiente de su recaudación.

**ARTÍCULO 8.** Los Entes Públicos del Estado, en apego a lo dispuesto en las Reglas 2.7.5.1 y 2.7.5.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015, en relación con lo señalado en los artículos 27, fracciones V y XVIII y 99, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, deberán timbrar la nómina correspondiente al salario cubierto al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado, e informar del Impuesto Sobre la Renta retenido sobre salarios, declarados y enterados, de manera mensual a la Secretaría, para los efectos procedentes. Se deberá dividir del importe total pagado el impuesto cubierto con ingresos propios y participaciones federales y el cubierto con ingresos federales distintos de las participaciones federales.

**ARTÍCULO 9.** Los montos consignados en el artículo 6, son importes estimados, los cuales pueden variar en el transcurso del año. Los ingresos reales obtenidos serán registrados en la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado envíe al Congreso.

**ARTÍCULO 10.** Los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos señalados en esta Ley se causarán durante el año 2025, en la forma que lo determina la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y demás disposiciones fiscales relativas.

**ARTÍCULO 11.** Los ingresos por participaciones federales, recursos federalizados y subsidios se percibirán con apego a las leyes y convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.

**ARTÍCULO 12.** Las cantidades recaudadas de acuerdo con esta Ley no podrán destinarse a fines específicos y deberán concentrarse en la Secretaría, con excepción de aquellas provenientes de impuestos estatales y participaciones sobre tributaciones federales que el Ejecutivo constituya fideicomiso sobre ellas y los que las leyes determinen como ingreso comprometido.

La Secretaría deberá controlar y contabilizar en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, los ingresos provenientes de fondos de aportaciones federales y de reasignaciones de dependencias federales que se radiquen directamente en fideicomisos estatales constituidos para tal fin.

**ARTÍCULO 13.** El Ejecutivo del Estado podrá a través de la Secretaría, establecer los procedimientos relativos a la administración, control y forma de pago, sin variar los relativos al sujeto, objeto, cuota, base y tasa o tarifa del gravamen. El propio Ejecutivo queda facultado para suspender la aplicación de disposiciones fiscales cuando así lo requieran los convenios de coordinación que celebre el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ARTÍCULO 14.** El Ejecutivo del Estado, ya sea en forma directa o a través de la Secretaría, queda facultado para expedir las circulares necesarias en los casos en que las leyes establezcan, como base para determinar los impuestos, el valor o precio al público de los productos, atendiendo a las cotizaciones de estos en mercados nacionales o extranjeros, o a la fijación de precios mínimos fiscales.

**ARTÍCULO 15.** Se ratifican los acuerdos expedidos en el ramo de hacienda por los que se haya dejado en suspenso total o parcialmente el cobro de gravámenes, e igualmente se

ratifican las resoluciones dictadas por el Ejecutivo del Estado o por la Secretaría, sobre la causación de tales gravámenes, así como los convenios celebrados para la regularización de los contribuyentes.

**ARTÍCULO 16.** En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales se causarán recargos al 1.5 por ciento por cada mes o fracción de mes que comprenda la prórroga, sobre saldos insolutos durante el año 2025.

**ARTÍCULO 17.** Cuando se determinen los ingresos por contribuciones o créditos fiscales, y resulten en fracciones de centavos, se ajustará esta a la unidad inmediata siguiente si se trata de fracciones de cincuenta centavos o superior y cuando la fracción sea inferior a cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata anterior.

### **TÍTULO TERCERO DE LAS EROGACIONES**

**ARTÍCULO 18.** El gasto neto total previsto en el presente presupuesto, importa la cantidad de **\$70,004,102,181.00 (Setenta mil cuatro millones ciento dos mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**, y corresponde al total de ingresos previstos para 2025, manteniendo con ellos un equilibrio fiscal; se distribuyen conforme a los tomos y anexos de la presente Ley.

**ARTÍCULO 19.** El gasto neto total previsto se conforma por las siguientes fuentes de financiamiento, distribuidos en los programas presupuestarios y entes públicos señalados en los Anexos 1, 16 y 17 del Tomo II, de esta Ley.

Concepto	Monto
<b>No etiquetado</b>	<b>36,646,947,698</b>
Recursos fiscales	7,926,625,020
Ingresos propios	610,528,980
Recursos federales	28,109,793,698
<b>Etiquetado</b>	<b>33,357,154,483</b>
Recursos Federales	33,357,154,483
<b>Total</b>	<b>70,004,102,181</b>

Los importes que se citan son estimaciones, y a excepción de los ingresos propios y de los recursos fiscales, están sujetos a la distribución aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las modificaciones que durante el ejercicio fiscal apruebe y comunique el Gobierno Federal.

**ARTÍCULO 20.** La clasificación administrativa por ente público y capítulo de gasto se aplicará conforme al Anexo 24 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 21.** Las erogaciones previstas por los Poderes y Órganos Autónomos se señalan en el Anexo 6 del Tomo II, de esta Ley.

Poderes y Organos Autónomos	Monto
Poder Ejecutivo	25,918,716,182
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	40,973,412,578
Poder Legislativo	587,382,889
Poder Judicial	900,368,994
Órganos Autónomos	1,624,221,538
<b>Total</b>	<b>70,004,102,181</b>

**ARTÍCULO 22.** El Presupuesto de egresos distribuido por Ramo, Dependencia y Unidad Responsable, que identifica el total de recursos asignados al ente ejecutor del gasto, se distribuye conforme a lo previsto en el Anexo 11 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 23.** El gasto previsto por Órganos Autónomos importa la cantidad de **\$1,677,191,241.00 (Mil seiscientos setenta y siete millones ciento noventa y un mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)**, y se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 5, de esta Ley.

Organos Autónomos	Monto
Comisión Estatal de Derechos Humanos	47,236,444
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	113,028,042
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	40,354,000
Fiscalía General del Estado	1,140,023,069
Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	13,104,000
Financiamiento Público a Partidos Políticos	172,860,749
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	102,650,923
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	47,934,014
<b>Total</b>	<b>1,677,191,241</b>

**ARTÍCULO 24.** La distribución por Finalidad, Función, Subfunción del gasto público, que representa el destino de los recursos presupuestados para atender las funciones que el Estado tiene encomendadas, se señalan en los Anexo 7 y 13 del Tomo II, de esta Ley.

Finalidad	Monto
Gobierno	7,507,282,586
Desarrollo Social	48,316,946,451
Desarrollo Económico	2,379,599,388

Otras no clasificadas en funciones anteriores	11,800,273,756
<b>Total</b>	<b>70,004,102,181</b>

**ARTÍCULO 25.** El presupuesto clasificado por Tipo de Gasto se detalla en el Anexo 8 del Tomo II, de esta Ley.

Tipo de Gasto	Monto
Gasto corriente	54,577,446,318
Gasto de capital	3,849,277,093
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	263,742,748
Pensiones y jubilaciones	4,388,750,948
Participaciones	6,924,885,074
<b>Total</b>	<b>70,004,102,181</b>

**ARTÍCULO 26.** Atendiendo la clasificación del Presupuesto por Objeto del Gasto a nivel de Capítulo, Concepto y Partida Genérica, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 3 y 12 del Tomo II, de esta Ley.

Clasificador por Objeto de Gasto	Monto
Servicios personales	8,722,298,274
Materiales y suministros	311,082,690
Servicios generales	1,432,736,196
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	46,068,526,355
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	15,000,000
Inversión Pública	1,631,326,336
Inversiones financieras y otras provisiones	25,037,338
Participaciones y aportaciones	11,107,077,008
Deuda pública	691,017,984
<b>Total</b>	<b>70,004,102,181</b>

**ARTÍCULO 27.** La clasificación programática por Capítulo de Gasto incorpora los programas presupuestarios de los entes públicos desglosados en los Anexos 9 y 15 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 28.** Los recursos de Inversión Pública por Función proyectados para el ejercicio fiscal 2025, ascienden a **\$3,849,277,093.00 (Tres mil ochocientos cuarenta y nueve millones doscientos setenta y siete mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.)**, y se asignan conforme al Anexo 22 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 29.** Las erogaciones previstas para transferencias a Entidades Públicas Descentralizadas, asciende a la cantidad de **\$39,713,850,536.00 (Treinta y nueve mil setecientos trece millones ochocientos cincuenta mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**, distribuidos, de acuerdo con su fuente de financiamiento, según lo señalado en el Anexo 41 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 30.** Las aportaciones de Recursos Federalizados de los diversos fondos del Ramo 33, que el Gobierno Federal transfiere al Estado, ascienden a **\$24,432,706,784.00 (Veinticuatro mil cuatrocientos treinta y dos millones setecientos seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, mismos que se muestran en el Anexo 29, del Tomo II, de esta Ley.

La ejecución y aplicación de los programas que corresponden a las aportaciones del Ramo 33, estarán a cargo de las Dependencias y Entidades públicas siguientes:

- El correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, a: Secretaría de Educación Pública y Cultura, Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, a: Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Sinaloa.
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual se distribuye; en primer término, en el Fondo para la Infraestructura Social Estatal, a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable; en segundo término, respecto al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, a la totalidad de los Municipios del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se distribuye, según Anexo 31 del Tomo II, de esta Ley.
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, a la totalidad de los Municipios del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y se distribuye como se señala el Anexo 31 del Tomo II, de esta Ley.
- El Fondo de Aportaciones Múltiples, que se divide en Asistencia Social, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa; y en Infraestructura de Educación Básica, Media Superior y Superior, a la Secretaría de Educación Pública y Cultura y al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.
- El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a: el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos.

- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a: la Secretaría de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, a: el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa.

**ARTÍCULO 31.** Los sujetos que señala el artículo 5 de la Ley de Presupuesto, que durante el ejercicio fiscal 2025 se conviertan en ejecutores de gasto proveniente de recursos federales correspondientes a las Aportaciones Federales, Subsidios y a los Convenios de Coordinación en materia de descentralización o reasignación, serán los obligados al cumplimiento de todas las disposiciones que para las Entidades Federativas se derivan del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 y de las disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Los Programas que se suscriban en los Convenios de Coordinación en materia de descentralización o reasignación, que están sujetos a reglas de operación, serán los que se señalan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

**ARTÍCULO 32.** Por la aplicación y distribución de Recursos a los Municipios para 2025 se destinan **\$11,109,255,772.00 (Once mil ciento nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, y se distribuyen por municipio de acuerdo con los coeficientes de asignación establecidos, incluyéndose, asimismo, la participación estatal correspondiente y los recursos provenientes del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Fondo de Aportaciones

para la Infraestructura Social Municipal, que se detalla en los Anexos 31 y 32 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 33.** Al término del ejercicio fiscal 2024 el Estado de Sinaloa no cuenta con obligaciones derivadas de Asociaciones Público Privadas, Proyectos de Prestación de Servicios y compromisos plurianuales; por lo anterior, la presente Ley no contiene asignaciones presupuestarias para dichos conceptos.

En materia de Asociaciones Público Privadas, el Gobierno del Estado deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 11, 13, 22, 27, 49 y 52 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Sinaloa.

**ARTÍCULO 34.** El gasto previsto para Financiamiento a Partidos Políticos importa la cantidad de **\$172,860,749.00 (Ciento setenta y dos millones ochocientos sesenta mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, y se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 38 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 35.** Las transferencias y donativos destinados a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2025 se desglosan en el Anexo 35 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 36.** Las previsiones para atender daños a infraestructura pública estatal por desastres naturales y otros siniestros, así como los recursos asignados a combatir el cambio

climático se distribuyen conforme a lo previsto en los Anexo 36 y 37, respectivamente, del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 37.** Las erogaciones previstas para transferencias a Entidades Públicas Descentralizadas y Ayudas Sociales se distribuyen conforme a lo previsto en los Anexos 41 y 42 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 38.** Las Dependencias y Entidades deberán fomentar acciones que difundan los contenidos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa, Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa y convenios de colaboración entre instituciones.

En atención a la normatividad mencionada, en la presente Ley se presenta el Anexo 43, del Tomo II, elaborado en coordinación con la Secretaría de las Mujeres y demás Entes que se encuentran obligados a incorporar la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres en los términos de las disposiciones locales aplicables.

Durante el ejercicio fiscal la Secretaría de las Mujeres recopilará, clasificará y entregará a la Secretaría, la información requerida para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91, párrafo quinto de la Ley de Presupuesto; además de publicar en su página de internet oficial las acciones realizadas y los montos de recursos ejercidos, para promover la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, y cualquier forma de discriminación de género, en el Estado de Sinaloa.

El presupuesto para mujeres y la igualdad de género se señala según Anexo 43 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 39.** Los recursos destinados para la atención de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes ascienden a **\$534, 647, 310. 00 (Quinientos treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo con el Anexo 44 del Tomo II, de esta Ley.

## **TÍTULO CUARTO**

### **DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA**

#### **CAPÍTULO PRIMERO**

##### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 40.** Las Dependencias y Entidades contribuirán a la aplicación de un programa de ahorro, el cual coordinará la Secretaría, que permita elevar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, con medidas que incidan sobre el gasto administrativo, particularmente en la racionalización de las erogaciones en materia de servicios personales. En lo procedente, se atenderá lo dispuesto por la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, por lo que ningún servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión, podrá recibir una remuneración superior a la autorizada para el titular del Poder Ejecutivo Estatal en la presente Ley.

Para ello, deberán efectuar una revisión exhaustiva de sus áreas administrativas y de las funciones y programas que ejecutan cada una de ellas, con el propósito de evitar la duplicidad de funciones y promover la compactación y fusión de plazas para optimizar y racionalizar las estructuras orgánicas.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA**

**ARTÍCULO 41.** El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Secretaría y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Tratándose de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Entes Autónomos, se sujetarán a la legislación y normativa correspondiente.

**ARTÍCULO 42.** Las Dependencias y Entidades se obligan a dar pleno cumplimiento a las siguientes medidas de racionalidad y austeridad en el presente ejercicio fiscal:

- I. Deberán continuar bajo el esquema de prestación de servicios compartidos establecidos en las materias de asuntos jurídicos, administración (recursos humanos, servicios generales y bienes y suministros), comunicación social y desarrollo tecnológico;
- II. Las percepciones ordinarias de los servidores públicos deberán sujetarse al Tabulador de Sueldos contenido en el Anexo 56 del Tomo II, de esta Ley y a las plantillas de personal autorizadas por la Secretaría para cada Dependencia o Entidad;

- III. En materia de servicios personales, las Dependencias y Entidades deberán abstenerse de contratar plazas adicionales a las autorizadas, ya sea con carácter temporal o permanente, salvo las áreas que, por razones operativas en su servicio, obtengan la autorización para tal efecto. Se exceptúan de la disposición anterior las áreas de seguridad pública, procuración de justicia, salud y personal docente en educación. Las Dependencias sólo podrán hacerlo con la autorización de la Secretaría, y en el caso de las Entidades, éstas requerirán la validación de la Secretaría previo a la presentación a sus respectivos órganos de gobierno;
- IV. Los gastos en impresiones y publicaciones oficiales de duelos o felicitaciones sólo podrán ser ejercidos por los titulares de los tres Poderes del Estado;
- V. En ningún caso podrán utilizarse recursos presupuestarios con fines de promoción de imagen de los servidores públicos o titulares de las Dependencias o Entidades;
- VI. El servicio de telefonía en general, servicios de arrendamiento y servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios se limitará a las disposiciones correspondientes que establezca la Secretaría;
- VII. Asimismo, no procederá la adquisición de vehículos nuevos con recursos de origen estatal, salvo los que se requieran para las áreas operativas en materia de seguridad, procuración de justicia y salud, así como también, en el caso de la necesaria renovación de vehículos que por su obsolescencia y/o el deterioro en que se encuentren, sean inoperantes para el cumplimiento de las funciones encomendadas;
- VIII. En materia de seguros sobre bienes, las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros, deberán llevar a cabo las acciones necesarias, para

incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando, dicha incorporación repercuta en una reducción en el gasto correspondiente;

- IX. Establecerán acciones de fomento al ahorro por concepto de teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, consumibles de cómputo, así como de otros conceptos de gasto corriente;
- X. En lo que respecta al gasto por concepto de combustible, este deberá estar en función del tamaño del parque vehicular, utilizando las medidas administrativas correspondientes, para el mejor control de dicho gasto;
- XI. Los Poderes Legislativo y Judicial, atendiendo el margen de autonomía de gestión con la cuenta según su normatividad propia, se regirán por lo establecido en la Ley de Presupuesto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por la demás legislación aplicable en materia presupuestaria, respecto a la contención del gasto y destino de los ahorros; y
- XII. La Secretaría y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ámbito de sus competencias, vigilarán el cumplimiento de las medidas descritas con antelación.

**ARTÍCULO 43.** Los organismos y Entidades Públicas Descentralizadas deberán buscar fuentes alternas de financiamiento a este presupuesto, a fin de lograr una mayor autosuficiencia financiera y una disminución correctiva de los apoyos con cargo a recursos presupuestales del Estado. Para tal efecto deberán enviar a la Secretaría en los primeros quince días al término de cada trimestre sus estados financieros, así como los reportes

administrativos y estadísticos que se le requieran, debidamente auditados por sus órganos de control o por quienes a tal efecto se designe. En dicho documento se establecerá el plan financiero para los siguientes 5 años, para reducir los apoyos financieros presupuestados en forma gradual y progresiva.

En caso de que los organismos y Entidades Públicas Descentralizadas obtengan economías en el ejercicio de los recursos presupuestados, deberán informar a la Secretaría.

### **CAPÍTULO TERCERO**

#### **DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

**ARTÍCULO 44.** Los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Autónomos, al realizar los pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a la Ley de Presupuesto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por la demás legislación aplicable en materia presupuestaria.

En el caso de los entes públicos del Poder Ejecutivo, deberán sujetarse a la normatividad señalada en el párrafo anterior, el incumplimiento de esta disposición será informada a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y a la Secretaría, para que procedan en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

**ARTÍCULO 45.** El gasto en servicios personales contenido en el presupuesto de las Dependencias y Entidades comprende la totalidad de los recursos para cubrir las percepciones que se destinan a favor de los servidores públicos; personal de seguridad

pública; personal docente; personal de las ramas médicas, paramédica y grupos afines; así como personal operativo de base y confianza.

**ARTÍCULO 46.** Las Dependencias y Entidades al realizar los pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a su presupuesto aprobado; los tabuladores de percepciones autorizadas en el Anexo 56 del Tomo II, de esta Ley; la plantilla de personal autorizada y a las demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 47.** Las Dependencias y Entidades deberán de abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el respectivo presupuesto destinado a servicios personales.

**ARTÍCULO 48.** Las Dependencias y Entidades deberán instrumentar las medidas necesarias para la obtención de ahorros en materia de servicios personales. Las plazas que no estén denominadas en sus respectivos Reglamentos Interiores como responsables de la estructura funcional, se cancelarán cuando quienes las ocupan dejen de prestar sus servicios por cualquier causa.

Se exceptúan de lo anterior, las áreas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Salud y personal docente y de apoyo en Educación.

**ARTÍCULO 49.** El límite de percepción mensual autorizado para los servidores públicos de los Entes Públicos, se señala en el Anexo 56 del Tomo II, de esta Ley, con lo que se cumple con la obligación de publicar el monto de las percepciones.

Para el caso de las Entidades, las percepciones correspondientes, deberán ser congruentes con el tabulador de percepciones antes señalado y en el caso de los Titulares su percepción neta mensual no podrá ser superior a la señalada para Secretario en el Anexo antes referido. Por ningún concepto se incrementarán las percepciones que se estén devengando si éstas fueren menores a las señaladas en el Anexo de referencia.

El Tabulador de Sueldos será aplicable a las Dependencias y, Entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

Las percepciones mensuales previstas en este artículo podrán verse modificadas por los ingresos que los servidores públicos de la administración pública estatal tengan derecho a recibir por disposición de otra ley.

**ARTÍCULO 50.** Los incrementos que, en su caso, se otorguen al personal de base, operativo y homologado, así como también los derivados de los procesos de recategorización del personal antes mencionado, se sujetarán a los recursos aprobados específicamente para tales efectos en la presente Ley.

Las condiciones de trabajo vigentes y las que se modifiquen en este ejercicio, así como los aumentos salariales por revisión contractual, no se harán extensivas en forma automática a favor de los mandos medios y superiores.

**ARTÍCULO 51.** Las Dependencias y Entidades en apoyo a las funciones que realiza su estructura operativa, podrán celebrar contratos de prestación de servicios eventuales, únicamente cuando los recursos para tal fin se encuentren expresamente previstos en sus

respectivos presupuestos autorizados y, sean validados por la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría; entidad facultada para celebrar este tipo de contratos.

No podrá incrementarse la asignación original; la vigencia de los contratos no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025; el monto mensual bruto no podrá rebasar los límites autorizados por la Secretaría; y en todos los casos, deberán reducirse al mínimo indispensable.

Asimismo, en aquellos puestos de personal de las Dependencias de salud, seguridad pública o de protección civil, cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción mensual a que se refiere el artículo 49 de esta Ley, en los términos de las disposiciones que para tal efecto autorice la Secretaría, en cuyo caso autorizará el pago correspondiente, sin que esto implique inobservancia a lo establecido en el precitado artículo. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado y Órganos constitucionalmente autónomos relacionados con la impartición y procuración de justicia, podrán sujetarse al tope establecido en el presente párrafo.

**ARTÍCULO 52.** Las Dependencias y Entidades procurarán realizar las adecuaciones administrativas necesarias para mejorar el desempeño institucional y la eficacia gubernamental, bajo la premisa de que, al hacer reestructuraciones administrativas, se deberán reflejar de manera inmediata.

**ARTÍCULO 53.** Las Dependencias y Entidades adoptarán en el presente ejercicio fiscal las siguientes medidas adicionales de ahorro, austeridad y eficiencia:

- I. Solo se podrán crear plazas por parte de las Dependencias cuando la Secretaría las autorice, mientras que, en el caso de las Entidades, para crear nuevas plazas requerirán de la validación de la Secretaría previo a la autorización de sus órganos de gobierno correspondientes, lo anterior, con el propósito de incrementar la productividad de la Administración Pública Estatal y Paraestatal en apego a las medidas de ahorro y austeridad; y
  
- II. En tratándose de funciones sustantivas que se requieran llevar a cabo en los ramos de educación en lo que corresponde a magisterio, salud, procuración de justicia y seguridad pública; así como en las Dependencias y Entidades que asuman funciones de aquellas que se compactan o eliminan a raíz de las adecuaciones y reestructuración administrativas a que se refiere el párrafo anterior, podrán traspasarse las plazas que sean estrictamente indispensable para tales efectos, con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines.

En el caso de emergencias naturales o epidemiológicas, las Dependencias y Entidades podrán realizar la contratación del personal que sea necesario para ello, previa autorización de la Secretaría en el caso de las Dependencias y, en el caso de las Entidades, éstas requerirán la validación de la Secretaría previo a la autorización de su órgano de gobierno, para la atención a la población, durante el periodo de emergencia.

**ARTÍCULO 54.** La información relativa a los tabuladores salariales y plazas de los magisterios estatal y federal, así como del personal docente, se encuentran desglosadas en los Anexos 58 y 59 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 55.** Las erogaciones previstas para pensiones y jubilaciones para el ejercicio fiscal 2025 se desglosan a continuación:

Pensiones	Monto
<b>Magisterio</b>	<b>3,751,464,491</b>
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	3,455,167,934
Magisterio	12,296,557
Apoyo a Jubilados Magisterio Federalizado	284,000,000
<b>Administrativos</b>	<b>1,499,823,578</b>
Administrativos	717,652,745
Aportación Patronal al Sistema de Pensiones	184,000,000
Jubilados y Pensionados Poder Judicial	93,863,448
Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa	136,153,634
Jubilados Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)	59,542,751
Jubilados Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	22,391,052
Jubilados Servicios de Salud (H.P)	60,108,000
Jubilados Hospital Civil de Culiacán	104,315,167
Jubilados Coordinación General de Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa (CONFIE)	45,545,281
Jubilados y Pensionados Poder Legislativo	14,638,760
Jubilados y Pensionados Fiscalía General del Estado	61,612,740
<b>Total</b>	<b>5,251,288,069</b>

## CAPÍTULO CUARTO

### DEL EJERCICIO DEL GASTO Y LA DISCIPLINA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

**ARTÍCULO 56.** Los Ejecutores de Gasto, a través de sus titulares, deberán sujetarse a los montos aprobados en la presente Ley, debiendo administrarlos y ejercerlos en apego a las

disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables en cada concepto de gasto, aplicarlos a los fines y resultados para los que fueron autorizados, siendo responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y resultados establecidos en sus proyectos y programas.

**ARTÍCULO 57.** Los titulares y servidores públicos de las Dependencias y Entidades facultados para ejercer recursos, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables que se cumplan las disposiciones específicas para el ejercicio del gasto público con estricta disciplina presupuestaria y financiera y en apego a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Será causa de responsabilidad de los titulares y servidores públicos de las Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos de gasto fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados para las mismas. En todos los demás casos de uso inadecuado de los recursos financieros del Estado, la responsabilidad corresponderá, según el caso, al servidor público quien efectivamente se encargue de la aplicación de los recursos, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables para el ejercicio del gasto público.

Asimismo, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán directamente responsables que se alcancen con oportunidad, eficiencia y eficacia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

La Auditoría Superior del Estado, en los términos de la legislación aplicable, deberá corroborar el ejercicio del gasto público, vinculando las asignaciones con la ejecución de los programas con los objetivos y metas aprobados en esta Ley.

Para el eficaz cumplimiento de esta Ley, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, y los órganos con autonomía constitucional, realizarán una colaboración recíproca para asegurar las mejores condiciones de probidad y veracidad en el intercambio de información presupuestaria, contable y gasto público.

**ARTÍCULO 58.** Para atender las necesidades generadas a partir de emergencias sanitarias, el Ejecutivo Estatal podrá realizar a través de la Secretaría, durante el ejercicio fiscal 2025, las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias en atención a la contingencia y los impactos que se generen en los sectores social y económico, considerando en todo momento la disponibilidad financiera con que cuente el Estado.

**ARTÍCULO 59.** Las Dependencias y Entidades, como resultado de la aplicación de las disposiciones aplicables en materia de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, en la medida de sus posibilidades, deberán destinar recursos de sus respectivos presupuestos, para dar cumplimiento a las directrices fijadas en materia de eficiencia energética, que permitan optimizar el uso de energía en sus inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones.

**ARTÍCULO 60.** Los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos Programas.

**ARTÍCULO 61.** La Secretaría verificará periódicamente los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las Dependencias y Entidades, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía,

eficacia y la calidad en la Administración Pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las Dependencias, respecto de sus Entidades coordinadas.

**ARTÍCULO 62.** En el ejercicio de sus presupuestos, las Dependencias y Entidades comprendidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el año 2025, se sujetarán estrictamente a los calendarios de gasto que apruebe la Secretaría.

Las ministraciones de fondos a las Dependencias y Entidades serán autorizadas por la Secretaría, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

La comprobación de los recursos presupuestales que ejerzan en forma descentralizada las Dependencias y las Entidades se resguardará en los términos que acuerden con la Secretaría, bajo la clasificación por capítulo, concepto y partida del gasto para su revisión correspondiente.

No se autorizarán adecuaciones a los calendarios de gasto que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de recursos, salvo en casos que previamente se presente la justificación correspondiente. En consecuencia, las Dependencias y Entidades deberán observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestal, sujetándose a los compromisos reales de pago.

**ARTÍCULO 63.** Serán incrementos automáticos al presupuesto los que se deriven de revisión salarial, actualización del gasto operativo por efectos inflacionarios, incremento de las participaciones federales a municipios y aportaciones a los fondos descentralizados

comprendidos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

**ARTÍCULO 64.** La Secretaría podrá reservarse la autorización para ministrar fondos a las Dependencias y Entidades y, en su caso, la revocación de las autorizaciones que haya otorgado en los siguientes casos:

- I. Cuando no envíen la información de acuerdo con el artículo 61, de esta Ley;
- II. Cuando en el análisis del ejercicio de su presupuesto resulte que no cumplen, sin justificación alguna, con las metas de los Programas aprobados;
- III. Cuando en el desarrollo de los Programas se observen desviaciones que entorpezcan la ejecución de éstos y constituyan distracciones en los recursos asignados a los mismos;
- IV. En el caso de Subsidios, el incumplimiento de la presentación de la información financiera en los términos del artículo 61, de esta Ley, motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado;
- V. Cuando en el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Secretaría; y
- VI. En general, cuando no ejerzan su Presupuesto con base en las normas que al efecto se dicten.

**ARTÍCULO 65.** La Secretaría no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este artículo, cuando los entes públicos adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado.

Será causa de responsabilidad de los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto aprobado para las mismas; acordar erogaciones que no permitan la atención de los servicios públicos y el cumplimiento de sus metas durante el ejercicio presupuestal.

**ARTÍCULO 66.** Los traspasos y transferencias que se realicen con cargo al presupuesto aprobado, la Secretaría deberá reportarlos en los informes de avance de gestión financiera.

El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, autorizará transferencias de la partida de provisiones salariales y económicas para aplicarlas a los incrementos salariales acordados con las organizaciones sindicales estatales.

**ARTÍCULO 67.** De los ingresos adicionales que se obtengan el Ejecutivo por conducto de la Secretaría, podrá autorizar erogaciones mayores a las establecidas, para ser aplicadas preferentemente y en el siguiente orden: programas convenidos con la federación y los municipios, proyectos de inversión pública productiva, educación básica, salud, educación superior, seguridad pública y justicia, fomento y desarrollo económico, servicio de deuda pública y Poderes Legislativo y Judicial, considerando así mismo los criterios definidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las erogaciones adicionales a que se refiere el párrafo anterior de este artículo serán independientes de las que se tengan que realizar por concepto de mayores participaciones y aportaciones federales que correspondan a los municipios en los términos de las disposiciones aplicables, así como las que se deriven de ingresos destinados a un fin específico.

El Ejecutivo Estatal dará cuenta al Congreso, en los informes de avance de gestión financiera correspondientes al ejercicio fiscal 2025, de las erogaciones que se efectúen con base en lo dispuesto en este artículo.

**ARTÍCULO 68.** El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, efectuará los ajustes a los montos de los presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades, cuando se presente una disminución de los ingresos presupuestales y/o contingencias que obliguen a llevar a cabo acciones de emergencia.

Para los efectos del párrafo anterior, deberán tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que priven en el País y en el Estado, los alcances de los conceptos de gastos, y en su caso, la naturaleza y características particulares de operación de las Dependencias y Entidades de que se trate.

Los ajustes y reducciones, que efectúe el Ejecutivo Estatal en observancia de lo anterior, deberán realizarse en forma selectiva, en el siguiente orden:

- a) El gasto en comunicación social;
- b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población; y

c) El gasto en servicios personales.

Se procurará no afectar programas prioritarios, optando preferentemente, en los casos de Programas de Inversión por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.

Del ejercicio de esta facultad, el Ejecutivo Estatal dará cuenta al Congreso al rendir los informes de avance de gestión financiera.

**ARTÍCULO 69.** Los ahorros o economías que generen las Dependencias y Entidades por concepto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales podrán utilizarse para impulsar programas y proyectos de inversión.

**ARTÍCULO 70.** De conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa deberá fijar y publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", los montos máximos que aplicarán durante el Ejercicio Fiscal 2025 para la contratación mediante licitación pública, por invitación a cuando menos tres proveedores, o en forma directa a un solo proveedor, de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios relacionados con los mismos.

**ARTÍCULO 71.** Para llevar a cabo el proceso de contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas, deberá observarse lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**ARTÍCULO 72.** Las erogaciones por concepto de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, cuyo financiamiento dependa exclusivamente del estado, se sujetarán a las disposiciones legales que le apliquen y se apegarán a los siguientes lineamientos:

- I. El otorgamiento se hará con base en criterios de selectividad, temporalidad y transparencia en su asignación, considerando su contribución efectiva al logro de los objetivos y metas contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Los subsidios para las actividades productivas de los sectores privado y social estarán condicionados a procurar el mayor uso de la mano de obra y a incrementar el nivel de vida de la población de escasos recursos;
- III. Las Entidades beneficiarias de transferencias deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento a fin de lograr, en el mediano plazo, una mayor autosuficiencia y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales; y
- IV. No se deberán otorgar Subsidios cuando no se encuentren claramente especificados los objetivos, metas, beneficiarios, destino, temporalidad y condiciones de los mismos.

Los subsidios que se otorguen con recursos de origen federal, se harán de acuerdo con las disposiciones que emita ese orden de gobierno.

**ARTÍCULO 73.** La Secretaría, publicará a través del portal de transparencia de Gobierno del Estado el presupuesto de egresos aprobado a Dependencias y Entidades; así mismo, se

publicará en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para los efectos correspondientes, verificando previamente:

- I. Que se justifique la necesidad de los recursos solicitados en función del estado de liquidez de la Entidad beneficiaria, así como la aplicación de dichos recursos;
- II. Que las Entidades no cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimiento de cualquier clase; y
- III. El avance físico financiero de sus Programas y Proyectos, con el propósito de regular el ritmo de la ejecución con base en lo programado.

Las Dependencias Coordinadoras de Sector podrán solicitar a la Secretaría la suspensión de las ministraciones de fondos, cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información físico-financiera en los términos y plazos establecidos en las disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 74.** Cuando se deban diferir ministraciones de recursos a Entidades, la Secretaría conjuntamente con las Dependencias Coordinadoras de Sector, determinarán el orden a que se sujetará la disposición oportuna de recursos para el desarrollo de los programas prioritarios.

**ARTÍCULO 75.** Las Dependencias y Entidades encargadas de ejercer el Gasto Federalizado, lo harán en función de la radicación de los recursos federales y los programas calendarizados de ejercicios autorizados, asimismo, tendrán bajo su resguardo las comprobaciones correspondientes.

**ARTÍCULO 76.** Las Dependencias Coordinadoras de Sector se encargarán de validar las ministraciones de recursos a las Entidades conforme al presupuesto y programa de ejercicio autorizado, de igual manera se encargará de supervisar la aplicación de los recursos transferidos.

**ARTÍCULO 77.** Se faculta al Ejecutivo Estatal para que en forma directa o a través de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas practique auditorías a toda Dependencia o Entidad a la cual se le asignen gastos e inversiones presupuestales o en los casos en los que esté comprometido el interés económico del Gobierno, siempre y cuando alguna Ley Federal no se oponga a ello.

**ARTÍCULO 78.** La Secretaría y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas vigilarán la exacta observancia de las normas contenidas en esta Ley, así como la estricta ejecución del Presupuesto de Egresos. Para estos efectos, podrán requerir de las Dependencias y Entidades la información que resulte necesaria.

**ARTÍCULO 79.** Quedan sin efecto durante el ejercicio fiscal 2025 todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

**ARTÍCULO 80.** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta en los Anexos 50 al 55 del Tomo II de esta Ley, los objetivos anuales, estrategias, metas y riesgos relevantes, las proyecciones y resultados de las finanzas públicas en el Estado de Sinaloa, así como los informes sobre estudios actuariales de las pensiones de los trabajadores del Estado, contenidos en el Anexo 48 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 81.** Conforme a lo dispuesto por la legislación electoral federal y estatal, las Dependencias, Entidades y organismos tendrán estrictamente prohibido realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, sea dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y en ninguna circunstancia, excepto lo considerado en el artículo 34 de esta Ley. Igualmente se abstendrán de comisionar, autorizar o permitir a funcionarios o empleados del gobierno estatal, para la realización o atención, en horario laboral, de acciones o funciones relacionadas con el apoyo a actividades de cualquier partido político o algunos de sus candidatos.

## **CAPÍTULO QUINTO DE LA DEUDA PÚBLICA**

**ARTÍCULO 82.** El saldo de la deuda pública de largo plazo del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Sinaloa es de **\$3,768,032,796.99 (Tres mil setecientos sesenta y ocho millones treinta y dos mil setecientos noventa y seis pesos 99/100 M.N.)** con fecha de corte al 30 de septiembre de 2024; se componen de banca comercial **\$3,190,337,679.99 (Tres mil ciento noventa millones trescientos treinta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesos con noventa y nueve centavos 99/100 M.N.)** y de banca de desarrollo, a través del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados (PROFISE) conocido como Cupón Cero, **\$577,695,117.00 (Quinientos setenta y siete millones seiscientos noventa y cinco mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.)**.

Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria de **\$691,017,984.00 (Seiscientos noventa y un millones diecisiete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** para el pago del servicio de la deuda, que será destinada a la amortización de capital en **\$263,742,748.00 (Doscientos sesenta y tres millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** y al pago de intereses en **\$427,275,236.00 (Cuatrocientos veintisiete millones**

**doscientos setenta y cinco mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N)** de la Deuda Pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca Comercial.

La composición de la deuda pública, así como las asignaciones previstas para el pago del servicio de la deuda del ejercicio 2025 se detalla en los Anexos 45 y 46 del Tomo II, de esta Ley.

Concepto	Total	1er	2do	3er	4to Trimestre
		Trimestre	Trimestre	Trimestre	
Amortización de la Deuda Pública	263,742,748	65,860,249	67,231,137	65,390,234	65,261,128
Intereses de la Deuda Pública	427,275,236	108,323,516	108,316,983	106,674,794	103,959,943
Gastos por Coberturas	0	0	0	0	0
Costo de la Deuda	691,017,984	174,183,765	175,548,120	172,065,028	169,221,071

**ARTÍCULO 83.** La presente Ley no considera recursos para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

**ARTÍCULO 84.** En materia de contratación de deuda pública, de ser el caso, el Gobierno del Estado se sujetará a los topes señalados en los artículos 30 y 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de acuerdo con la clasificación en que se encuentre el Estado en el Sistema de Alertas que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## CAPÍTULO SEXTO DE LOS FIDEICOMISOS

**ARTÍCULO 85.** El presupuesto asignado a los fideicomisos públicos para el ejercicio fiscal 2025 asciende a **\$143,591,576.00 (Ciento cuarenta y tres millones quinientos noventa y un mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).**

Fideicomisos con Asignación Presupuestal	Monto
Fideicomiso Puente San Miguel	25,037,338
Fideicomiso Autopista Benito Juárez	113,114,880
Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales de Sinaloa	5,439,358
<b>Total</b>	<b>143,591,576</b>

Dentro de los Anexos 33 y 34 del Tomo II, de esta Ley, se desglosan los fideicomisos públicos del Estado de Sinaloa, así como el presupuesto asignado a cada uno de ellos para el ejercicio fiscal 2025.

**ARTÍCULO 86.** Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas, con autorización del Ejecutivo del Estado, emitida por la Secretaría en los términos de las disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 87.** En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos estatales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno del Estado.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría podrá solicitarles con la

periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso del Municipio, o de los particulares con el Gobierno Estatal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Estatal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

**ARTÍCULO 88.** Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de esta Ley.

## **CAPÍTULO SÉPTIMO**

### **DE LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA**

**ARTÍCULO 89.** El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, después de haber terminado cada trimestre, realizará el informe a que se refiere el artículo 87 de la Ley de Presupuesto. La información sobre las erogaciones realizadas deberá presentarse en las diferentes clasificaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

**ARTÍCULO 90.** Los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, así como los órganos autónomos en el ejercicio de sus funciones y en su administración, a través de sus órganos competentes,

podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo.

**ARTÍCULO 91.** Las adecuaciones presupuestarias que se realicen por ingresos adicionales o excedentes, así como los recursos generados por ahorros y economías, deberán aplicarse de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia; conforme al Anexo 49 del Tomo II, de esta Ley.

**ARTÍCULO 92.** El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley. Los titulares de las Entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en esta Ley y las demás disposiciones aplicables, y éstas se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno del Estado. Cuando se considere necesario, la Secretaría podrá emitir disposiciones adicionales sobre la operación de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

**ARTÍCULO 93.** El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de presupuesto, así como con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Todas las asignaciones presupuestarias de la presente Ley y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

## **CAPÍTULO OCTAVO DE LAS SANCIONES**

**ARTÍCULO 94.** Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y de la Administración Pública Paraestatal, los titulares de los poderes Legislativo y Judicial y los titulares de los órganos autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados. El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa y demás disposiciones aplicables.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2025, previa su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se faculta al Ejecutivo del Estado para que conforme a los programas y dentro de los montos del Presupuesto de Egresos aprobado por la presente Ley, efectúe los trasposos y transferencias que resulten procedentes, como consecuencia de las adecuaciones a la estructura orgánica y programático-presupuestal de las propias Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y de los Ramos Administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO.** La Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y conforme a la presente Ley y sus Anexos, deberá expedir las disposiciones administrativas para normar la carga, actualización y modificación de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios del Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2025 a que se refiere el Tomo IV de los anexos de dicha Ley, y podrán determinar la creación de nuevas matrices que se consideren necesarias para la implantación y desarrollo del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

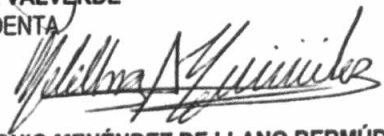
Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro.



**C. CÉSAR ISMAEL GUERRERO ALARCÓN**  
DIPUTADO SECRETARIO



**C. YERALDINE BONILLA VALVERDE**  
DIPUTADA PRESIDENTA



**C. ANTONIO MENÉNDEZ DE LLANO BERMÚDEZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Es dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado



DR. RUBÉN ROCHA MOYA

El Secretario General de Gobierno



FELICIANO CASTRO MELÉNDREZ

El Secretario de Administración y Finanzas



JOAQUÍN ALBERTO LANDEROS GUICHÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DECRETO NÚMERO 53, LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

# ANEXOS

**T O M O I**

---

## Contenido

### Nombre

Estructura de la Clave Presupuestaria

Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

Catálogo de Ramos Administrativos

Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

Clasificación Programática

Descripción de la Clasificación Programática

Categorías Programáticas Base para Ramo Administrativo

Categorías Programáticas Base para Ramo Autónomos

Categorías Programáticas Base para Ramo de Instituciones de Seguridad Social

Catálogo de Ejes del Plan Estatal de Desarrollo

Clasificación Funcional del Gasto

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Clasificador por Objeto del Gasto

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clasificador por Tipo de Gasto

Descripción por Tipo de Gasto

**Clave Presupuestaria**

**Estructura de la Clave Presupuestaria**

Estructura Administrativa		Elementos Programáticos				Geográfica		Estructura Económica																																															
2	Año	1	Sector Público	1	SPFYNF	1	Sectores de la Economía	1	Subsectores de la Economía	1	Entes Públicos	2	Ramo	2	Dependencia	2	Unidad Responsable	1	Finalidad	1	Función	1	Subfunción	1	Eje del PED	2	Objetivos	2	Estrategias	2	Actividad Institucional	1	Modalidad	2	Programa Presupuestario	2	Proyecto	2	Municipio	1	Capítulo de Gasto	1	Concepto	1	Parida Genérica	2	Parida Específica	1	Destino	1	Tipo de Gasto	2	Tipo y Origen	2	Origen Específico

## Clave Presupuestaria

### Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

1

**Año** Identifica el ejercicio fiscal del cual emana el recurso de un proyecto.

2

**Estructura administrativa** La estructura permite identificar que instancia de la administración pública estatal ejerce gasto público.

#### 2.1 CONAC

Los dígitos corresponden a la estructura y codificación de la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de Julio de 2011.

#### 2.2 SIIF

Los dígitos son utilizados por el gobierno del estado de Sinaloa en el Sistema Integral de Información Financiera.

3

**Elementos programáticos** Los elementos programáticos permiten identificar la orientación del gasto público estatal para responder a las prioridades de la sociedad en su conjunto.

#### 3.1 CONAC

Se refiere a la Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción), emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de Diciembre de 2010.

#### 3.2 PED

Mediante los dígitos correspondientes a Eje, Objetivos Estratégicos y estrategias del PED, se hace referencia a los principales elementos que conforman el Plan Estatal de Desarrollo, al respecto cabe señalar, que mediante estos dígitos se logra la alineación de quehacer gubernamental, hacia las prioridades y metas comprometidas por el Ejecutivo estatal en turno.

En lo que respecta a los dígitos relativos a Actividad Institucional, se está refiriendo al conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan las dependencias y entidades por conducto de las unidades responsables con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.

## Clave Presupuestaria

### Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

En lo concerniente al dígito relativo a la Modalidad, corresponde a la Clasificación Programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 08 de Agosto de 2013. Cabe señalar que este elemento se utiliza con el propósito de clasificar los Programas Presupuestarios, mediante los cuales las dependencias y organismos estatales atienden los Objetivos Estratégicos de los Planes Sectoriales, Especiales e Institucionales, en ese sentido dependiendo de la Modalidad en que se clasifiquen los Programas Presupuestarios, las dependencias y organismos estatales habrán de realizar en algunos casos las matrices de indicadores de resultados mediante la técnica denominada Marco Lógico y en otros casos sólo habrán de desarrollar Indicadores de Resultados e Indicadores de Gestión.

En cuanto a los dígitos correspondientes a Programa Presupuestario, es importante mencionar que se está refiriendo a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales, incluyendo aquellos contemplados en el gasto federalizado a cargo de las dependencias y organismos estatales para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Los Proyectos son la planeación programada de actividades para lograr una oportunidad, la solución de un problema o el mejoramiento de un servicio tomando en cuenta los objetivos, los costos, inversiones y los plazos prefijados.

En virtud de lo anterior, los proyectos presentan la siguiente tipología: A) Proyectos Operativos; son los que responden a una actividad institucional ordinaria encargada por disposición de ley. Este tipo de proyectos se sustentan en el proceso en que participa la unidad responsable. La suma de costos de éstos, representa el techo financiero autorizado a la dependencia. En él sobresale los recursos destinados a servicios personales, y; B) Proyectos Estratégicos; Son aquellos proyectos que una dependencia u organismo ejecuta para resolver un problema o mejorar un proceso cambiando con ello el escenario. Generalmente este tipo de proyectos son financiados con recursos de inversión.

El municipio es un elemento de la clave que permite identificar las previsiones del gasto con base en su destino geográfico, el cual corresponde a la división política contemplada en el Artículo 18, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

## Clave Presupuestaria

### Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

4

**Estructura Económica** Por medio de esta estructura se obtienen los elementos suficientes para dar respuesta a la pregunta siguiente ¿Qué adquieren las dependencias y organismos estatales para producir bienes y/o brindar los servicios públicos que la sociedad sinaloense demanda?, es decir, utilizando esta estructura se especifica de manera pormenorizada los renglones del gasto público estatal. Los primeros tres dígitos de esta clasificación (Capítulo de Gasto, Concepto y Partida Genérica), responden a la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de Junio de 2010.

#### 4.1 Capítulo de gasto

Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

#### 4.2 Concepto

Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

#### 4.3 Partida genérica

Es el nivel de agregación en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

#### 4.4 Partida específica

Es el nivel, mediante el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto del orden de gobierno estatal, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (Capítulo, Concepto y Partida Genérica) presentadas en el Clasificador por Objeto del Gasto, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

## Clave Presupuestaria

### Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

#### 4.5 Destino

A través de este dígito, se logran identificar principalmente quien paga los recursos, pudiendo ser la secretaría globalizadora de la política de gasto o en su defecto las entidades que conforman la administración pública paraestatal. En ese sentido; el destino Centralizado, se refiere a los recursos administrados por la Subsecretaría de Administración; el destino Descentralizado, alude a los recursos que son operados por las propias dependencias y organismos estatales para la realización de gastos menores; el destino Federalizado, hace referencia a las asignaciones y reasignaciones presupuestarias, así como también a los subsidios que realiza el Gobierno Federal hacia el Estado; el destino Inversión Estatal Directa, permite identificar los recursos estatales que se ejercen para la creación, conservación y mantenimiento de infraestructura en general, y; el destino Servicios Compartidos, alude a los recursos que se asignen para viáticos, combustibles y medios de comunicación.

#### 4.6 Tipo de gasto

Mediante los dígitos de esta clasificación, se relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos, según la clasificación por Tipo de Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de Septiembre de 2015, en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones y Participaciones.

5

**Fuente** Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

#### 5.1 Tipo y origen

El primer dígito Identifica si el gasto es Etiquetado o No Etiquetado, el segundo dígito se refiere al origen de los recursos financieros que se asignan a cada estructura programática.

#### 5.2 Origen específico

Se refiere al origen y la naturaleza del recurso, es decir, el sector del que provienen los recursos, identificando de manera específica, los recursos a los que pertenecen, ya sea Fondo, Convenio o Proyecto, que se asignan a cada estructura programática.

**Catálogo de Ramos Administrativos**

Clave	Descripción
01	Gubernatura del Estado
02	Gobernación
03	Administración y Finanzas
05	Educación Pública y Cultura
06	Agricultura y Ganadería
07	Obras Públicas
08	Seguridad Pública
09	Economía
10	Salud
11	Comunicación Social
12	Representación
13	Turismo
15	Transparencia y Rendición de Cuentas
17	Pesca y Acuicultura
18	Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción
20	Mujeres
21	Bienestar y Desarrollo Sustentable
22	Asesores
23	Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales
24	Fomento a la Investigación Científica e Innovación

## Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

### Poder Ejecutivo

#### Gubernatura del Estado

Oficina del Gobernador

#### Gobernación

##### Secretaría General de Gobierno (SGG)

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Instituto de la Defensoría Pública del Estado

Consejo Estatal de Población

Archivo Histórico General del Estado

Delegación de Relaciones Exteriores

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje

#### Administración y Finanzas

##### Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Procuraduría Fiscal

Instituto Catastral del Estado de Sinaloa

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa

#### Educación Pública y Cultura

##### Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)

Escuela Normal de Sinaloa

Escuela Libre de Derecho de Sinaloa

#### Agricultura y Ganadería

##### Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG)

#### Obras Públicas

##### Secretaría de Obras Públicas (SOP)

#### Seguridad Pública

##### Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Centro Penitenciario "Aguaruto" de la ciudad de Culiacán

Centro Penitenciario "Goros II" de la ciudad de Los Mochis

Centro Penitenciario "El Castillo" de la ciudad y puerto de Mazatlán

Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes

##### Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Secretariado Ejecutivo

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Centro Estatal de Información

## Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

### Poder Ejecutivo

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVSIN)

#### Economía

Secretaría de Economía (SE)

#### Salud

Secretaría de Salud (SS)

Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Sinaloa

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa

Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)

Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

Centros de Rehabilitación para la Juventud

#### Comunicación Social

Coordinación de Comunicación Social (CCS)

#### Representación

Representación del gobierno del estado en la Ciudad de México (CDMX)

#### Turismo

Secretaría de Turismo (ST)

#### Transparencia y Rendición de Cuentas

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC)

#### Pesca y Acuicultura

Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPyA)

#### Mujeres

Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar

Centro de Justicia para las Mujeres

#### Bienestar y Desarrollo Sustentable

Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)

Instituto Sinaloense de Desarrollo Social

Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa

#### Asesores

Coordinación de Asesores (CA)

#### Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales

Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (CGDTyPE)

### Poder Legislativo

## Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

### Poder Legislativo

#### Congreso del Estado

H. Congreso del Estado

#### Auditoría Superior del Estado

Auditoría Superior del Estado

### Poder Judicial

#### Supremo Tribunal de Justicia

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

### Órganos Autónomos

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública

Fiscalía General del Estado

Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

#### Organismos Electorales

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa

### Organismos Públicos Descentralizados

#### Gobernación

Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa

Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa

Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa

#### Educación Pública y Cultura

Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES)

Universidad Autónoma de Occidente

Universidad Autónoma de Sinaloa

Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa

Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE)

Colegio de Sinaloa

Instituto Sinaloense de Cultura

## Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

### Organismos Públicos Descentralizados

Universidad Autónoma Indígena de México  
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES)  
Universidad Politécnica de Sinaloa  
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE)  
Instituto Tecnológico Superior de Guasave  
Instituto Tecnológico Superior de Eldorado  
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP)  
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra  
Universidad Politécnica del Valle del Évora  
Universidad Tecnológica de Culiacán  
Universidad Tecnológica de Escuinapa  
Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos  
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa  
Centro de Estudios de Bachillerato  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa (CECYTES)  
Escuela Normal Experimental de El Fuerte  
Ciudad Educadora del Saber de Sinaloa  
Sistema Sinaloense de Radio y Televisión  
Universidad Tecnológica y Politécnica del Valle del Carrizo

#### Obras Públicas

Preesforzados Concretos y Agregados de Sinaloa (PREECASIN)

#### Economía

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa (ICATSIN)  
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial  
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN)

#### Salud

Hospital Civil de Culiacán  
Desarrollo Integral de la Familia  
Servicios de Salud de Sinaloa  
Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa

#### Pesca y Acuicultura

Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca

#### Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

#### Bienestar y Desarrollo Sustentable

## **Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados**

### **Organismos Públicos Descentralizados**

Instituto Sinaloense de la Juventud

Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS)

Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa

Viveros de Sinaloa

Fomento a la Investigación Científica e Innovación

Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

### **Instituciones Públicas de Seguridad Social**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa

Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa

### Clasificación Programática

Programas Presupuestarios	Clave
<b>Programas</b>	
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	
Sujetos a reglas de operación	S
Otros subsidios	U
<b>Desempeño de las funciones</b>	
Prestación de servicios públicos	E
Provisión de bienes públicos	B
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P
Promoción y fomento	F
Regulación y supervisión	G
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A
Específicos	R
Proyectos de inversión	K
<b>Administrativos y de apoyo</b>	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O
Operaciones ajenas	W
<b>Compromisos</b>	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L
Desastres Naturales	N
<b>Obligaciones</b>	
Pensiones y jubilaciones	J
Aportaciones a la seguridad social	T
Aportaciones a fondos de estabilización	Y
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z
<b>Programas de gasto federalizado (Gobierno Federal)</b>	
Programas de gasto federalizado	I
Participaciones a entidades federativas y municipios	C
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H

### Descripción de la Clasificación Programática

Programas Presupuestarios	Clave	Características Generales
<b>Programas</b>		
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipales</b>		
Sujetos a reglas de operación	S	Definidos en el presupuesto de egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
Otros subsidios	U	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
<b>Desempeño de las funciones</b>		
Prestación de servicios públicos	E	Actividades del sector público, que realizan en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: I.) Funciones de gobierno II.) Funciones de desarrollo social III.) Funciones de desarrollo económico
Provisión de bienes públicos	B	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del sector público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
Promoción y fomento	F	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
Regulación y supervisión	G	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	Actividades propias de las fuerzas armadas.
Específicos	R	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
Proyectos de inversión	K	Proyectos de inversión sujetos a registro en la cartera que integra y administra el área competente en la materia.
<b>Administrativo de apoyo</b>		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homologas.
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.

### Descripción de la Clasificación Programática

Programas Presupuestarios	Clave	Características Generales
<i>Operaciones ajenas</i>	W	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
<b>Compromisos</b>		
<i>Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional</i>	L	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
<i>Desastres naturales</i>	N	
<b>Obligaciones</b>		
<i>Pensiones y jubilaciones</i>	J	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
<i>Aportaciones a la seguridad social</i>	T	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
<i>Aportaciones a fondos de estabilización</i>	Y	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<i>Aportaciones a fondos de inversión reestructura de pensiones</i>	Z	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>Programa de gasto federalizado</b>		
<i>Pensiones y jubilaciones</i>	I	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
<i>Participaciones a entidades federativas y municipios</i>	C	
<i>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</i>	D	
<i>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</i>	H	

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
<b>D1. Gobernatura del Estado</b>							
<b>Oficina del Gobernador</b>							
E009	Asesoría y Representación Jurídica	13	Coordinación de la política de gobierno	3	Asesores Jurídicos	152	Fortalecer la capacidad institucional y el diálogo con los distintos poderes, organismos, administraciones, así como sus representantes para la toma de decisiones que permitan consolidar la transformación de Sinaloa.
017	Asesorar y representar en materia jurídica al poder ejecutivo del estado, las entidades administrativas, así como sus representantes para la toma de decisiones que permitan consolidar la transformación de Sinaloa.						017 Asesorar y representar en materia jurídica al poder ejecutivo del estado, las entidades administrativas, así como sus representantes para la toma de decisiones que permitan consolidar la transformación de Sinaloa.
001	Conducir de las Políticas de Desarrollo Estatal	13	Coordinación de la política de gobierno	3	Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	151	Impulsar la transformación democrática de Sinaloa mediante la participación efectiva de la ciudadanía en procesos institucionales y equitativos de toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.
001	Formular, diseñar, implementar y concertar políticas públicas que promuevan el desarrollo del estado						001 Formular, diseñar, implementar y concertar políticas públicas que promuevan el desarrollo del estado
002	Comunicación social, relaciones públicas y de imagen de gobierno						002 Comunicar social, relaciones públicas y de imagen de gobierno
<b>D2. Gobernación</b>							
<b>Secretaría General de Gobierno (SUGO)</b>							
E004	Seguridad Vial	17	Asuntos de orden público y de seguridad interior	3	Policía	159	Promover condiciones de movilidad segura, ordenada y sostenible.
004	Impulsar una movilidad de calidad, equitativa, justa, sostenible.						004 Impulsar una movilidad de calidad, equitativa, justa, sostenible.
E005	Modernización y Operación del Registro Civil	18	Otros servicios gubernales	3	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	153	Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.
005	Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.						005 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.
E008	Seguridad Jurídica Registral y Notarial	18	Otros servicios gubernales	3	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	153	Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.
008	Organizar, diseñar y administrar las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio						008 Organizar, diseñar y administrar las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
E008 Seguridad Jurídica Registral y Notarial	1 Gobierno	18 Otras funciones generales	181 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	020 Repetición de la actividad notarial del estado	
E009 Asesoría y Representación Jurídica	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	135 Asuntos jurídicos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	017 Asesorar y representar en materia jurídica al poder ejecutivo del estado, las unidades administrativas, así como sus órganos y dependencias, en materia de legislación, ejecución, interpretación de la publicación de leyes, decretos u otras disposiciones	
E011 Publicaciones Oficiales del Estado	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	021 Impresos y publicaciones oficiales	
E178 Coordinar las Actividades de la Secretaría en Materia Agraria	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	018 Asesorar, canalizar y dirimir los procedimientos agrarios	
G008 Verificación Cuantitativa y Prevención del Abuso de Alcohol	1 Gobierno	16 Otras funciones generales	181 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	013 Regularción, inspección y validación de licencias para producción, consumo y venta de bebidas alcohólicas	
G007 Protección Laboral	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	302 Promover la conciliación y la mediación para la resolución de conflictos laborales y la protección de condiciones de trabajo dignas para las y los trabajadores.	150 Correlación con procesos laborales con Aisl y con una mejor certeza jurídica para patronos y empleados.	014 Vigilar, tramitar y resolver los conflictos laborales de los trabajadores de gobierno y con el sector social y privado	
P002 Planeación de la Política de Buen Gobierno	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	150 Substanciar acciones de conciliación social y política y eliminar sus obstáculos.	009 Análisis de problemas políticos y sociales que impacten la seguridad exterior de la entidad	
P002 Planeación de la Política de Buen Gobierno	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	150 Substanciar acciones de conciliación social y política y eliminar sus obstáculos.	010 Cuidar, sistematizar y operar mecanismos de evaluación que permitan generar información de las unidades administrativas	

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura Administrativa		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (COFIAC)	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia
Finalidad	Función	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia
P002	Planificación de la Política de Bien Gobierno	13 Contribución de la política de gobierno	132 Política exterior	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	007 Fortalecimiento institucional y el desarrollo democrático del estado, mediante la participación de organizaciones sociales y civiles.
P002	Planificación de la Política de Bien Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política exterior	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	005 Conducir las relaciones del poder ejecutivo estatal con los tres poderes del estado, así como las materias de política interna.
P002	Planificación de la Política de Bien Gobierno	18 Otras acciones generales	181 Servicios regulatorios, administrativos y paramonitarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	011 Diseño de políticas nuevas de respeto conf. registro público, inspección y notaría.
P003	Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	008 Promover estudios y análisis de las leyes y reglamentos para la administración pública.
P003	Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	016 Elaboración y revisión de documentos (proyectos de reglamentos, contratos, convenios, acuerdos, acuerdos y otros documentos) en materia jurídica de transparencia.
P155	Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	12 Justicia	124 Derechos Humanos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	305 Garantizar una respuesta eficaz en la protección y restitución de los derechos humanos, como un compromiso modular e escalonado para la transformación de Sinaloa.	018 Promover e implementar políticas de derechos humanos, así como asesorar a dependencias y entidades para la obtención de recomendaciones.
P155	Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	12 Justicia	124 Derechos Humanos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	305 Garantizar una respuesta eficaz en la protección y restitución de los derechos humanos, como un compromiso modular e escalonado para la transformación de Sinaloa.	202 Derechos humanos y prevención de la discriminación.

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional			
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia			
E012	Resolución de Asuntos Laborales	1 Gobierno	121 Impartición de justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	155	302	155	302	Atención a la demanda ciudadana en materia jurídica efectuada
<p><b>Instituto de la Defensoría Pública del Estado</b></p>									
E013	Defensoría Pública Gratuita	1 Gobierno	124 Derechos Humanos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	124	305	182	305	Organización, coordinación y supervisión de las funciones de la defensoría pública
<p><b>Consejo Estatal de Protección</b></p>									
P014	Pública de Protección	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	137	301	151	301	Planificación demográfica, estimación y conducción de la política de población del estado
<p><b>Archivo Histórico General del Estado</b></p>									
E015	Preservación y Difusión del Archivo Histórico del Estado	2 Desarrollo Social	24 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	242	301	153	301	Resguardo de documentos y vestigios del patrimonio cultural
<p><b>Delegación de Relaciones Exteriores</b></p>									
E018	Servicios y Asesoría Consular	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	137	301	153	301	Regulación de los trámites consulares y relaciones con el extranjero
<p><b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes</b></p>									
P018	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	1 Gobierno	12 Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	124	305	183	305	Administración de justicia para menores
<p><b>Condición Estatal de Atención de Procesos Suspensivos</b></p>									

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura Administrativa		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional
Modalidad / Programa Presupuestario		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia
Finalidad	Función					
E183 Programa de Becas de Posgrado para Personas Ocupacionales	17 Asesoría de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	305 Garantizar una respuesta eficaz en materia de derechos humanos, como un compromiso modular e implantable para la transformación de Sinaloa	183 Garantizar el acceso a la justicia de todos y todas, en especial de los grupos históricamente discriminados e en condiciones de vulnerabilidad.	206 Cambiar a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
<b>Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje</b>						
E187 Impartición de Justicia Laboral	12 Justicia	121 Impartición de justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	302 Promover la conciliación y la resolución de conflictos laborales y la estabilidad laboral y la generación de condiciones más dignas para las y los trabajadores.	155 Considerar una justicia laboral más ágil y con una mayor certeza jurídica para autónomos y empleados.	204 Contar con jueces e empleadores y trabajadores
<b>Entidades Públicas Descentralizadas (APO)</b>						
<b>Secretaría Estatal de Protección Civil de Sinaloa</b>						
E021 Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales	17 Asesoría de orden público y de seguridad interior	172 Protección civil	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	303 Mejorar la CDR para promover la prevención y la protección de las personas, sus bienes y entornos, ante riesgos y desastres	156 Priorizar el enfoque preventivo en la reducción de la vulnerabilidad de la población ante riesgos y amenazas, garantizando el acceso equitativo a la protección civil y CDR.	219 Protección y resguardo a la ciudadanía en situación de riesgo y alto impacto
<b>Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas</b>						
P135 Justicia de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	12 Justicia	126 Derechos Humanos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	308 Prevenir los delitos y la violencia contra las personas con discapacidad, víctimas de conductas de riesgo y agresiones relacionadas con los grupos vulnerables.	167 Prevenir en los grupos vulnerables la discriminación, violencia, delitos y violencia, desde sus causas.	208 Cambiar a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
<b>Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa</b>						
E012 Resolución de Asuntos Laborales	12 Justicia	121 Impartición de justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	302 Promover la conciliación y la paz social mediante la estabilidad laboral y la generación de condiciones más dignas para las y los trabajadores.	155 Considerar una justicia laboral más ágil y con una mayor certeza jurídica para autónomos y empleados.	022 Atención a la demanda ciudadana en materia jurídica electuoral
<b>Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa</b>						
E045 Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública	17 Asesoría de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	313 Profesionalizar las corporaciones policíacas.	179 Crear la Universidad de la Policía	101 Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública
<b>03. Administración y Finanzas</b>						
<b>Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)</b>						
E003 Administración y Control de Pagos	15 Asesoría financiera y recaudación	151 Asesoría financiera	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	323 Promover la transparencia de los recursos públicos para mejorar la eficiencia del gasto gubernamental	184 Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos destinados al ingreso del estado gubernamental y gasto responsable.	033 Control de fondos, recursos e ingresos del estado



Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo						Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
PG24	Planeación y Conducción de la Política de Ingresos	1 Gobierno	15 Asuntos Financieros y Hacendarios	152 Asuntos Hacendarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	322 Promover el incremento de participaciones federales	153 Monitorear e incorporar el incremento de las variables que inciden en el cálculo de los Participaciones Federales de los Fondos de Fiscalización y Fomento al Desarrollo Municipal y General de Participaciones.	031	Hacer más pública, responsable, eficiente y equitativa
PG24	Planeación y Conducción de la Política de Ingresos	1 Gobierno	15 Asuntos Financieros y Hacendarios	152 Asuntos Hacendarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	322 Promover el incremento de participaciones federales.	153 Monitorear e incorporar el incremento de las variables que inciden en el cálculo de los Participaciones Federales de los Fondos de Fiscalización y Fomento al Desarrollo Municipal y General de Participaciones.	035	Fiscalización de las empresas estatales
PG25	Planeación y Conducción de la Política de Egresos	1 Gobierno	15 Asuntos Financieros y Hacendarios	152 Asuntos Hacendarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	323 Promover la responsabilidad de los recursos públicos para mejorar la eficiencia del gasto gubernamental.	194 Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basado en medidas de austeridad, gobernabilidad y gasto responsable.	036	Evaluación del ejercicio del gasto público, del presupuesto y de los programas emanados del plan actual de desarrollo
PG25	Planeación y Conducción de la Política de Egresos	1 Gobierno	15 Asuntos Financieros y Hacendarios	152 Asuntos Hacendarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	323 Promover la responsabilidad de los recursos públicos para mejorar la eficiencia del gasto gubernamental.	194 Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basado en medidas de austeridad, gobernabilidad y gasto responsable.	039	Pragmatismo y presupuestación de los recursos destinados a los programas y proyectos de infraestructura, por el plan estatal de desarrollo.
PG25	Planeación y Conducción de la Política de Egresos	1 Gobierno	15 Asuntos Financieros y Hacendarios	152 Asuntos Hacendarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	323 Promover la responsabilidad de los recursos públicos para mejorar la eficiencia del gasto gubernamental.	194 Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basado en medidas de austeridad, gobernabilidad y gasto responsable.	040	Identificación adecuadas a las demandas reales de la coordinación de los recursos para la realización de las metas
PG25	Planeación y Conducción de la Política de Egresos	1 Gobierno	15 Asuntos Financieros y Hacendarios	152 Asuntos Hacendarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	323 Promover la responsabilidad de los recursos públicos para mejorar la eficiencia del gasto gubernamental.	194 Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basado en medidas de austeridad, gobernabilidad y gasto responsable.	041	Información financiera, presupuestal y contable alineada al sistema de contabilidad gubernamental
PG25	Planeación y Conducción de la Política de Egresos	1 Gobierno	15 Asuntos Financieros y Hacendarios	152 Asuntos Hacendarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	323 Promover la responsabilidad de los recursos públicos para mejorar la eficiencia del gasto gubernamental.	194 Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basado en medidas de austeridad, gobernabilidad y gasto responsable.	046	Revisión y seguimiento de las metas establecidas para el cumplimiento de los objetivos de administración pública
PG26	Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas	1 Gobierno	15 Asuntos Financieros y Hacendarios	152 Asuntos Hacendarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	327 Consultar la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PDR-SED) en el estado	198 Crear herramientas que generen información sobre los indicadores seccionales del ciclo presupuestario y en la consultación en materia de PDR-SED.	243	Planeación y evaluación de las políticas públicas que permitan obtener mejores resultados
PG23	Planeación, Establecimiento de Indicadores	1 Gobierno	15 Asuntos Financieros y Hacendarios	152 Asuntos Hacendarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	327 Consultar la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PDR-SED) en el estado	198 Crear herramientas que generen información sobre los indicadores seccionales del ciclo presupuestario y en la consultación en materia de PDR-SED.	243	Planeación y evaluación de las políticas públicas que permitan obtener mejores resultados

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
P033	Planeación, Estadística e Indicadores	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	182 Servicios estadísticos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	326 Consultar un gobierno abierto que contribuya a la rendición de cuentas	197 Fortalecer la transparencia en el ejercicio presupuestal y del gasto público para contribuir a una efectiva rendición de cuentas.	243 Planeación y evaluación de las políticas públicas que permitan obtener mejores resultados
<b>Empresas, Sociedades (SAU)</b>								
<b>Procedimientos Fiscales</b>								
E009	Asevera y Representación Jurídica	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y haciendarios	152 Asuntos haciendarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	326 Consultar un gobierno abierto que contribuya a la rendición de cuentas.	197 Fortalecer la transparencia en el ejercicio presupuestal y del gasto público para contribuir a una efectiva rendición de cuentas.	016 Elaboración y revisión de documentos (proyectos de reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás documentos) en materia jurídica y de transparencia
<b>Instituto Cultural del Estado de Sinaloa</b>								
E027	Actualización y Mantenimiento al Sistema Cultural	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	181 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	320 Incrementar la Rendición de Ingresos Prerogios que prevé la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.	181 Fortalecer los sistemas de recaudación de los ingresos Prerogios estatales, mediante el aumento de la base gravable, socialización y cultura fiscal, impulso a la digitalización del proceso recaudatorio y operar los métodos de aprorro.	050 Operación y regularización de la propiedad rural y urbana
<b>Instituciones Constitucionales (SAU)</b>								
<b>Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa</b>								
P034	Planeación y Cobertura de la Pública de Ingresos	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y haciendarios	152 Asuntos haciendarios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad Ética y Eficiencia	320 Incrementar la Rendición de Ingresos Prerogios que prevé la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.	181 Fortalecer los sistemas de recaudación de los ingresos Prerogios estatales, mediante el aumento de la base gravable, socialización de usuarios, incremento en la cultura fiscal, impulso a la digitalización del proceso recaudatorio y operar los métodos de aprorro.	037 Vigilancia y comprobación de las obligaciones fiscales estatales y federales de los contribuyentes
<b>Transparencia y Participación</b>								
C029	Participación a Municipios	4 Otras no clasificadas en funciones anteriores	42 Transferencias, participaciones y aportaciones entre gobiernos estatales y federales de gobierno	422 Participaciones a diferentes niveles y órdenes de gobierno	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	323 Promover la transparencia de los recursos públicos para mejorar la eficiencia del gasto gubernamental.	194 Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basados en métodos de sustentabilidad gubernamental y gasto responsable.	Participaciones federales a municipios
<b>Cuentas Públicas</b>								
D030	Cuentas Financieras de la Deuda	4 Otras no clasificadas en funciones anteriores	41 Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	411 Deuda pública estatal	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad Ética y Eficiencia	329 Mantener un nivel de endeudamiento institucional sustentable	201 Controlar cobros de carta y largo plazo en las empresas comerciales del estado.	093 Cuentas financieras de la deuda pública
<b>Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPEyC)</b>								
<b>Escuelas Públicas y Cultura</b>								

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
E043 Servicios de Educación Básica e Instal de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	251 Educación Básica	1 Bienestar Social Sostenible	109	009	072 Educación básica de calidad
					109	009	072 Educación básica de calidad
					109	009	072 Educación básica de calidad
E043 Servicios de Educación Básica e Instal de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	254 Otras servicios educativos y actividades relacionadas	1 Bienestar Social Sostenible	109	009	072 Educación básica de calidad
					109	009	072 Educación básica de calidad
					109	009	072 Educación básica de calidad
E043 Servicios de Educación Básica e Instal de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	256 Otros servicios educativos y actividades relacionadas	1 Bienestar Social Sostenible	109	010	072 Educación básica de calidad
					109	010	072 Educación básica de calidad
					109	010	072 Educación básica de calidad

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura Administrativa		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional	
Modalidad / Programa Presupuestario		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Estrategia		
No. Finalidad	Subfunción	Eje	Objetivo			
25 Educación	256 Otras acciones educativas inherentes	1 Bienestar Social Sostenible	110 Incorporar al sistema educativo a los INAU que, a pesar de pertenecer al grupo libre o contar con los requisitos académicos necesarios, no están inscritos en el padrón de establecimientos educativos correspondientes.			
ED43	256	1	110	071	Aplicación de la política educativa	
ED43	256	1	110	011	Abate el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinscripción al sistema educativo, y a quienes pertenecen con acompañamiento académico y acompañamiento de becas académicas.	
ED43	256	1	110	013	Vincular la oferta formativa de los sectores normados, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con los requerimientos de la sociedad, al fortalecimiento de la vocación social para consolidar un desempeño sobresaliente y promover el cambio en las prácticas y las competencias de la Nueva Escuela Mexicana.	
ED43	256	1	110	018	Implementar un sistema de evaluación educativa para la mejora de estándares en concordancia con los indicadores de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa.	
ED43	256	1	110	071	Aplicación de la política educativa	
ED43	256	1	110	011	Abate el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinscripción al sistema educativo, y a quienes pertenecen con acompañamiento académico y acompañamiento de becas académicas.	
ED43	256	1	110	013	Vincular la oferta formativa de los sectores normados, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con los requerimientos de la sociedad, al fortalecimiento de la vocación social para consolidar un desempeño sobresaliente y promover el cambio en las prácticas y las competencias de la Nueva Escuela Mexicana.	
ED43	256	1	110	018	Implementar un sistema de evaluación educativa para la mejora de estándares en concordancia con los indicadores de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa.	
ED43	256	1	110	071	Aplicación de la política educativa	
ED43	256	1	110	011	Abate el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinscripción al sistema educativo, y a quienes pertenecen con acompañamiento académico y acompañamiento de becas académicas.	
ED43	256	1	110	013	Vincular la oferta formativa de los sectores normados, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con los requerimientos de la sociedad, al fortalecimiento de la vocación social para consolidar un desempeño sobresaliente y promover el cambio en las prácticas y las competencias de la Nueva Escuela Mexicana.	
ED43	256	1	110	018	Implementar un sistema de evaluación educativa para la mejora de estándares en concordancia con los indicadores de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa.	
ED43	256	1	110	071	Aplicación de la política educativa	



**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia			
EP06 Teleeducación Comunitaria	2 Desarrollo Social	25 Educación	256 Otros servicios educativos y actividades inherentes	1 Bienestar Social Sostenible	109	019	Aplicación de la política educativa		
<p>109 <b>Objetivo</b> Asegurar acceso y permanencia en la educación primaria, secundaria, superior, equitativa y de calidad para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable: mujeres, pueblos indígenas, con discapacidad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.</p>									
PO42 Diseño y Construcción de las Políticas Educativas de Sinaloa	2 Desarrollo Social	25 Educación	251 Educación básica	1 Bienestar Social Sostenible	109	009	Diseñar e instrumentar programas de prevención focalizados.		
<p>109 <b>Objetivo</b> Asegurar acceso y permanencia en la educación primaria, secundaria, superior, equitativa y de calidad para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable: mujeres, pueblos indígenas, con discapacidad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.</p>									
PO42 Diseño y Construcción de las Políticas Educativas de Sinaloa	2 Desarrollo Social	25 Educación	256 Otros servicios educativos y actividades inherentes	1 Bienestar Social Sostenible	109	009	Diseñar e instrumentar programas de prevención focalizados.		
<p>109 <b>Objetivo</b> Asegurar acceso y permanencia en la educación primaria, secundaria, superior, equitativa y de calidad para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable: mujeres, pueblos indígenas, con discapacidad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.</p>									
PO42 Diseño y Construcción de las Políticas Educativas de Sinaloa	2 Desarrollo Social	25 Educación	256 Otros servicios educativos y actividades inherentes	1 Bienestar Social Sostenible	109	010	Planear, dirigir y controlar para elevar la calidad de la educación		
<p>109 <b>Objetivo</b> Asegurar acceso y permanencia en la educación primaria, secundaria, superior, equitativa y de calidad para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable: mujeres, pueblos indígenas, con discapacidad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.</p>									

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional		
Modalidad / Programa Presupuestario		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Estrategia		
Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo		
P042	2 Desarrollo Social	25 Educación	1 Bienestar Social Sostenible	109	<p>Apoyar acciones y programas en la educación humana, en particular en los niveles de educación primaria y secundaria, en la que se promueva la atención a la población vulnerable.</p> <p>Apoyar a los docentes, con especialidad y barreras para el aprendizaje y la participación.</p>	<p>076 Compromiso a los servicios educativos</p>
P043	2 Desarrollo Social	25 Educación	1 Bienestar Social Sostenible	256	<p>Otros servicios educativos y actividades inherentes</p>	<p>068 Establecer, coordinar y evaluar las políticas en materia educativa para el estado de Sinaloa</p>
S038	2 Desarrollo Social	25 Educación	1 Bienestar Social Sostenible	110	<p>Otros servicios educativos y actividades inherentes</p>	<p>071 Aplicación de la política educativa</p>
S044	2 Desarrollo Profesional Docente	25 Educación	1 Bienestar Social Sostenible	256	<p>Otros servicios educativos y actividades inherentes</p>	<p>071 Aplicación de la política educativa</p>
S045	2 Desarrollo Social	25 Educación	1 Bienestar Social Sostenible	256	<p>Otros servicios educativos y actividades inherentes</p>	<p>071 Aplicación de la política educativa</p>

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sectorial / Estructura Administrativa / Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
S051 Unidades Escolares	2 Desarrollo Social	25 Educación	251 Educación básica	1 Bienestar Social Sostenible	109 Asegurar acceso y permanencia en la educación humana, equitativa y de calidad para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable indígena, con especial énfasis en las personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	009 Diseñar e implementar programas de prevención focalizados.	072 Educación básica de calidad
S051 Unidades Escolares	2 Desarrollo Social	25 Educación	251 Educación básica	1 Bienestar Social Sostenible	109 Asegurar acceso y permanencia en la educación humana, equitativa y de calidad para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable indígena, con especial énfasis en las personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	010 Implementar un sistema de evaluación educativa para la toma de decisiones, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa.	072 Educación básica de calidad
S052 Unidades Escolares	2 Desarrollo Social	25 Educación	251 Educación básica	1 Bienestar Social Sostenible	109 Asegurar acceso y permanencia en la educación humana, equitativa y de calidad para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable indígena, con especial énfasis en las personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	009 Diseñar e implementar programas de prevención focalizados.	072 Educación básica de calidad
S052 Unidades Escolares	2 Desarrollo Social	25 Educación	251 Educación básica	1 Bienestar Social Sostenible	109 Asegurar acceso y permanencia en la educación humana, equitativa y de calidad para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable indígena, con especial énfasis en las personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	010 Implementar un sistema de evaluación educativa para la toma de decisiones, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa.	072 Educación básica de calidad

Entidad Federativa (SEPTC)  
Gobierno del Estado de Sinaloa

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura Administrativa		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional			
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
E053 Servicios de Educación Superior y Pasajero de Calidad	2 Desarrollo Social	2	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	113	016	074
						Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
<p>016 Investir en los currículos de las instituciones formadoras del magisterio en Sinaloa, el primer concurso a la excelencia en ciencias y educación tecnológica (Becas) y epistemología de la ciencia y metodología de la innovación tecnológica, entre otros)</p>								
E053 Servicios de Educación Superior y Pasajero de Calidad	2 Desarrollo Social	2	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	110	011	077
						Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
<p>011 Actualizar el sistema educativo a los NNUJ que integran el sistema educativo y apoyar a las regiones y apoyar a las instituciones de educación superior, promoviendo a quienes pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y otorgamiento de becas académicas.</p>								
<p>074 Docentes de calidad al servicio del estado</p>								
<p>077 Educación superior de calidad</p>								
<p><b>Entidad Pública Descentralizada (E.P.D.)</b></p> <p><b>Colégio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES)</b></p>								
E054 Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	2	25 Educación	253 Educación media superior	1 Bienestar Social Sostenible	109	010	075
						Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
<p>109 Asegurar acceso y permanencia en la educación humanista, indígena, equitativa y de servicios para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable, mujeres, pueblos indígenas, comunidades campesinas y campesinas, así como barreras para el aprendizaje y la participación.</p>								
<p>010 Implementar un sistema de evaluación educativa para la toma de decisiones, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa.</p>								
<p>075 Educación media superior de calidad</p>								
<p><b>Universidad Autónoma de Occidente</b></p>								
E053 Servicios de Educación Superior y Pasajero de Calidad	2 Desarrollo Social	2	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	014	077
						Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
<p>112 Reorientar y normalizar la sede original de la Universidad Autónoma de Occidente para la creación de la Universidad Superior (COUPES), fortaleciendo los vínculos de la Universidad Nacional Interactiva de Aprendizaje de la Educación Superior (CONICES).</p>								
<p>014 Promover entre los miembros de la COUPES la actualización de los planes de estudio y servicios de apoyo a los estudiantes, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas de las subformas de educación superior en un programa compartido de mejora de esta nivel.</p>								
<p>077 Educación superior de calidad</p>								



**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional								
Modalidad / Programa Presupuestario		Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia								
EDM	Promoción de la Cultura	2	Desarrollo Social	24	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	242	Cultura	1	Bienestar Social Sostenible	113	Ofertar el currículo de los cursos de los programas de los subsectores educativos de Sinaloa para contribuir al desarrollo de los recursos humanos y tecnológicos de los niveles del sistema educativo sinaloense.	016	Incluir, en los currículos de los programas de los subsectores educativos de Sinaloa, el programa de desarrollo de los recursos humanos y tecnológicos de los niveles del sistema educativo sinaloense.	223	Programa integral de la difusión cultural
<b>Instituto Sinaloense de Cultura</b>															
ED9	Cultura y Bellas Artes	2	Desarrollo Social	24	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	242	Cultura	1	Bienestar Social Sostenible	127	Contribuir a mejorar la infraestructura para el acceso de la sociedad de los servicios culturales.	051	Mejorar las instalaciones de promoción de actividades artísticas y culturales.	223	Programa integral de la difusión cultural
<b>Universidad Autónoma Indígena de México</b>															
ED3	Servicios de Educación Superior y Programa de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación	253	Educación superior	1	Bienestar Social Sostenible	112	Reinstalar y normalizar la vida académica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPE), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).	015	Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para conocer los requerimientos hacia la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, jalarmente, en condiciones de equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana.	077	Educación superior de calidad
<b>Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPODES)</b>															
ED4	Servicios de Educación Básica y Programa de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación	251	Educación básica	1	Bienestar Social Sostenible	109	Asegurar acceso y permanencia en la educación humana, inclusiva, equitativa y de calidad para todos en Sinaloa, promoviendo la producción vulnerable mujeres, pueblos indígenas, con estereotipo y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	009	Diseñar e implementar programas de prevención focalizados.	224	Educación pública de calidad
<b>Universidad Públicas de Sinaloa</b>															
ED5	Servicios de Educación Superior y Programa de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación	253	Educación superior	1	Bienestar Social Sostenible	112	Reinstalar y normalizar la vida académica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPE), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).	015	Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para conocer los requerimientos hacia la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, jalarmente, en condiciones de equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana.	077	Educación superior de calidad

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia
<b>Instituto Mexicano de la Infraestructura Física Educativa (IMEFE)</b>							
E194	Atención de apoyo para la educación	2 Desarrollo Social	25 Educación	251 Educación básica	1 Bienestar Social Sostenible	111	<p>013 Vincular la oferta formativa de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con las necesidades de la sociedad, el fortalecimiento de la vocación social para consolidar un desempeño personal y profesional centrado en las personas y las comunidades de la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>011 Ampliar y fortalecer la formación y el desarrollo profesional de docentes en transformación de la oferta para responder a los perfiles de desempeño en docencia, asesoría técnico-pedagógica y función directiva, al impulso a la creación y consolidación de centros académicos, el encadenado de programas de posgrado, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.</p>
<b>Instituto Tecnológico Superior de Guaymas</b>							
K050	Infraestructura Física Educativa de Sinaloa	2 Desarrollo Social	25 Educación	251 Educación básica	1 Bienestar Social Sostenible	111	<p>013 Vincular la oferta formativa de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con las necesidades de la sociedad, el fortalecimiento de la vocación social para consolidar un desempeño personal y profesional centrado en las personas y las comunidades de la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>011 Ampliar y fortalecer la formación y el desarrollo profesional de docentes en transformación de la oferta para responder a los perfiles de desempeño en docencia, asesoría técnico-pedagógica y función directiva, al impulso a la creación y consolidación de centros académicos, el encadenado de programas de posgrado, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.</p>
<b>Instituto Tecnológico Superior de El Estero</b>							
E093	Servicios de Educación Superior y Programa de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	<p>014 Promover entre los miembros de la COEPEIS la actualización de sus programas y acciones de apoyo a los estudiantes, para la colaboración e integración de las ES públicas y privadas de los subsistemas de educación superior en un programa compartido de mejora de este nivel.</p> <p>0112 Reorientar y normalizar la oferta académica de la COEPEIS para la Planeación de la Educación Superior (COEPEIS), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).</p>

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
E053 Servicios de Educación Superior y Programa de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	015	077 Educación superior de calidad
					Reverdear y normalizar la calidad educativa para la Educación Superior (COEPEES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional de Instruccional de Aprendizaje de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).	015	Incrementar la vinculación y colaboración con las sociedades y productoras para la educación, de tal modo que las egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para equipararse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana.
E059 Infraestructura Física Educativa de Sinaloa	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	015	077 Educación superior de calidad
					Reverdear y normalizar la calidad educativa para la Educación Superior (COEPEES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional de Instruccional de Aprendizaje de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).	015	Incrementar la vinculación y colaboración con las sociedades y productoras para la educación, de tal modo que las egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para equipararse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana.
E064 Colegios de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (COMALEP) Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	252 Educación media superior	1 Bienestar Social Sostenible	109	010	075 Educación media superior de calidad
					Analizar y normalizar la permanencia en la educación humanista, inclusiva, equitativa y de excelencia para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable (mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y personas que enfrentan violencia de género) y herramientas para el aprendizaje y la participación.	010	Implementar un sistema de evaluación educativa para la toma de decisiones, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa.
E063 Universidad Politécnica del Mar y la Sierra Servicios de Educación Superior y Programa de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	015	077 Educación superior de calidad
					Reverdear y normalizar la calidad educativa para la Educación Superior (COEPEES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional de Instruccional de Aprendizaje de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).	015	Incrementar la vinculación y colaboración con las sociedades y productoras para la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para equipararse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana.
Universidad Politécnica del Valle del Ecuore	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	015	077 Educación superior de calidad
					Reverdear y normalizar la calidad educativa para la Educación Superior (COEPEES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional de Instruccional de Aprendizaje de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).	015	Incrementar la vinculación y colaboración con las sociedades y productoras para la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para equipararse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana.

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Plan Estatal de Desarrollo	Actividad Institucional			
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia
E053 Servicios de Educación Superior y Programa de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	<p>112 Promover y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPE), atendiendo los compromisos de la Comisión Nacional Intersectorial de Arraigamiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).</p> <p>614 Promover entre los miembros de la COEPE la actualización de planes de estudios y acreditación de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas de los subterrenios de educación superior en un programa compartido de mejora de este nivel.</p>
E053 Servicios de Educación Superior y Programa de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	<p>112 Promover y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPE), atendiendo los compromisos de la Comisión Nacional Intersectorial de Arraigamiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).</p> <p>614 Promover entre los miembros de la COEPE la actualización de planes de estudios y acreditación de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas de los subterrenios de educación superior en un programa compartido de mejora de este nivel.</p>
E053 Servicios de Educación Superior y Programa de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	<p>112 Promover y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPE), atendiendo los compromisos de la Comisión Nacional Intersectorial de Arraigamiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).</p> <p>614 Promover entre los miembros de la COEPE la actualización de planes de estudio y acreditación de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas de los subterrenios de educación superior en un programa compartido de mejora de este nivel.</p>
E053 Servicios de Educación Superior y Programa de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	110	<p>110 Incorporar al sistema educativo a las NNAJ que, a pesar de pertenecer al grupo infra o cotermin con los requisitos académicos necesarios, no están acreditados en el nivel educativo correspondiente.</p> <p>611 Acabar el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las estudiantes para su retención y reinserción al sistema educativo, prestando o que sea pertinente el apoyo técnico y pedagógico correspondiente a estudiantes y egresados de licenciatura y económicas.</p>

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional	
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Ej.	
EP03	25 Educación	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	074 Docencia de calidad al servicio del estado
<b>Centro de Estudios de Bachillerato</b>					
EP04	25 Educación	25 Educación	252 Educación media superior	1 Bienestar Social Sostenible	075 Educación media superior de calidad
<b>Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa (CECTES)</b>					
EP04	25 Educación	25 Educación	251 Educación media superior	1 Bienestar Social Sostenible	075 Educación media superior de calidad

011 Articular y fortalecer la formación y desarrollo profesional de docentes en Sinaloa, mediante la transformación de la oferta para responder a las perfiles de desarrollo en los sectores productivos, tecnológicos, científicos y de servicios, impulsando la creación y consolidación de centros académicos e incremento de programas de posgrado, así como el mejoramiento de la estructura y equipamiento.

013 Vincular la oferta formativa de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con las necesidades de la sociedad, al fortalecimiento de la capacitación para el personal docente, personal y profesional contratado en las personas y las comunidades de la Nueva Escuela Sinaloense.

014 Promover entre los miembros de la COEPES la actualización de planes de estudio y acreditación de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas de Sinaloa con programas educativos en un programa compartido de mejora de este nivel.

012 Revisitar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPES), atendiendo los requerimientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).

014 Promover entre los miembros de la COEPES la actualización de planes de estudio de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas de los subsectores de educación superior en un programa compartido de mejora de este nivel.

012 Revisitar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).

Estado Sinaloa, Sinaloa, Sinaloa

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
E063	Servicios de Educación Superior y Programa de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	1 Bienestar Social Sostenible	253 Educación superior	111	013 Vincular la oferta formativa de las escuelas normales, la Universidad de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con las necesidades de la sociedad al fortalecimiento de la vocación social para combatir un desempleo personal y profesional contrastado en las personas y las comunidades de la Sierra Occidental Michoacana.
M173	Calidad Educativa del Saber de Sinaloa	2 Desarrollo Social	25 Educación	1 Bienestar Social Sostenible	253 Educación superior	111	015 Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para conocer los requerimientos hacia la educación, de tal modo que las egresadas cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, satisfiriendo equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana.
E062	Sistema Educativo de Radio y Televisión	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	1 Bienestar Social Sostenible	183 Servicios de comunicaciones y medios	109	009 Desarrollar e instrumentar programas de prevención localizada.
	Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	1 Bienestar Social Sostenible	183 Servicios de comunicaciones y medios	109	009 Desarrollar e instrumentar programas de prevención localizada.

Universidad Tecnológica y Politécnica del Valle del Centeno

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector/Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad/Programa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
Presupuestario		Finalidad	Función	SubFunción	Objetivo	Estrategia	
E053	Servicio de Educación Superior y Programa de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social	112 Renovar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) considerando los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACECS).	077 Educación superior de calidad
E010	Asesoría y Asesoria Agraria	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	135 Asesoría jurídica	2 Desarrollo Económico	206 Dar soporte institucional para el acceso al crédito y financiamiento agrícola.	014 Promover entre los miembros de la COEPES la actualización de planes de estudio y acreditación de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de IES públicas y privadas, así como la creación de programas de educación superior en un programa comparado de mejora de este nivel.
E010	Asesoría y Asesoria Agraria	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	203 Impulsar la eficiencia y productividad agrícola de manera sustentable.	019 Asesorar, canalizar y dirigir los servicios relativos a procedimientos agrarios
F064	Fomento a la Agricultura	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	201 Fomentar el desarrollo en materia de producción y de comercialización de las actividades agropecuarias.	079 Preparación y evaluación de proyectos productivos
F064	Fomento a la Agricultura	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	203 Impulsar la eficiencia y productividad agrícola de manera sustentable.	080 Fomento y desarrollo del seguro agropecuario
F064	Fomento a la Agricultura	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	203 Impulsar la eficiencia y productividad agrícola de manera sustentable.	079 Preparación y evaluación de proyectos productivos
F064	Fomento a la Agricultura	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	204 Tronchar hacia una agricultura más eficiente en el manejo de sus costos de producción.	080 Fomento y desarrollo del seguro agropecuario
F064	Fomento a la Agricultura	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	204 Tronchar hacia una agricultura más eficiente en el manejo de sus costos de producción.	079 Preparación y evaluación de proyectos productivos
F064	Fomento a la Agricultura	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	204 Tronchar hacia una agricultura más eficiente en el manejo de sus costos de producción.	079 Preparación y evaluación de proyectos productivos

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
F006	Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades Productivas	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agricultura	2 Desarrollo Económico	201 Fomentar el desarrollo en zonas marginadas y de temporal, así como de sus actividades agropecuarias.	082 Generar condiciones de infraestructura y para el desarrollo de capacidades productivas, y mejorar el arranque de la producción rural productiva.	084 Fomento y desarrollo del sector rural
F009	Servicios Agropecuarios	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agricultura	2 Desarrollo Económico	202 Mejorar la capacidad de respuesta de los niveles de gobierno, por sus mandatos al seguro catastrófico de otras economías.	083 Mejorar la capacidad de respuesta de los niveles de gobierno, por sus mandatos al seguro catastrófico de otras economías.	084 Fomento y desarrollo del sector rural
F071	Acciones para el Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agricultura	2 Desarrollo Económico	211 Fomentar el mejoramiento genético en bovinos, equinos y caprinos, a fin de mejorar las características de campo y comerciales de los productores ganaderos.	091 Impulsar la fertilización orgánica y el mejoramiento genético con énfasis al sector ganadero en todo el territorio.	086 Fomento y desarrollo del sector agropecuario
F071	Acciones para el Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agricultura	2 Desarrollo Económico	212 Mejorar la infraestructura y equipamiento del sector ganadero.	094 Implementar iniciativas para el acceso de ganaderos a líneas de financiamiento o programas diseñados para la adquisición de infraestructura y equipamiento.	086 Fomento y desarrollo del sector agropecuario
F071	Acciones para el Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agricultura	2 Desarrollo Económico	214 Dar atención a productores ganaderos en períodos de estepa.	095 Minimizar los efectos del estepa, particularmente en condiciones de sequía.	086 Fomento y desarrollo del sector agropecuario
F071	Acciones para el Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agricultura	2 Desarrollo Económico	215 Recuperar el estatus de productor en un país como Estados Unidos, y mejorarlo.	097 Liberar o cubrir los costos necesarios para lograr la certificación de productos agrícolas en los Estados Unidos, apoyados por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.	086 Fomento y desarrollo del sector agropecuario
F071	Acciones para el Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agricultura	2 Desarrollo Económico	216 Fortalecer la infraestructura, la capacitación y al personal en las áreas de inspección y puntos de verificación veterinaria.	098 Dotar de los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad, en materia de inspección y vigilancia en los puntos de acceso a mercados extranjeros, con el apoyo de personal capacitado y con el apoyo de personal de los preagrupamientos de los municipios.	081 Capacitación y adelanto a los productores
F073	Recursos de Asignación al Fideicomiso / FIDE	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agricultura	2 Desarrollo Económico	203 Impulsar la eficiencia y productividad agrícola de manera sustentable.	084 Incentivar la incorporación o incorporación de la fuerza productiva rural de los suelos y el uso de sistemas sustentables.	079 Preparación y revisión de proyectos productivos
G008	Seguridad e Inocuidad Alimentaria	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agricultura	2 Desarrollo Económico	216 Fortalecer la infraestructura, la capacitación y al personal en las áreas de inspección y puntos de verificación veterinaria.	098 Dotar de los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad, en materia de inspección y vigilancia en los puntos de acceso a mercados extranjeros, con el apoyo de personal capacitado y con el apoyo de personal de los preagrupamientos de los municipios.	083 Fortalecimiento e inversión de los actores del sector relacionados con la producción e industrialización agrícola, ganadera y desarrollo rural

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Finalidad	Función	Subfunción	Ef	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
P063 Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agricultura	2 Desarrollo Económico	201 Fomentar el desarrollo en zonas marginadas y de temporal así como de sus actividades agropecuarias.	062 Generar condiciones de infraestructura y para el desarrollo de capacidades productivas, y mejorar el arraigo de la población rural en un marco de cohesión.	076 Gestionar y promover en las políticas públicas para el desarrollo del campo
				322 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	203 Impulsar la eficiencia y productividad por medio de nuevos sustantivos.	064 Incrementar la recuperación natural de los suelos y el uso de recursos ambientalmente amigables.	078 Preparación y evaluación de proyectos productivos
				323 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	204 Transferir hacia una agricultura más eficiente el manejo de sus costos de producción.	065 Fomentar la investigación y transferencia de tecnología en condiciones con estándares de investigación y estadísticas.	081 Capacitación y adiestramiento a los productores
				324 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	204 Transferir hacia una agricultura más eficiente el manejo de sus costos de producción.	065 Fomentar la investigación y transferencia de tecnología en condiciones con estándares de investigación y estadísticas.	082 Vigilancia del precio de los cultivos y su comercialización
S191 Programa Emergente para la Atenuación y Compensación de Gases de Efecto Invernadero	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321 Agricultura	2 Desarrollo Económico	203 Impulsar la eficiencia y productividad agrícola de nuevos sustantivos.	064 Incrementar la recuperación natural de los suelos y el uso de recursos ambientalmente amigables.	079 Preparación y evaluación de proyectos productivos	
<b>07 Obras Públicas</b>								
M076 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	214 Incrementar la conectividad sostenible social e inclusiva en los municipios del estado.	130 Establecer mecanismos de cobertura vial que permitan el acceso a todas las comunidades dentro de los municipios del estado.	092 Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
				351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	215 Proveer servicios básicos a la población más vulnerable.	132 Promover acciones de infraestructura básicas que permitan el acceso de la población a servicios de calidad.	090 Regular, proyectar, programar y administrar las obras públicas para el desarrollo del estado.
M077 Infraestructura para el Mejoramiento de la Calidad Urbana	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	216 Construir la infraestructura de desarrollo que permita la movilidad de vida en las ciudades y comunidades.	134 Incrementar la permeabilidad de las vías urbanas y rurales.	082 Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
				351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	216 Construir la infraestructura de desarrollo que permita la movilidad de vida en las ciudades y comunidades.	135 Realizar obras de mejoramiento urbano y de mejora del tipo vehicular en los principales asentamientos.	092 Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	22 Vivienda y servicios a la comunidad	221 Urbanización	2 Desarrollo Económico	214 Incrementar la conectividad sostenible social e inclusiva en los municipios del estado.	131 Realizar la infraestructura logística de transporte a través del estado y de sus municipios e intersecciones del estado.	090 Regular, proyectar, programar y administrar las obras públicas para el desarrollo del estado.
				221 Urbanización	2 Desarrollo Económico	214 Incrementar la conectividad sostenible social e inclusiva en los municipios del estado.	132 Establecer mecanismos de cobertura vial que permitan el acceso a todos los municipios del estado.	082 Regular y programar de la contribución de la obra pública

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
Modalidad / Programa Presupuestario	Fijalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	234 Incrementar la cobertura de carreteras para contribuir al bienestar social y mejorar la competitividad de los municipios del estado.	130 Establecer mecanismos de cobertura que permitan el acceso a todas las comunidades del estado.	089 Carreteras eficientes, seguras y suficientes
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	234 Incrementar la competitividad sostenible para contribuir al bienestar social y mejorar la competitividad de los municipios del estado.	130 Establecer mecanismos de cobertura que permitan el acceso a todas las comunidades del estado.	090 Regular, proyectar, programar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	234 Incrementar la competitividad sostenible para contribuir al bienestar social y mejorar la competitividad de los municipios del estado.	130 Establecer mecanismos de cobertura que permitan el acceso a todas las comunidades del estado.	092 Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	234 Incrementar la competitividad sostenible para contribuir al bienestar social y mejorar la competitividad de los municipios del estado.	131 Fortalecer la infraestructura vial para mejorar la competitividad y modernización integral y sostenida de los parajes y municipios del estado.	089 Carreteras eficientes, seguras y suficientes
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	236 Construir la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de los habitantes de nuestros entornos y comunidades.	134 Incrementar la pavimentación de las vías de los habitantes de nuestros entornos y comunidades.	089 Regular, proyectar, programar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	236 Construir la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de los habitantes de nuestros entornos y comunidades.	134 Incrementar la pavimentación de las vías de los habitantes de nuestros entornos y comunidades.	089 Carreteras eficientes, seguras y suficientes
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	236 Construir la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de los habitantes de nuestros entornos y comunidades.	134 Incrementar la pavimentación de las vías de los habitantes de nuestros entornos y comunidades.	090 Regular, proyectar, programar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
<b>Entidades Públicas Descentralizadas (EPD)</b>							
<b>Presupuesto Corriente y Agregados de Bases (PRECORRIENTE)</b>							
EP14 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	236 Construir la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de los habitantes de nuestros entornos y comunidades.	134 Incrementar la pavimentación de las vías de los habitantes de nuestros entornos y comunidades.	092 Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	236 Construir la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de los habitantes de nuestros entornos y comunidades.	134 Incrementar la pavimentación de las vías de los habitantes de nuestros entornos y comunidades.	092 Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
<b>04 Seguridad Pública</b>							
<b>Secretaría de Seguridad Pública (SSP)</b>							
EP19 Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	3 Gobierno Presidencial, Seguridad, Ejes y Escudos	309 Avanzar en la construcción de las subunidades de los municipios para los habitantes.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre subunidades de los niveles de gobierno.	094 Prevención del delito y reinserción social con perspectiva estadal

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Sub-Función	Eje	Objetivo	Estrategia		
E079	Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Pública	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	108 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	098 Protección e la ciudadanía en alto riesgo	
E079	Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Pública	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	108 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	100 Fondo de aperturas para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal	
E079	Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Pública	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	318 Incrementar el estado de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	119 Mantener reclutamiento permanente para prevenir riesgos humanos asociados a las competencias policíacas.	101 Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública	
E079	Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Pública	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	312 Fortalecer y elevar la red estatal de radiocomunicación.	176 Ampliar la cobertura territorial de radiocomunicación.	097 Fortalecimiento a las telecomunicaciones estatales para la vigilancia y conservación del orden público	
E080	Servicios de Protección	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Pública	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	095 Protección de los bienes y valores de los entes bancarios, comerciales, empresariales e industriales	
E081	Defensa y Prevención del Delito	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Pública	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	308 Prevenir los delitos y los delitos relacionados con la prohibición de valores, apuestas relacionadas con los grupos vulnerables.	187 Prevenir en los grupos vulnerables los delitos relacionados con las apuestas, loterías y videolotterías, desde sus causas.	084 Prevención del delito y recuperación social con perspectiva estadal	
E081	Defensa y Prevención del Delito	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Pública	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	308 Prevenir los delitos y los delitos relacionados con la prohibición de valores, apuestas relacionadas con los grupos vulnerables.	187 Prevenir en los grupos vulnerables los delitos relacionados con las apuestas, loterías y videolotterías, desde sus causas.	099 Investigación, estudio y realización de planes y proyectos para la seguridad en el estado y sus municipios	
E081	Defensa y Prevención del Delito	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Pública	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	188 Combatir los delitos de mayor incidencia a de alto impacto en la entidad.	096 Protección e la ciudadanía en alto riesgo	
E082	Administración del Sistema Penitenciario Estatal	1 Gobierno	17 Justicia	123 Rehabilitación y readaptación social	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	314 Lograr la reinserción social de los reclusos que cumplen condena en el Sistema Penitenciario Estatal.	182 Crear programas de atención integral, dirigidos a la población reclusa, que permitan mejorar sus condiciones de vida.	092 Sistema penitenciario que garantice la atención de las personas reclusas, prevenga la reincidencia y contribuya a la readaptación social	
P078	Políticas de Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Pública	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	093 Diseñar, conducir y coordinar las políticas de seguridad para la protección de la integridad de las ciudadanas	

Entidad Subordinada (ESU)  
Centro Penitenciario "Agustín" de la ciudad de Culiacán

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Finalidad	Función	Sub-Función	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>								
E082	Administración del Sistema Penitenciario Estatal	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reducción y readaptación social	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	314 Lograr la recuperación social de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.	182 Crear programas de atención integral, dirigidos a la población vulnerable, así como supervisar su cumplimiento.	094 Prevención del delito y reintegración social con perspectiva estatal
E082	Centro Penitenciario "Gómez B" de la ciudad de Los Mochis	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reducción y readaptación social	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	314 Lograr la recuperación social de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.	182 Crear programas de atención integral, dirigidos a la población vulnerable, así como supervisar su cumplimiento.	094 Prevención del delito y reintegración social con perspectiva estatal
E082	Centro Penitenciario "El Castor" de la ciudad y puerto de Mazatlán	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reducción y readaptación social	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	314 Lograr la recuperación social de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.	182 Crear programas de atención integral, dirigidos a la población vulnerable, así como supervisar su cumplimiento.	094 Prevención del delito y reintegración social con perspectiva estatal
<b>Organismo Especializado en la Ejecución de Medidas penales Admonstrativas</b>								
E082	Administración del Sistema Penitenciario Estatal	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reducción y readaptación social	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	314 Lograr la recuperación social de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.	182 Crear programas de atención integral, dirigidos a la población vulnerable, así como supervisar su cumplimiento.	030 Administración de justicia para menores
<b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>								
<b>Secretaría Ejecutiva</b>								
E079	Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	308 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	106 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	102 Cobertura de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia
E079	Centro Estatal de Evaluación y Control de Cuantías	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	313 Profesionalizar los cuerpos policíacos.	101 Mantener vigente el Certificado Único Policial (CUP) de los elementos policíacos.	101 Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública
E079	Centro Estatal de Información	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	308 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	106 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	102 Cobertura de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia
E079	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVSC)	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	308 Prevenir los delitos y la violencia relacionados con la pérdida de valores, respeto a los derechos humanos y violencia, especies relacionadas con los grupos vulnerables.	107 Prevenir en los grupos vulnerables las conductas que generan violencia y violencia, desde sus causas.	102 Cobertura de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	EjF	Objetivo	Estrategia	
EB92	Capacitación y Apoyo al Empleo	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	312 Asuntos laborales generales	2 Desarrollo Económico	228 Fomentar el empleo de calidad, inclusive que ofrezca seguridad social a calidad de condiciones para hombres y mujeres.	107 Atender de manera gradual y sostenida las problemáticas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicios de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyo económico e in especie para capacitación y adiestramiento empresarial y competitividad.
F086	Atención de Inversiones Comerciales Externas y Logística	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	2 Desarrollo Económico	227 Dejar un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre regiones, promoviendo el desarrollo industrial, la diversificación de los sectores estratégicos y el fortalecimiento de cadenas productivas.	118 Implementar acciones que amplíen la inserción laboral con base en la demanda del mercado actual. 111 Promover políticas públicas que permitan incrementar la inversión nacional y extranjera, principalmente en los sectores de manufactura, bioeconomía, agricultura, procesamiento de alimentos, turismo, tecnologías de la información y energías. 112 Fortalecer las cadenas productivas para abarcar la competitividad de los productos y reducir las brechas de desigualdad entre empresas pequeñas y grandes.
F086	Atención de Inversiones Comerciales Externas y Logística	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	2 Desarrollo Económico	227 Dejar un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre regiones, promoviendo el desarrollo industrial, la diversificación de los sectores estratégicos y el fortalecimiento de cadenas productivas.	111 Impulsar participación de la inversión privada o pública nacional o extranjera en proyectos de infraestructura.
F086	Atención de Inversiones Comerciales Externas y Logística	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	2 Desarrollo Económico	227 Dejar un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre regiones, promoviendo el desarrollo industrial, la diversificación de los sectores estratégicos y el fortalecimiento de cadenas productivas.	112 Llevar a cabo con el sistema e inversión estratégica.
F087	Fomento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sinaloenses	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	2 Desarrollo Económico	227 Dejar un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre regiones, promoviendo el desarrollo industrial, la diversificación de los sectores estratégicos y el fortalecimiento de cadenas productivas.	103 Políticas públicas que impulsen el desarrollo económico del estado.
F087	Fomento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sinaloenses	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	2 Desarrollo Económico	229 Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos e instrumentos que permitan abarcar la competitividad y productividad de los pequeños y medianos emprendedores.	108 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas.

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional	
No. Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)					
Modalidad / Programa		Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia
Presupuestario							
F098	Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Mercados de Valores	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y laborales en general	2 Desarrollo Económico	227 Desarrollar un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre regiones, promoviendo el desarrollo industrial, la inversión y el emprendimiento en sectores estratégicos y el fortalecimiento de cadenas productivas.	112 Fortalecer las cadenas productivas para elevar la competitividad de los productos y crear las condiciones para el desarrollo de las empresas pequeñas y grandes.
				311 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	227 Desarrollar un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre regiones, promoviendo el desarrollo industrial, la inversión y el emprendimiento en sectores estratégicos y el fortalecimiento de cadenas productivas.	113 Desarrollar la inversión en el estado.
F098	Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Mercados de Valores	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229 Impulsar el desarrollo industrial y sustentable a través de mecanismos e instrumentos que permitan elevar la competitividad y productividad de las empresas y las MIPYMES y las MIPYMES.	117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las MIPYMES del estado.
				311 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229 Impulsar el desarrollo industrial y sustentable a través de mecanismos e instrumentos que permitan elevar la competitividad y productividad de las empresas y las MIPYMES y las MIPYMES.	118 Impulsar la formación y el desarrollo de emprendedores.
F098	Impulso Empresarial en Proyectos Estratégicos y Fomento al Emprendimiento	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229 Impulsar el desarrollo industrial y sustentable a través de mecanismos e instrumentos que permitan elevar la competitividad y productividad de las empresas y las MIPYMES y las MIPYMES.	117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las MIPYMES del estado.
				311 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229 Impulsar el desarrollo industrial y sustentable a través de mecanismos e instrumentos que permitan elevar la competitividad y productividad de las empresas y las MIPYMES y las MIPYMES.	118 Impulsar la formación y el desarrollo de emprendedores.
P098	Cuidado de Fuentes y Fomento para Mipymes y Startups	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229 Impulsar el desarrollo industrial y sustentable a través de mecanismos e instrumentos que permitan elevar la competitividad y productividad de las empresas y las MIPYMES y las MIPYMES.	117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las MIPYMES del estado.
				311 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229 Impulsar el desarrollo industrial y sustentable a través de mecanismos e instrumentos que permitan elevar la competitividad y productividad de las empresas y las MIPYMES y las MIPYMES.	118 Impulsar la formación y el desarrollo de emprendedores.
P098	Cuidado de Fuentes y Fomento para Mipymes y Startups	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229 Impulsar el desarrollo industrial y sustentable a través de mecanismos e instrumentos que permitan elevar la competitividad y productividad de las empresas y las MIPYMES y las MIPYMES.	117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las MIPYMES del estado.
				311 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229 Impulsar el desarrollo industrial y sustentable a través de mecanismos e instrumentos que permitan elevar la competitividad y productividad de las empresas y las MIPYMES y las MIPYMES.	118 Impulsar la formación y el desarrollo de emprendedores.

Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Economía, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Presupuesto, Dirección de Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo (C031700)

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Sub-Función	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
ED92	Capacitación y Apoyo al Empleo	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	312 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1 Bienestar Social Sostenible	112 Promover y normalizar la vida organizativa de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COESES), fortaleciendo las competencias de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES)	015 Incrementar la capacidad y habilidades con los sectores sectoriales y productivos para conocer sus requerimientos hacia la educación de tal modo que los gobiernos estatales y municipales puedan satisfacer su necesidad para incorporarse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana.	226 Capacitación para el trabajo
<b>Comisión Estatal de Mejores Regulados y Condiciones Empresariales</b>								
OD93	Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	2 Desarrollo Económico	227 Diseñar un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre el sector público y el privado, impulsando la diversificación de los sectores extractivos y el fortalecimiento de cadenas productivas.	114 Consolidar el marco regulatorio del estado para incorporar la inversión y la competitividad.	225 Mejora regulatoria
<b>Comisión para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESEM)</b>								
F095	Promoción y Atención de Inversión	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	2 Desarrollo Económico	227 Diseñar un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre el sector público y el privado, impulsando la diversificación de los sectores extractivos y el fortalecimiento de cadenas productivas.	111 Promover políticas públicas que permitan incrementar la inversión nacional y extranjera, principalmente en los sectores de manufactura, biotecnología, logística, procesamiento de alimentos y energías renovables, así como el fortalecimiento de la infraestructura y energías.	116 Planear y articular el desarrollo económico de largo plazo del estado, con la colaboración público privada
<b>Secretaría de Salud</b>								
<b>Sub-Sector Salud [15]</b>								
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	2 Desarrollo Social	23 Salud	234 Rectoría del sistema de salud	1 Bienestar Social Sostenible	119 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y justicia social.	031 Fortalecer la infraestructura, equipamientos, recursos para la salud, así como al personal de la rama médica y paramédica.	118 Servicios de apoyo administrativo
P172	Administración Financiera	2 Desarrollo Social	23 Salud	234 Rectoría del sistema de salud	1 Bienestar Social Sostenible	119 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y justicia social.	031 Fortalecer la infraestructura, equipamientos, recursos para la salud, así como al personal de la rama médica y paramédica.	118 Servicios de apoyo administrativo

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional					
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia					
P185	Rectoría del Sistema de Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	234	Rectoría del sistema de salud	1 Bienestar Social Sostenible	119	Garantizar a la sociedad un sistema de salud que promueva la salud, mejore la atención de promoción, prevención, curación y rehabilitación, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	031 Fortalecer la infraestructura, equipamiento, insumos para la salud, así como al personal de la rama médica y paramédica.	115	Definir comités y comités de salud pública y equidad social
P185	Rectoría del Sistema de Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	234	Rectoría del sistema de salud	1 Bienestar Social Sostenible	119	Garantizar a la sociedad un sistema de salud que promueva la salud, mejore la atención de promoción, prevención, curación y rehabilitación, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	031 Fortalecer la infraestructura, equipamiento, insumos para la salud, así como al personal de la rama médica y paramédica.	119	Planear y evaluar políticas de salud pública
P185	Rectoría del Sistema de Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	234	Rectoría del sistema de salud	1 Bienestar Social Sostenible	119	Garantizar a la sociedad un sistema de salud que promueva la salud, mejore la atención de promoción, prevención, curación y rehabilitación, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	032 Chegar atención médica y atención hospitalaria gratuita.	116	Promover de la salud, prevención y control de enfermedades
P185	Rectoría del Sistema de Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	234	Rectoría del sistema de salud	1 Bienestar Social Sostenible	119	Garantizar a la sociedad un sistema de salud que promueva la salud, mejore la atención de promoción, prevención, curación y rehabilitación, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	032 Chegar atención médica y atención hospitalaria gratuita.	122	Políticas de salud implementadas en el sistema estatal de salud
P185	Rectoría del Sistema de Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	234	Rectoría del sistema de salud	1 Bienestar Social Sostenible	119	Garantizar a la sociedad un sistema de salud que promueva la salud, mejore la atención de promoción, prevención, curación y rehabilitación, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación del sistema de atención primaria para la salud.	115	Definir, conducir y coadyuvar la salud pública y seguridad social

Estados Unidos Mexicanos (19)  
 Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Sinaloa

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional								
Modalidad / Programa Presupuestario		Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia							
E113 Atención a Grupos Vulnerables		2	Desarrollo Social	26	Prevención social	269	Obras de seguridad vial y sistemas de tránsito	115	Garantizar a la sociedad la seguridad vial y el tránsito seguro, mediante acciones de promoción, rehabilitación pública, con un sistema de salud de vanguardia, promoviendo los derechos de equidad y derechos humanos.	033	Avanzar en la implementación del programa de atención primaria para la salud.	124	Atender a la sociedad vulnerable a través de servicios de salud pública justos y equitativos a grupos vulnerables.	
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa		2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Recurso del sistema de salud	119	Garantizar a la sociedad un sistema de salud de vanguardia, promoviendo los derechos de equidad y derechos humanos.	031	Fortalecer la infraestructura, equipamiento, recursos para la salud, así como al personal de la rama médica y paramédica.	123	Sistema de protección social en salud con calidad y compromiso.	
Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRIS)		2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Recurso del sistema de salud	118	Ampliar la cobertura en la prevención como exigencia sanitaria promoviendo por el uso y consumo de bienes, servicios e instalaciones sanitarias, así como la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud, fortaleciendo la gestión, control y vigilancia de los riesgos sanitarios, con el fin de garantizar oportunidades con un alto nivel de calidad a la población.	029	Fundación y ampliar la cobertura de la red de servicios sanitarios, que abarcan desde la atención primaria hasta la atención especializada, en la reducción de riesgos en la salud.	117	Prevenir y atender la cobertura de la red de servicios sanitarios, que abarcan desde la atención primaria hasta la atención especializada, en la reducción de riesgos en la salud.	
Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones		2	Desarrollo Social	23	Salud	233	Gestión de recursos para la salud	117	Fortalecer una estructura organizacional que permita implementar acciones de prevención y promoción de la salud en la población, así como la implementación de programas de prevención de las adicciones, con el fin de garantizar la salud de la población.	028	Impulsar la estrategia de integración en la atención de salud mental y los servicios para la atención de las personas con adicciones, con el fin de garantizar la prevención, tratamiento y control de estas enfermedades.	029	Ofertar prevención y atención de las adicciones.	
Instancias de Cooperación [55]														
Centros de Rehabilitación para la Juventud														

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Pian Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
P019	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	332 Prestación de servicios de salud a la persona	087 Fortalecer la prevención, diagnóstico, y control de las enfermedades, así como la atención de la salud mental con la participación de la sociedad y organizaciones no gubernamentales.	125 Atención a la juventud
<b>Entidades Públicas Descentralizadas (23)</b>							
<b>Hospital Civil de Culiacán</b>							
E117	Servicios de Atención Médica	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	232 Prestación de servicios de salud a la persona	032 Chegar atención médica y servicios hospitalares gratuitos. acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación para personas con enfermedades crónicas, vinculando los principios de equidad y derechos humanos.	231 Brindar atención curativa en consulta externa general
E076	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	232 Prestación de servicios de salud a la persona	031 Fortalecer la infraestructura, equipamiento, insumos para la salud, así como al personal de la rama médica y paramédica.	231 Brindar atención curativa en consulta externa general
<b>Desarrollo Integral de la Familia</b>							
E192	Asistencia Social	2 Desarrollo Social	26 Protección social	1 Bienestar Social Sostenible	263 Familia e hijos	072 Mejorar la coordinación con el gobierno federal, el sector privado y la sociedad civil, para elevar la fiscalización, distribución y el impacto positivo de los apoyos sociales a la infancia y la adolescencia.	124 Asistencia social, comunitaria y servicios públicos para y equivalentes a grupos vulnerables
E182	Asistencia Social	2 Desarrollo Social	26 Protección social	1 Bienestar Social Sostenible	263 Familia e hijos	074 Fortalecer la coordinación e implementación de los programas gubernamentales de prevención al maltrato físico, mental y abandono, trato negligente, explotación y abuso sexual, en niñas y niños de Sinaloa.	124 Asistencia social, comunitaria y servicios públicos para y equivalentes a grupos vulnerables
E182	Asistencia Social	2 Desarrollo Social	26 Protección social	1 Bienestar Social Sostenible	263 Familia e hijos	075 Generar un proyecto de albergue para familias migrantes.	124 Asistencia social, comunitaria y servicios públicos para y equivalentes a grupos vulnerables

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
E102	Asistencia Social	2 Desarrollo Social	26 Protección social	263 Familia e hijos	1 Bienestar Social Sostenible	144 Ampliar la cobertura con servicios de cuidado durante el embarazo y a más personas adultas mayores	076 Incrementar la red de servicios de atención a embarazadas y personas adultas mayores en coordinación con el gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil.	124 Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para y equitativa a grupos vulnerables
E102	Asistencia Social	2 Desarrollo Social	26 Protección social	263 Familia e hijos	1 Bienestar Social Sostenible	145 Contribuir con el gobierno de la república en el aumento de la inclusión social de las personas en condiciones de discapacidad e con signos de discapacidad.	077 Fortalecer el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado, a la producción con discapacidad que genera ingresos para las personas.	124 Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para y equitativa a grupos vulnerables
E102	Asistencia Social	2 Desarrollo Social	26 Protección social	263 Familia e hijos	1 Bienestar Social Sostenible	146 Ampliar la cobertura e un mayor número de personas con el sistema de respuesta social.	078 Promover en los 18 municipios del estado los valores de equidad, respeto y solidaridad en el tratamiento de la diversidad.	124 Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para y equitativa a grupos vulnerables
E102	Asistencia Social	2 Desarrollo Social	26 Protección social	263 Familia e hijos	1 Bienestar Social Sostenible	147 Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias básicas en los hogares.	080 Fomentar la capacitación y el empoderamiento femenino en áreas y zonas marginadas del territorio sinaloense.	124 Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para y equitativa a grupos vulnerables
E102	Asistencia Social	2 Desarrollo Social	26 Protección social	263 Familia e hijos	1 Bienestar Social Sostenible	148 Contribuir en la reducción de las carencias básicas de las comunidades que presentan alta y muy alta vulnerabilidad.	081 Incrementar la participación y la corresponsabilidad comunitaria, municipal y estatal en el desarrollo de la sociedad civil, la academia y el sector privado.	124 Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para y equitativa a grupos vulnerables
E103	Asistencia Alimentaria	2 Desarrollo Social	26 Protección social	263 Familia e hijos	1 Bienestar Social Sostenible	141 Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias básicas en la atención y la alimentación de Sinaloa.	073 Ampliar de forma equitativa la cobertura de los apoyos alimentarios.	124 Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para y equitativa a grupos vulnerables
<b>Servicios de Salud de Salud</b>								
E116	Servicios de Salud Pública	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	119 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación pública, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	031 Fortalecer la infraestructura, equipamiento, insumos para la salud, así como el personal de la rama médica y paramédica.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
E116	Servicios de Salud Pública	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	119 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación pública, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa / Modalidad / Programa / Presupuesto	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
007 Omgm	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	119 Garantizar a la sociedad un sistema de salud que promueva la equidad y los derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación de acciones de atención primaria para la salud, mediante:	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
109 Salud de la Infancia	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	115 Utilizar evidencia científica para la toma de decisiones en políticas públicas, con un sistema de salud que promueva la equidad y los derechos humanos.	021 Alcanzar metas de cobertura de 9 años en el primer nivel de atención.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
009 VHMRTS	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	119 Garantizar a la sociedad un sistema de salud que promueva la equidad y los derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación de acciones de atención primaria para la salud, mediante:	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
1100 Salud Mental y Adicciones	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	117 Fortalecer una estructura de atención que promueva la equidad y los derechos humanos.	027 Fortalecer la prevención, tratamiento y control de las adicciones, mediante la atención de la salud mental con la participación de la sociedad y gubernamentales.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1101 Salud Bucal	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	119 Garantizar a la sociedad un sistema de salud que promueva la equidad y los derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación de acciones de atención primaria para la salud, mediante:	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
1102 Cáncer	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	114 Coordinar los servicios de salud para fortalecer la salud de la mujer, la interrupción legal del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.	019 Mejorar la atención y diagnóstico oportuno del cáncer en la mujer.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
1104	Lepra	2	Desarrollo Social	23	Salud	119	Garantizar a la sociedad un acceso a la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación psíquica, con un sistema de salud que promueva la equidad y los principios de equidad y derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación psíquica, con un sistema de salud que promueva la equidad y los principios de equidad y derechos humanos.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1108	Prevención Familiar y Anticoncepción	2	Desarrollo Social	23	Salud	114	Coordinar los acciones intersectoriales para fortalecer la salud de la mujer, la interrupción legal voluntaria, la reducción del embarazo no deseado, el cáncer de mama y cérvix uterino.	018 Mejorar la atención integral de la mujer en la etapa pre-empresarial, embarazo, parto y puerperio.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1107	Valores de Género	2	Desarrollo Social	23	Salud	119	Garantizar a la sociedad un acceso a la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación psíquica, con un sistema de salud que promueva la equidad y los principios de equidad y derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación psíquica, con un sistema de salud que promueva la equidad y los principios de equidad y derechos humanos.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1110	Zoonosis	2	Desarrollo Social	23	Salud	119	Garantizar a la sociedad un acceso a la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación psíquica, con un sistema de salud que promueva la equidad y los principios de equidad y derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación psíquica, con un sistema de salud que promueva la equidad y los principios de equidad y derechos humanos.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1112	Tuberculosis	2	Desarrollo Social	23	Salud	119	Garantizar a la sociedad un acceso a la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación psíquica, con un sistema de salud que promueva la equidad y los principios de equidad y derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación psíquica, con un sistema de salud que promueva la equidad y los principios de equidad y derechos humanos.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1125	Prevención y Atención a la Salud	2	Desarrollo Social	23	Salud	117	Fortalecer una estructura enfocada en la atención de enfermedades crónicas sobre el sobrepeso a las adicciones en la población vulnerable, con la incorporación de los centros respaldados con el servicio para disminuir su incidencia.	028 Impulsar la estrategia de integración en la atención de salud mental y las adicciones para fortalecer la atención de las unidades de atención de prevención, diagnóstico y control de estas enfermedades.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud



**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
1187 Salud Preventiva	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	114 Coordinar las acciones institucionales para la prevención de la mujer, la emergencia legal del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.	019 Mejorar la detección y diagnóstico oportuno del cáncer en la mujer.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1187 Seguridad Mat en Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	119 Garantizar a la sociedad un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1188 Paliativa	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	119 Garantizar a la sociedad un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1190 Obligaciones Jurídicas Involuntarias	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	119 Garantizar a la sociedad un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	031 Fortalecer la infraestructura, equipamiento, insumos para la salud, así como al personal de la rama médica y paramédica.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
<b>Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa</b>							
E113 Atención a Grupos Vulnerables	2 Desarrollo Social	26 Protección social	209 Otros de servicios de asistencia social	1 Bienestar Social Sostenible	119 Garantizar a la sociedad un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.	233 Vincularse con las instituciones al servicio de la asistencia y al estado

11 Comunicación Social  
Comisión de Comunicación Social (CCS)

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Objetivo	SubFunción	Eje	Objetivo	Actividad Institucional
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Actividad Institucional
E127 Comunicación Social	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	183 Servicios de comunicación y medios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza que promueva el bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	151 Impulsar la transformación digital en las dependencias gubernamentales a través de la participación activa de la ciudadanía en procesos consultivos y regulatorios de toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.
E127 Comunicación Social	1 Gobierno	16 Otros servicios generales	183 Servicios de comunicación y medios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza que promueva el bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	125 Comunicación ética y eficiente del ciudadano estatal y la obra de gobierno
E127 Comunicación Social	1 Gobierno	16 Otros servicios generales	183 Servicios de comunicación y medios	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza que promueva el bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	127 Ciudadanía ética, eficiente e involucrada en las actividades de la entidad y la región
<b>13 Representación</b>						
E128 Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	1 Gobierno	13 Contribución de la política de gobierno	128 Otros	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza que promueva el bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	130 Cooperación y asistencia del gobierno estatal con los representantes de los partidos federados en el Distrito Federal
F130 Promoción y Fomento del Sector Turismo	3 Desarrollo Económico	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Consultar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa.	131 Aumentar la influencia de turistas nacionales e internacionales, en destinos turísticos y patrimoniales, durante el ciclo de desarrollo.
F130 Promoción y Fomento del Sector Turismo	3 Desarrollo Económico	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Consultar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa.	136 Impulsar a las proyectos de inversión que eleven el nivel de competitividad turística
F130 Promoción y Fomento del Sector Turismo	3 Desarrollo Económico	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Consultar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa.	137 Turismo con todo tipo de calidad, hospitalidad y seguridad comunitarios.

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional		
No. Administrativa	Modalidad / Programa	Finalidad	Función	Subfunción	Eje						
Presupuestario		Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional			
F138	Promoción y Fomento del Sector Turístico	3	Desarrollo Económico	37	Turismo	371	Turismo	231	Generar el desarrollo de la actividad turística alternativa en los circuitos turísticos, centros y sur de turismo alternativos en los destinos turísticos de Sinaloa.	131	Difundir, desarrollar e impulsar de manera estratégica la actividad turística alternativa en los circuitos turísticos, centros y sur de turismo alternativos en los destinos turísticos de Sinaloa.
F139	Promoción y Fomento del Sector Turístico	3	Desarrollo Económico	37	Turismo	371	Turismo	233	Promover una promoción turística multimedios, sustentada y segura de la actividad turística.	132	Fomentar, coordinar, regular y evaluar el turismo estable de Sinaloa.
F138	Promoción y Fomento del Sector Turístico	3	Desarrollo Económico	37	Turismo	371	Turismo	233	Proponer una promoción turística sustentada y segura de la actividad turística.	133	Realización de los programas turísticos sustentados y seguros de Sinaloa, así como de sus destinos turísticos.
P129	Planeación y Coordinación de la Política de Turismo del Estado	3	Desarrollo Económico	37	Turismo	371	Turismo	230	Conseguir la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar, en los municipios de Sinaloa.	134	Incremento de la oferta turística sustentada a proyectos viables y rentables.
P129	Planeación y Coordinación de la Política de Turismo del Estado	3	Desarrollo Económico	37	Turismo	371	Turismo	230	Conseguir la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar, en los municipios de Sinaloa.	135	Desarrollar de manera estratégica y competitiva los circuitos turísticos, centros y sur de turismo alternativos en los destinos turísticos de Sinaloa.
P129	Planeación y Coordinación de la Política de Turismo del Estado	3	Desarrollo Económico	37	Turismo	371	Turismo	232	Desarrollar el turismo sustentado e inclusive en Sinaloa.	131	Difundir, desarrollar e impulsar de manera estratégica la actividad turística alternativa en los circuitos turísticos, centros y sur de turismo alternativos en los destinos turísticos de Sinaloa.
<b>15. Transparencia y Rendición de Cuentas</b>											
<b>Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC)</b>											
O134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1	Gobierno	13	Coordinación de la política de gobierno	134	Función pública	316	Impulsar el logro de objetivos y acciones de las administraciones de los recursos públicos, asegurando que se opere en un entorno de integridad y en apego a la legalidad.	142	Vigilancias, control y auditorías de los recursos públicos para una administración eficiente.
O134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1	Gobierno	13	Coordinación de la política de gobierno	134	Función pública	316	Impulsar el logro de objetivos y acciones de las administraciones de los recursos públicos, asegurando que se opere en un entorno de integridad y en apego a la legalidad.	146	Evaluación del desempeño de la administración y rendición de cuentas.
O134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1	Gobierno	13	Coordinación de la política de gobierno	134	Función pública	317	Conseguir la implementación de acciones preventivas en el actual gobierno para una administración eficiente.	142	Vigilancias, control y auditorías de los recursos públicos para una administración eficiente.

Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo						Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Sector/ Estructura Administrativa	Modalidad/Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Fomento público	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	316 Impulsar la prevención, detección y difusión de faltas administrativas.	189 Diseñar y proponer la aplicación de acciones de capacitación y actualización de los servidores públicos para evitar los malos prácticas.	187 Vigilancia de las funcionalidades de los reglamentos internos de la dependencia	187 Vigilancia de las funcionalidades de los reglamentos internos de la dependencia
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Fomento público	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	316 Impulsar la prevención, detección y difusión de faltas administrativas.	189 Diseñar y proponer la aplicación de acciones de acompañamiento en los procesos normativos de las áreas públicas para evitar los malos prácticas.	181 Alcanzar e investigar de los documentos custodiados por la dependencia para el servicio público	181 Alcanzar e investigar de los documentos custodiados por la dependencia para el servicio público
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Fomento público	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	316 Impulsar la prevención, detección y difusión de faltas administrativas.	189 Diseñar y proponer la aplicación de acciones de actualización de los servidores públicos para evitar los malos prácticas.	182 Vigilancia, control y auditoría de las personas públicas para una administración eficiente	182 Vigilancia, control y auditoría de las personas públicas para una administración eficiente
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	16 Otros servicios generales	164 Acceso a la información pública gubernamental	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	315 Consolidar los mecanismos de participación ciudadana o impulsar un gobierno proactivo.	188 Garantizar el acceso transparente, efectivo y proactivo de la gestión pública y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta.	155 Cumplimiento a la demanda ciudadana de la información veraz y oportuna del quehacer en la administración estatal y sus funcionalidades públicas	155 Cumplimiento a la demanda ciudadana de la información veraz y oportuna del quehacer en la administración estatal y sus funcionalidades públicas
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	16 Otros servicios generales	164 Acceso a la información pública gubernamental	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	315 Consolidar los mecanismos de participación ciudadana o impulsar un gobierno proactivo.	188 Garantizar el acceso transparente, efectivo y proactivo de la gestión pública y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta.	164 Transparencia en los sistemas de información	164 Transparencia en los sistemas de información
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	16 Otros servicios generales	164 Acceso a la información pública gubernamental	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	315 Consolidar los mecanismos de participación ciudadana o impulsar un gobierno proactivo.	188 Garantizar el acceso transparente, efectivo y proactivo de la gestión pública y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta.	165 Acceso a la información pública gubernamental	165 Acceso a la información pública gubernamental
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	16 Otros servicios generales	164 Acceso a la información pública gubernamental	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	315 Consolidar los mecanismos de participación ciudadana o impulsar un gobierno proactivo.	188 Garantizar el acceso transparente, efectivo y proactivo de la gestión pública y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta.	166 Evaluación del desempeño de la transparencia y rendición de cuentas	166 Evaluación del desempeño de la transparencia y rendición de cuentas
37 FIELS y ASOCIADOS									
F144	Desarrollo Pequeño	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, peces y caza	323 Acuicultura, peces y caza	2 Desarrollo Económico	218 Incrementar la producción pesquera (ibérica y acuicultura) y acuicultura.	180 Impulsar un programa de apoyo a los productores que mejore la actividad en el sector pesquero y acuicola.	178 Estudios de factibilidad y estudios de desarrollo selectivo de la acuicultura y la pesca	178 Estudios de factibilidad y estudios de desarrollo selectivo de la acuicultura y la pesca
F144	Desarrollo Pequeño	3 Desarrollo Económico	32 Agricultura, peces y caza	323 Acuicultura, peces y caza	2 Desarrollo Económico	218 Incrementar la producción pesquera (ibérica y acuicultura) y acuicultura.	181 Fortalecer el apoyo de gestión y el desarrollo de la actividad pesquera y acuicultura.	176 Desarrollo impulso y sustentabilidad al sector pesquero	176 Desarrollo impulso y sustentabilidad al sector pesquero

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura No. Administrativa Modalidad / Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Estrategia	
F144 Desarrollo Pequeño	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	221 Cambiar con el adecuado aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas para la sustentabilidad de las pesquerías.	177 Integración de los programas y proyectos para la pesca y acuicultura en el estado.
F144 Desarrollo Pequeño	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	223 Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y la ampliación de los activos productivos del sector.	178 Apoyar en los programas de integración de infraestructura a las pesquerías y sus cooperativas.
F144 Desarrollo Pequeño	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	224 Mantener al estatus sano la acuicultura estatal y fomentar las buenas prácticas y de producción del sector.	185 Desarrollo de estudios y tecnologías para el cuidado y conservación de la fauna marina.
F147 Desarrollo Acuicola	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	219 Diversificar la fuente de ingreso de los acuicultores rurales y precisiones técnicas.	180 Impulsar, difundir y promover de especies para el desarrollo de la pesca deportiva.
F147 Desarrollo Acuicola	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	219 Diversificar la fuente de ingreso de los acuicultores rurales y precisiones técnicas.	183 Apoyo y gestión de recursos para la implementación de la acuicultura en campos pesqueros comunitarios pesqueros.
F147 Desarrollo Acuicola	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	220 Incrementar la producción de especies acuáticas de mariscos comercializables en las comunidades pesqueras.	184 Estado y vigilancia de los límites del estado.
F147 Desarrollo Acuicola	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	223 Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y la ampliación de los activos productivos del sector.	182 Proyectos que respondan la cobertura de la acuicultura de acuicultura y sus productos.
G145 Inspección y Vigilancia del Sector Pequeño y Acuicola	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	222 Incrementar la efectividad en inspección y vigilancia de acuicultura y la pesca.	181 Supervisión continua a la vida, explotación, comercialización y venta de los productos de acuicultura y sus productos.
<b>Entidad Pública Descentralizada (EPD)</b>						
<b>Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca</b>						
F146 Apoyo a la Pesca y Acuicultura	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	225 Fomentar la colaboración entre las instituciones académicas, centros de investigación y sector productivo.	236 Investigación y estudio del desarrollo de la acuicultura.
<b>18 Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción</b>						
<b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa</b>						
<b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa</b>						

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector/ Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad/ Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
M173	Asesores de Apoyo Administrativo	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Función pública	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ejes y Estrategia	318 Impulsar la prevención, atención y solución de casos de violencia familiar y violencia de género en los municipios para lograr las metas previstas	188 Crear y mejorar la eficiencia de acciones de acompañamiento en los procesos institucionales de los entes públicos para lograr las metas previstas	182 Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente
<b>26 Mujeres</b>								
<b>Sacubiduría de las Mujeres (GENUJERES)</b>								
E817	Presencia de Abandono y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	135 Cambiar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos sus tipos y modalidades.	064 Gestionar y monitorear acciones para la prevención de la violencia de género.	217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos
E817	Presencia de Abandono y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	135 Cambiar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos sus tipos y modalidades.	065 Fortalecer la atención integral a las mujeres víctimas de violencia	217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos
PQ20	Fundamentación de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	132 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través del ejercicio pleno de sus derechos humanos.	066 Impulsar políticas públicas orientadas a asegurar la inclusión de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo del estado.	217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos
PQ20	Fundamentación de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	133 Generar condiciones para el empoderamiento de las mujeres, a través de acciones orientadas a fortalecer su autonomía económica, social y cultural, así como su participación en los espacios de toma de decisiones de desarrollo entre ellas y otros.	061 Fortalecer la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, en un ambiente de justicia. Resquejar políticas y programas que favorezcan el respeto a sus derechos.	217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos
PQ20	Fundamentación de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	134 Impulsar la transversalización con perspectiva de género de las acciones y con ello fortalecer los mecanismos de coordinación con los entes públicos en el Estado.	063 Impulsar que las instituciones de educación superior incorporen en sus planes y programas de estudio, acciones orientadas a fortalecer la autonomía económica y social de las mujeres en igualdad de condiciones en todo ámbito que se desarrolle tanto en la vida pública como privada.	217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos
PQ20	Fundamentación de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	135 Cambiar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos sus tipos y modalidades.	065 Fortalecer la atención especializada que se brinda a mujeres víctimas de violencia	217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos
<b>Grupos Vulnerables (GENUJERES)</b>								
<b>Comité Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar</b>								
E818	Atención y Prevención de la Violencia Familiar	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos	1 Bienestar Social Sostenible	135 Cambiar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos sus tipos y modalidades.	063 Fortalecer la atención especializada que se brinda a mujeres víctimas de violencia	026 Brindar atención y prevención de la violencia familiar y de género
<b>Centro de Atención para las Mujeres</b>								
E817	Presencia de Abandono y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	135 Cambiar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos sus tipos y modalidades.	065 Fortalecer la atención especializada que se brinda a mujeres víctimas de violencia	217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional	
21	Bienestar y Desarrollo Sustentable	Sección de Bienestar y Desarrollo Sustentable (REDES)							
E113	Atención a Grupos Vulnerables	2	Desarrollo Social	28	Protección social	268	Otros grupos vulnerables	001 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficiarios de los grupos de mayores niveles de marginación.
E113	Atención a Grupos Vulnerables	2	Desarrollo Social	28	Protección social	268	Otros grupos vulnerables	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficiarios de los grupos de mayores niveles de marginación.
E113	Atención a Grupos Vulnerables	2	Desarrollo Social	28	Protección social	268	Otros grupos vulnerables	105 Prevenir, atender y reparar el desplazamiento forzoso.	005 Definir un marco de acción integral que prevenga, atienda y repare el desplazamiento.
E139	Desarrollo y Protección Forestal	2	Desarrollo Social	21	Protección ambiental	216	Otros de protección ambiental	120 Salvaguardar y conservar los ecosistemas y sus recursos naturales.	035 Mejorar el manejo y aprovechamiento para la conservación de ecosistemas y recursos naturales.
F038	Fomento a la Participación Social	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y servicios a la comunidad	222	Desarrollo comunitario	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficiarios de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.
F038	Fomento a la Participación Social	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y servicios a la comunidad	227	Desarrollo regional	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficiarios de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.
K174	Infraestructura Básica	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y servicios a la comunidad	227	Desarrollo regional	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficiarios de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2	Desarrollo Social	26	Protección social	268	Otros grupos vulnerables	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficiarios de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2	Desarrollo Social	26	Protección social	268	Otros grupos vulnerables	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficiarios de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2	Desarrollo Social	26	Protección social	268	Otros grupos vulnerables	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficiarios de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2	Desarrollo Social	26	Protección social	268	Otros grupos vulnerables	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficiarios de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional			
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
P432	Decisiones, Comisiones y Entendidos de la Política Social y Regional	2	Desarrollo Social	26	Protección social	268	Otros grupos vulnerables	001	Dar a implementar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que requieren las mayores medidas de integración.
P433	Planificación, Estadística e Indicadores	2	Desarrollo Social	26	Protección social	268	Otros grupos vulnerables	001	Dar a implementar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que requieren las mayores medidas de integración.
P136	Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	2	Desarrollo Social	21	Protección ambiental	214	Realización de actividades de conservación	001	Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que requieren las mayores medidas de integración.
P136	Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	2	Desarrollo Social	21	Protección ambiental	216	Otros de protección ambiental	001	Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que requieren las mayores medidas de integración.
P136	Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	2	Desarrollo Social	21	Protección ambiental	216	Otros de protección ambiental	001	Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que requieren las mayores medidas de integración.
P136	Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	2	Desarrollo Social	21	Protección ambiental	216	Otros de protección ambiental	001	Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que requieren las mayores medidas de integración.
P137	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y servicios a la comunidad	221	Urbanización	001	Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que requieren las mayores medidas de integración.
P137	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y servicios a la comunidad	222	Desarrollo comunitario	001	Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que requieren las mayores medidas de integración.
P138	Gasión Energética Sustentable	2	Desarrollo Social	21	Protección ambiental	216	Otros de protección ambiental	001	Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que requieren las mayores medidas de integración.
<b>Entidades Sectoriales (SEBDES)</b>									
Instituto Sinaloense de Desarrollo Social									
P139	Programa Institucional en Materia de Desarrollo Social	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y servicios a la comunidad	222	Desarrollo comunitario	001	Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que requieren las mayores medidas de integración.
Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa									
UM4	Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses	2	Desarrollo Social	26	Protección social	267	Indígenas	001	Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que requieren las mayores medidas de integración.
<b>Entidades Públicas Descentralizadas (EDDES)</b>									
Instituto Sinaloense de la Juventud									

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
P039	Programa Institucional en Materia de Desarrollo Social	2 Desarrollo Social	27 Otros asuntos sociales	1 Bienestar Social Sostenible	108 Fortalecer programas de atención de educación, capacitación y desarrollo de recursos humanos y de infraestructura para generar oportunidades de mejora y bienestar a jóvenes en los ámbitos de educación, salud y su incorporación al sector laboral.	008 Conducir esfuerzos con los tres niveles de gobierno, instituciones académicas, empresariales y del sector privado para generar oportunidades de mejora y bienestar a jóvenes en los ámbitos de educación, salud y su incorporación al sector laboral.	125 Atención a la juventud	
<b>Comisión Estatal de Agua Potable y Abastecimiento de Sinaloa (CEAPAS)</b>								
E140	Agua Potable, Abastecimiento y Saneamiento	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	1 Bienestar Social Sostenible	213 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	124 Contribuir a atender el manejo de aguas residuales, aguas pluviales, aguas grises, aguas negras, aguas de lluvia y aguas de riego en edificaciones, empresas, instituciones, escuelas, centros de salud, parques y servicios públicos.	044 Generar la cartera de proyectos de infraestructura prioritarias para la entidad.	234 Manejo eficiente del agua potable y saneamiento efectivo a las aguas residuales
R076	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	1 Bienestar Social Sostenible	213 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	124 Contribuir a atender el manejo de aguas residuales, aguas pluviales, aguas grises, aguas negras, aguas de lluvia y aguas de riego en edificaciones, empresas y servicios públicos.	044 Generar la cartera de proyectos de infraestructura prioritarias para la entidad.	234 Manejo eficiente del agua potable y saneamiento efectivo a las aguas residuales
<b>Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa</b>								
R076	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	1 Bienestar Social Sostenible	225 Vivienda	124 Contribuir a atender el manejo de aguas residuales, aguas pluviales, aguas grises, aguas negras, aguas de lluvia y aguas de riego en edificaciones, empresas y servicios públicos.	044 Generar la cartera de proyectos de infraestructura prioritarias para la entidad.	235 Contribución de las políticas de vivienda
R076	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	1 Bienestar Social Sostenible	225 Vivienda	124 Contribuir a atender el manejo de aguas residuales, aguas pluviales, aguas grises, aguas negras, aguas de lluvia y aguas de riego en edificaciones, empresas y servicios públicos.	046 Impulsar diversas alternativas de vivienda sustentables.	235 Contribución de las políticas de vivienda
R076	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	1 Bienestar Social Sostenible	225 Vivienda	124 Contribuir a atender el manejo de aguas residuales, aguas pluviales, aguas grises, aguas negras, aguas de lluvia y aguas de riego en edificaciones, empresas y servicios públicos.	047 Impulsar la regularización del suelo y la asignación de reservas territoriales.	235 Contribución de las políticas de vivienda
P143	Planeación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sinaloa	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	1 Bienestar Social Sostenible	225 Vivienda	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas	001 Definir e implementar programas de infraestructura social básica para beneficiar de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.	235 Contribución de las políticas de vivienda
<b>Vivienda de Sinaloa</b>								
E138	Desarrollo y Protección Forestal	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	1 Bienestar Social Sostenible	215 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	122 Reducir las emisiones de gases efecto invernadero que contribuyen al cambio climático	041 Implementar acciones para disminuir las emisiones de gases efecto invernadero.	172 Fomento al cuidado del medio ambiente
<b>22. Asesoría y Coordinación de Asesores (CA)</b>								

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector/ Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad/ Programa	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia
P001	Coordinación de las Políticas de Desarrollo Estatal	1 Gobierno	13 Coordinación de la política pública en gobierno	131 Presidencia/ Gubernatura	3	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	003 Asesoria, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del gobernador del estado
<b>2) Desarrollo Tecnológico / Proyectos Especiales</b>							
<b>Coordinación General de Políticas Tecnológicas y Proyectos Especiales (cotypp)</b>							
E112	Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	382 Desarrollo tecnológico	3	331 Impulsar el uso de tecnologías que promuevan una cultura digital y fortalezca el bienestar social.	143 Desarrollar e implementación de sistemas integrados eficientes que generen el desarrollo y sostenibilidad de los sistemas y servicios del sector público.
E112	Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	382 Desarrollo tecnológico	3	331 Impulsar el uso de tecnologías que promuevan una cultura digital y fortalezca el bienestar social.	144 Analizar las prácticas innovadoras y la mejoría continua de los sistemas y tecnologías
E112	Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	382 Desarrollo tecnológico	3	331 Impulsar el uso de tecnologías que promuevan una cultura digital y fortalezca el bienestar social.	145 Aprovechar eficientemente de los recursos del estado
E112	Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	382 Desarrollo tecnológico	3	331 Impulsar el uso de tecnologías que promuevan una cultura digital y fortalezca el bienestar social.	146 Regenerar y vigilar de los sistemas de información, su funcionamiento y desarrollo
E112	Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	382 Desarrollo tecnológico	3	331 Impulsar el uso de tecnologías que promuevan una cultura digital y fortalezca el bienestar social.	148 Información pública segura y eficiente
E112	Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	382 Desarrollo tecnológico	3	331 Impulsar el uso de tecnologías que promuevan una cultura digital y fortalezca el bienestar social.	147 Ampliar en los programas que generen un desarrollo tecnológico eficiente
E112	Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	382 Desarrollo tecnológico	3	332 Promover el uso de recursos electrónicos como un mecanismo de participación ciudadana y una fuente confiable de la información gubernamental.	153 Manejo de la digitalización de la información
E112	Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	382 Desarrollo tecnológico	3	332 Promover el uso de recursos electrónicos como un mecanismo de participación ciudadana y una fuente confiable de la información gubernamental.	154 Establecer, desarrollar y actualizar el programa para la difusión de la obra de gobierno en la red de internet

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Administrativo**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	EjE	Objetivo	Estrategia		
E132	Administración e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	36 Ciencia, Tecnología e Innovación	362 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	333 Mejorar la gestión gubernamental y la satisfacción ciudadana en trámites y servicios.	207 Mejorar los servicios y ampliar los canales de atención ciudadana.	139 Estudios y coordinación de las acciones y prácticas para el desarrollo administrativo	
E132	Administración e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	36 Ciencia, Tecnología e Innovación	362 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	333 Mejorar la gestión gubernamental y la satisfacción ciudadana en trámites y servicios.	207 Mejorar los servicios y ampliar los canales de atención ciudadana.	141 Calidad en los servicios administrativos	
E132	Administración e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	36 Ciencia, Tecnología e Innovación	362 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	333 Mejorar la gestión gubernamental y la satisfacción ciudadana en trámites y servicios.	207 Mejorar los servicios y ampliar los canales de atención ciudadana.	142 Atención al rezago de la problemática de la ciudadanía	
E132	Administración e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	36 Ciencia, Tecnología e Innovación	362 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	333 Mejorar la gestión gubernamental y la satisfacción ciudadana en trámites y servicios.	208 Implementar proyectos innovadores para la mejora continua en dependencias y unidades.	140 Eficacización de los recursos para la calidad en el servicio público	
F133	Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	3 Desarrollo Económico	36 Ciencia, Tecnología e Innovación	362 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	334 Fortalecer los vínculos del estado con sus entes de gobierno para impulsar la competitividad.	206 Contribuir al incremento de la competitividad internacional y a la mejora de la imagen nacional e institucional de Sinaloa.	150 Conocimiento y estudio de las prácticas de innovación para el desarrollo de nuevos sectores	
F133	Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	3 Desarrollo Económico	36 Ciencia, Tecnología e Innovación	362 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	334 Fortalecer los vínculos del estado con sus entes de gobierno para impulsar la competitividad.	209 Cambiar el incremento de oportunidades de cooperación internacional y a la mejora de la imagen nacional e institucional de Sinaloa.	151 Relación con las dependencias y organismos para el desarrollo tecnológico y de innovación gubernamental	
24	<b>Fomento a la Investigación Científica e Innovación</b>								
Contribución General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa									
F094	Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación	3 Desarrollo Económico	36 Ciencia, Tecnología e Innovación	361 Investigación Científica	2 Desarrollo Económico	243 Impulsar y fortalecer la investigación científica, el desarrollo empresarial, el crecimiento y el gubernamental para el progreso económico.	148 Fortalecer el sistema estatal de ciencia y desarrollo de capacidades.	271 Investigación científica que contribuya al desarrollo sustentable del estado y la ciudadanía	

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Autónomos**

No. Sector / Estructura Administrativa		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional		
Modalidad / Programa Presupuestario		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Estrategia		
Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo		
Poder Ejecutivo Ramos Públicos	1 Gobierno	11 Legislación	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	112 Fincanciamiento	316 Impulsar el logro de metas y objetivos administrativos sobre la administración de los recursos públicos, asegurando que se ejerzan con autonomía, integridad y en el marco de la legalidad y en el respeto a la soberanía.	187 Impulsar medidas de control, vigilancia y discusión de hechos de corrupción.
				111 Legislación	301 Fortalecer al Estado de Sinaloa para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	195 Impulsar la transformación democrática de Sinaloa mediante la participación efectiva de la ciudadanía en procesos legislativos y regulatorios de toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.
				111 Legislación	301 Fortalecer al Estado de Sinaloa para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	185 Formular y emisión del marco normativo
Poder Judicial	1 Gobierno	11 Legislación	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	111 Legislación	301 Fortalecer al Estado de Sinaloa para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	185 Formular y emisión del marco normativo
				121 Impugnación de Justicia	301 Fortalecer al Estado de Sinaloa para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	188 Impugnación de Justicia pronta y expedita
				121 Impugnación de Justicia	301 Fortalecer al Estado de Sinaloa para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	190 Resoluciones en pleno del poder judicial
Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	121 Impugnación de Justicia	301 Fortalecer al Estado de Sinaloa para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	191 Impugnación del funcionamiento de los órganos judiciales del estado
				121 Impugnación de Justicia	301 Fortalecer al Estado de Sinaloa para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	192 Resolución de litigio en el ramo penal
				121 Impugnación de Justicia	301 Fortalecer al Estado de Sinaloa para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	193 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Autónomos**

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Objetivo		Estrategia		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional	Actividad Institucional	Actividad Institucional	
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	193 Resolución de litigios en el ramo civil			
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	194 Resolución de litigios en el ramo familiar			
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	199 Impartición de Justicia para adopciones			
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	200 Asignación, destino, arguimiento y ejecución de mandamientos			
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	201 Juicio oral			
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	204 Resolución de litigios en materia penal, civil y familiar			
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	205 Celebración de audiencias conciliatorias del orden civil de menor cuantía			
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación pública en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	208 Resolución de controversias en materia de aprehensión penal			

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Autónomos**

Sector/ Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional	
No. Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)					
Modalidad/ Programa		Estrategia					
Presupuestario		Objetivo					
Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo			
1	2	3	4	5			
E152 Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	121 Impugnación de juicios	316 Impulsar el logro de objetivos y metas administrativas en las administraciones de las dependencias que operan con autonomía, honestidad y en apego a la legalidad.	187 Fortalecimiento del servicio de administración y organización de justicia del poder judicial	
E152 Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	121 Impugnación de juicios	319 Fortalecer la profesionalización y el correcto cumplimiento normativo de las y los servidores públicos.	187 Fortalecimiento del servicio de administración y organización de justicia del poder judicial	
E152 Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	121 Impugnación de juicios	331 Impulsar el uso de tecnologías que promuevan la transparencia y la integridad en la administración gubernamental.	188 Sistemas de información y comunicación electrónica	
<b>Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>							
P155 Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	1 Gobierno	12 Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	124 Derechos Humanos	305 Garantizar una respuesta eficaz en la protección y restitución de los derechos humanos en un compromiso modular e inaplazable para la transformación de Sinaloa	202 Derechos humanos y prevención de la discriminación	
<b>Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa</b>							
E116 Impugnación de Juicios Administrativos	1 Gobierno	12 Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	121 Impugnación de juicios	301 Fortalecer al Estado de Sinaloa para garantizar la transparencia y la integridad del funcionamiento del gobierno público en Sinaloa.	203 Impugnación de juicios administrativos	
<b>Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública</b>							
E158 Transparencia y Acceso a la Información Pública	1 Gobierno	18 Otras unidades generales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	106 Acceso a la información pública gubernamental	315 Consolidar los mecanismos de transparencia, participación ciudadana e impulsar un gobierno preactivo.	165 Acceso a la información pública gubernamental	
<b>Fluctuó General del Estado</b>							
E161 Atención de Datos Electorales	1 Gobierno	12 Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	122 Promoción de juicios	315 Consolidar los mecanismos de transparencia, participación ciudadana e impulsar un gobierno preactivo.	206 Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos	

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Autónomos**

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia
E142	Asignaciones Personales y Prestaciones Personales	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de justicia	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	209 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los ciudadanos.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.
E143	Asignaciones Personales y Prestaciones Personales	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de justicia	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	208 Avanzar en la construcción de la paz y los sistemas.	169 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.
E143	Unidades Especializadas	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de justicia	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	315 Conocer los mecanismos de participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo.	166 Garantizar el acceso a la justicia y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta.
E164	Investigación y Operación de la Policía Municipal	1 Gobierno	17 Justicia	122 Preparación de justicia	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	209 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los ciudadanos.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.
E165	Manejo de la Investigación Criminal y Formulación de Dictámenes	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de justicia	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	209 Avanzar en la construcción de la paz y los sistemas.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.
E177	Protección Civil	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de justicia	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	209 Avanzar en la construcción de la paz y los sistemas.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.
O166	Inspección y Sanción de Prácticas de Corrupción	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de justicia	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	315 Conocer los mecanismos de participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo.	166 Garantizar el acceso a la justicia y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta.
P109	Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Preparación de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de justicia	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	209 Garantizar una respuesta eficaz en la producción y resultado de los derechos humanos, como un mecanismo incluyente e inclusivo para la transformación de Estados.	205 Delimitar la legalidad de los derechos de los gobernados.
P109	Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Preparación de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de justicia	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	207 Promover la violencia contra las mujeres y niñas.	165 Implementar mecanismos de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas.
P119	Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Preparación de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de justicia	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Ética y Eficiencia	209 Avanzar en la construcción de la paz y los sistemas.	166 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.

**Categorías Programáticas Base para 2025 Ramo Autónomos**

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
P159	Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuraduría de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para los y las habitantes.	165 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	206 Continuar a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos.	
P155	Políticas de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para los y las habitantes.	169 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	212 Estudios y consultas de expertos, reglamentos y leyes del orden judicial.	
P155	Políticas de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos y Particularidades	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	308 Promover la cultura y la valoración del patrimonio cultural, la paz y la seguridad, las conductas de riesgo y las acciones relacionadas con los grupos vulnerables.	167 Promover en los grupos vulnerables las conductas de riesgo y violencia, desde sus contextos.	018 Promover e implementar políticas de derechos humanos, así como asesorar a dependencias y entidades para la atención de recomendaciones.	
P155	Políticas de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	315 Garantizar el ejercicio transparente, efectivo y proactivo de la gestión pública y promover la participación ciudadana en el desarrollo de una administración confiable y honesta.	166 Garantizar el ejercicio transparente, efectivo y proactivo de la gestión pública y promover la participación ciudadana en el desarrollo de una administración confiable y honesta.	016 Promover e implementar políticas de derechos humanos, así como asesorar a dependencias y entidades para la atención de recomendaciones.	
M173	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	136 Organización de procesos electorales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad responsable y el fortalecimiento del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	151 Impulsar la transformación democrática de Sinaloa mediante el fortalecimiento de los actores políticos y ciudadanos en procesos electorales y equitativos de toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.	215 Diseñar, normar y vigilar los procesos en el estado y municipios.	
E167	Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impugnación de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad responsable y el fortalecimiento del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	151 Impulsar la transformación democrática de Sinaloa mediante el fortalecimiento de los actores políticos y ciudadanos en procesos electorales y equitativos de toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.	216 Impartición de justicia electoral.	

**Categorías Programáticas Base para 2025 de Instituciones de Seguridad Social**

No. Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional				
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad Función	Eje SubFunción	Objetivo					
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sinaloa</b>								
J199	Adiutorios y Pensionados de la E.Ausarón	2 Desarrollo Social	26 Protección social	262 Edad avanzada	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Eje y Eje	333 Mejorar la gestión gubernamental y la atención ciudadana en temas y servicios.	207 Mejorar los servicios y ampliar los canales de atención ciudadana.	24 Atención a derechos humanos
<b>Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa</b>								
J170	Pensionados (PES)	2 Desarrollo Social	26 Protección social	261 Enfermedad e incapacidad	3 Gobierno Democrático, Seguridad, Eje y Eje	328 Contar con liquidez suficiente para cubrir compromisos de corto plazo.	200 Regular subsección 1 del sistema 2011-2016. Pensiones y Prestadores de Normas.	24 Atención a derechos humanos

### **Catálogo de Ejes del Plan Estatal de Desarrollo**

<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
1	Bienestar Social Sostenible
2	Desarrollo Económico
3	Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia

**Clasificación Funcional del Gasto**

Clave	Descripción
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>
11	Legislación
111	Legislación
112	Fiscalización
12	Justicia
121	Impartición de justicia
122	Procuración de justicia
123	Reclusión y readaptación social
124	Derechos Humanos
13	Coordinación de la política de gobierno
131	Presidencia / Gubernatura
132	Política interior
133	Preservación y cuidado del patrimonio público
134	Función pública
135	Asuntos jurídicos
136	Organización de procesos electorales
137	Población
138	Territorio
139	Otros
14	Relaciones exteriores
141	Relaciones exteriores
15	Asuntos financieros y hacendarios
151	Asuntos financieros
152	Asuntos hacendarios
16	Seguridad nacional
161	Defensa
162	Marina
163	Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional
17	Asuntos de orden público y de seguridad interior
171	Policía
172	Protección civil
173	Otros asuntos de orden público y de seguridad
174	Sistema Nacional de Seguridad Pública
18	Otros servicios generales
181	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
182	Servicios estadísticos
183	Servicios de comunicación y medios
184	Acceso a la información pública gubernamental
185	Otros
<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>
21	Protección ambiental
211	Ordenación de desechos

### Clasificación Funcional del Gasto

Clave	Descripción
212	Administración del agua
213	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
214	Reducción de la contaminación
215	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
216	Otros de protección ambiental
<b>22</b>	<b>Vivienda y servicios a la comunidad</b>
221	Urbanización
222	Desarrollo comunitario
223	Abastecimiento de agua
224	Alumbrado público
225	Vivienda
226	Servicios comunales
227	Desarrollo regional
<b>23</b>	<b>Salud</b>
231	Prestación de servicios de salud a la comunidad
232	Prestación de servicios de salud a la persona
233	Generación de recursos para la salud
234	Rectoría del sistema de salud
235	Protección social en salud
<b>24</b>	<b>Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales</b>
241	Deporte y recreación
242	Cultura
243	Radio, televisión y editoriales
244	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales
<b>25</b>	<b>Educación</b>
251	Educación básica
252	Educación media superior
253	Educación superior
254	Posgrado
255	Educación para adultos
256	Otros servicios educativos y actividades inherentes
<b>26</b>	<b>Protección social</b>
261	Enfermedad e incapacidad
262	Edad avanzada
263	Familia e hijos
264	Desempleo
265	Alimentación y nutrición
266	Apoyo social para la vivienda
267	Indígenas
268	Otros grupos vulnerables
269	Otros de seguridad social y asistencia social
<b>27</b>	<b>Otros asuntos sociales</b>
271	Otros asuntos sociales

### Clasificación Funcional del Gasto

Clave	Descripción
<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>
31	<b>Asuntos económicos, comerciales y laborales en general</b>
311	Asuntos económicos y comerciales en general
312	Asuntos laborales generales
<b>32</b>	<b>Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza</b>
321	Agropecuaria
322	Silvicultura
323	Acuicultura, pesca y caza
324	Agroindustrial
325	Hidroagrícola
326	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario
<b>33</b>	<b>Combustibles y energía</b>
331	Carbón y otros combustibles minerales sólidos
332	Petróleo y gas natural (hidrocarburos)
333	Combustibles nucleares
334	Otros combustibles
335	Electricidad
336	Energía no eléctrica
<b>34</b>	<b>Minería, manufactura y construcción</b>
341	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
342	Manufacturas
343	Construcción
<b>35</b>	<b>Transporte</b>
351	Transporte por carretera
352	Transporte por agua y puertos
353	Transporte por ferrocarril
354	Transporte aéreo
355	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
356	Otros relacionados con transporte
<b>36</b>	<b>Comunicaciones</b>
361	Comunicaciones
<b>37</b>	<b>Turismo</b>
371	Turismo
372	Hoteles y restaurantes
<b>38</b>	<b>Ciencia, tecnología e Innovación</b>
381	Investigación científica
382	Desarrollo tecnológico
383	Servicios científicos y tecnológicos
384	Innovación
<b>39</b>	<b>Otros Industrias y otros asuntos económicos</b>
391	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
392	Otras industrias

**Clasificación Funcional del Gasto**

Clave	Descripción
393	Otros asuntos económicos
<b>4</b>	<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>
41	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda
411	Deuda pública interna
412	Deuda pública externa
42	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
421	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
422	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
423	Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
43	Saneamiento del sistema financiero
431	Saneamiento del sistema financiero
432	Apoyo IPAB
433	Banca de Desarrollo
434	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión
44	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
441	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

## Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
<b>1 Gobierno</b>	Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.	
	<b>1.1. Legislación</b>	<b>1.1.1 Legislación</b>
	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas le otorgan la facultad de hacerlo.
		<b>1.1.2 Fiscalización</b>
		Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.
	<b>1.2. Justicia</b>	<b>1.2.1 Impartición de Justicia</b>
	Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral, del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.
		<b>1.2.2 Procuración de Justicia</b>
		Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.
		<b>1.2.3 Reclusión y Readaptación Social</b>
		Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.
		<b>1.2.4 Derechos Humanos</b>
		Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permite asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como el impulso del respeto y garantía de los mismos.
	<b>1.3 Coordinación de la Política de Gobierno</b>	<b>1.3.1 Presidencia / Gobernatura</b>
	Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.	Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

### Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p><b>1.3.2 Política Interior</b> Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.</p> <p><b>1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público</b> Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).</p> <p><b>1.3.4 Función Pública</b> Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.</p> <p><b>1.3.5 Asuntos Jurídicos</b> Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.</p> <p><b>1.3.6 Organización de Procesos Electorales</b> Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.</p> <p><b>1.3.7 Población</b> Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.</p> <p><b>1.3.8 Territorio</b> Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.</p> <p><b>1.3.9 Otros</b> Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.</p>
<b>1.4 Relaciones Exteriores</b>		<p><b>1.4.1 Relaciones Exteriores</b> Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.</p>

### Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
1.5	<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b> Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.	<b>1.5.1 Asuntos Financieros</b> Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
		<b>1.5.2 Asuntos Hacendarios</b> Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.
1.6	<b>Seguridad Nacional</b> Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.	<b>1.6.1 Defensa</b> Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.
		<b>1.6.2 Marina</b> Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.
		<b>1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional</b> Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
1.7	<b>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b> Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.	<b>1.7.1 Policía</b> Incluye la administración de asuntos y servicios policíacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policíaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carreteras.
		<b>1.7.2 Protección Civil</b> Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

## Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
	<b>1.8 Otros Servicios Generales</b>	
	Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.	
	<b>2 Desarrollo Social</b>	
	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.	
		<b>1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad</b>
		Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.
		<b>1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>
		Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
		<b>1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales</b>
		Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.
		<b>1.8.2 Servicios Estadísticos</b>
		Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.
		<b>1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios</b>
		Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.
		<b>1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental</b>
		Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
		<b>1.8.5 Otros</b>
		Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.

### Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
<b>2.1. Protección Ambiental</b>	Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.	<p><b>2.1.1 Ordenación de Desechos</b> Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.</p> <p><b>2.1.2 Administración del Agua</b> Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.</p> <p><b>2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</b> Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.</p>

## Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p><b>2.1.4 Reducción de la Contaminación</b> Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.</p> <p><b>2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje</b> Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).</p> <p><b>2.1.6 Otros de Protección Ambiental</b> Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.</p>
	<p><b>2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad</b> Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.</p>	<p><b>2.2.1 Urbanización</b> Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.</p>

### Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p><b>2.2.2 Desarrollo Comunitario</b> Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas, planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.</p> <p><b>2.2.3 Abastecimiento de Agua</b> Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.</p> <p><b>2.2.4 Alumbrado Público</b> Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.</p> <p><b>2.2.5 Vivienda</b> Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma, preparación y ejecución de legislación y normas de actuación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.</p> <p><b>2.2.6 Servicios Comunes</b> Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.</p>

## Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
2.3. Salud	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.	<b>2.2.7 Desarrollo Regional</b> Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.
		<b>2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad</b> Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
		<b>2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona</b> Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.
		<b>2.3.3 Generación de Recursos para la Salud</b> Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
		<b>2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud</b> Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.
		<b>2.3.5 Protección Social en Salud</b> Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.

### Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
2.4. <b>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</b> Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.	2.4.1 <b>Deporta y Recreación</b>	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.
		2.4.2 <b>Cultura</b> Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales, gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros), producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).
2.5. <b>Educación</b> Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.	2.4.3 <b>Radio, Televisión y Editoriales</b>	Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.
		2.4.4 <b>Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales</b> Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.
		2.5.1 <b>Educación Básica</b> Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.

**Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto**

Finalidad	Función	Subfunción
		<p><b>2.5.2 Educación Media Superior</b>                      Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p><b>2.5.3 Educación Superior</b>                      Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p><b>2.5.4 Posgrado</b>                      Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p><b>2.5.5 Educación para Adultos</b>                      Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p><b>2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes</b>                      Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones de administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.</p>
	<p><b>2.6 Protección Social</b>                      Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población</p>	<p><b>2.6.1 Enfermedad e Incapacidad</b>                      Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.</p>

### Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.		<b>2.6.2 Edad Avanzada</b> Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.
		<b>2.6.3 Familia e Hijos</b> Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.
		<b>2.6.4 Desempleo</b> Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado, así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.
		<b>2.6.5 Alimentación y Nutrición</b> Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.
		<b>2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda</b> Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).
		<b>2.6.7 Indígenas</b> Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.

**Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto**

Finalidad	Función	Subfunción
		<p><b>2.6.8 Otros Grupos Vulnerables</b> Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).</p> <p><b>2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social</b> Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.</p> <p><b>2.7.1 Otros Asuntos Sociales</b> Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.</p>
	<p><b>2.7 Otros Asuntos Sociales</b> Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.</p>	
	<p><b>3 Desarrollo Económico</b> Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuicultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.</p>	
	<p><b>3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</b> Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.</p>	<p><b>3.1.1 Asuntos Económicos y comerciales en General</b> Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.</p>

### Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p><b>3.1.2 Asuntos Laborales Generales</b> Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales, supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras), enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.</p>
		<p><b>3.2.1 Agropecuaria</b> Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.</p>
		<p><b>3.2.2 Silvicultura</b> Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.</p>
		<p><b>3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza</b> Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas, protección, propección y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.</p>
<b>3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</b>	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.	

**Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto**

Finalidad	Función	Subfunción
		<p><b>3.2.4 Agroindustrial</b>                      Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.</p> <p><b>3.2.5 Hidroagrícola</b>                      Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.</p> <p><b>3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario</b>                      Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.</p>
<b>3.3 Combustibles y Energía</b>		<p><b>3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos</b>                      Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; así como la administración de asuntos y servicios relacionados con los mismos. Incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.</p> <p><b>3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)</b>                      Incluye la exploración y explotación de crudo y gas, la refinación del crudo, el procesamiento del gas, así como la petroquímica básica y otros petroquímicos secundarios. Considera entre otras actividades sustantivas la perforación y terminación de pozos, construcción de plataformas y plantas de proceso de refinación, así como plantas criogénicas. Asimismo incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.</p>
	<p>Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.</p>	

### Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p><b>3.3.3 Combustibles Nucleares</b></p> <p>Incluye la administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.</p> <p><b>3.3.4 Otros Combustibles</b></p> <p>Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.</p> <p><b>3.3.5 Electricidad</b></p> <p>Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.</p> <p><b>3.3.6 Energía No Eléctrica</b></p> <p>Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.</p>

### Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
<b>3.4. Minería, Manufacturas y Construcción</b>	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.	<p><b>3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales</b> Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.</p> <p><b>3.4.2 Manufacturas</b> Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.</p> <p><b>3.4.3 Construcción</b> Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.</p>
<b>3.5 Transporte</b>	Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.	<p><b>3.5.1 Transporte por Carretera</b> Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.</p> <p><b>3.5.2 Transporte por Agua y Puertos</b> Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y</p>

### Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.
		<b>3.5.3 Transporte por Ferrocarril</b>
		Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.
		<b>3.5.4 Transporte Aéreo</b>
		Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.
		<b>3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte</b>
		Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.
		<b>3.5.6 Otros Relacionados con Transporte</b>
		Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.
<b>3.6 Comunicaciones</b>		<b>3.6.1 Comunicaciones</b>
		Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.
		Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

**Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto**

Finalidad	Función	Subfunción
3.7	<b>Turismo</b>	<p><b>3.7.1 Turismo</b></p> <p>Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.</p> <p><b>3.7.2 Hoteles y Restaurantes</b></p> <p>Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.</p>
	<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<p><b>3.8.1 Investigación Científica</b></p> <p>Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.</p> <p><b>3.8.2 Desarrollo Tecnológico</b></p> <p>Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.</p> <p><b>3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos</b></p> <p>Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.</p>

### Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p><b>3.8.4 Innovación</b>            Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.</p>
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.	<p><b>3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito</b>            Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera), producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito, recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.</p> <p><b>3.9.2 Otras Industrias</b>            Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.</p> <p><b>3.9.3 Otros Asuntos Económicos</b>            Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.</p>
4	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.	

## Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
4.1.	<b>Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda</b> Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.	4.1.1 <b>Deuda Pública Interna</b> Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.
4.2.	<b>Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</b> Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.	4.1.2 <b>Deuda Pública Externa</b> Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior. 4.2.1 <b>Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</b> Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos. 4.2.2 <b>Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</b> Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes. 4.2.3 <b>Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</b> Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.
4.3	<b>Saneamiento del Sistema Financiero</b> Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.	4.3.1 <b>Saneamiento del Sistema Financiero</b> Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero. 4.3.2 <b>Apoyos IPAB</b> Apoyo a los programas dirigidos a ahorradores y deudores de la banca por conducto del instituto para la protección del ahorro bancario. 4.3.3 <b>Banca de Desarrollo</b> Apoyo a los programas a favor de los deudores por conducto de la banca en desarrollo. 4.3.4 <b>Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)</b> Apoyo a los programas a favor de reestructura en unidades de inversión (UDIS).

**Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto**

<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>
<b>4.4. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>		<b>4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>
Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.		Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
<b>10000</b>	<b>Servicios personales</b>
<b>11000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>
<b>11300</b>	<b>Sueldos base al personal permanente</b>
11301	Sueldo base
11302	Percepciones laborales y aportaciones patronales (GFE)
11304	Percepciones laborales y aportaciones patronales
11305	Zona cara
11306	Productividad
11307	Asignación para seguridad y asistencia social
11308	Previsión social múltiple
11309	Despensas alimenticias
11310	Crédito al salario
11311	Sueldo a comisionados
<b>12000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>
<b>12100</b>	<b>Honorarios asimilables a salarios</b>
12101	Honorarios nómina
12102	Honorarios a profesores S.S.P.
12103	Honorarios sustitutos
12104	Honorarios compensación a homologados a MMYS
12105	Honorarios nóminas homologados salud
12106	Estímulo por función personal honorarios
12107	Honorarios (P.L.)
<b>12200</b>	<b>Sueldos base al personal eventual</b>
12201	Personal sustituto
12202	Personal eventual
<b>13000</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>
<b>13100</b>	<b>Primas por años de servicios efectivos prestados</b>
13101	Quinquenios
13102	Quinquenios (homologados salud)
13103	Fortalecimiento curricular
13104	Estímulos por años de adicionales de servicio (magisterio)
13105	Gratificación por jubilación
13106	Prima por años de servicio
<b>13200</b>	<b>Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año</b>
13201	Aguinaldo
13202	Prima vacacional
13203	Prestaciones de fin de año (magisterio)
13204	Pago de vacaciones
<b>13300</b>	<b>Horas extraordinarias</b>
13301	Horas Extraordinarias
<b>13400</b>	<b>Compensaciones</b>
13401	Gasto de operación
13402	Compensación a Legisladores
13403	Compensación por servicios ocasionales (SSP)
13404	Diversas compensaciones
13405	Compensación provisional compactable

**Clasificador por Objeto del Gasto**

<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
13406	Compensación por actualización
13407	Compensación a M.M.Y.S.
13408	Apoyo a cuadros directivos
13409	Compensación a analista
13410	Compensación al personal de Seguridad Pública
13411	Complemento a mandos medios y superiores
13412	Compensación para educadoras CENDIS
13413	Organización ciclo escolar
13414	Asignación de apoyo a la docencia
13415	Apoyo docente y administrativo
13416	Asignación docente
13417	Eficiencia en el trabajo
13418	Fortalecimiento de la CPC (RZ)
13420	Compensación a personal policial
13422	Compensación por nivelación convenida (administrativo Base)
13423	Titulación
13425	Servicios cocurriculares
13426	Ayuda para adquisición de llantas (magisterio)
13427	Ayuda para tesis nivel básico no docentes (magisterio)
13428	Indemnización por desgaste físico
13429	Incentivo a la carrera judicial
13430	Compensación garantizada (magisterio)
13432	Gastos de ejecución
13433	Dotaciones complementarias
13434	Compensación nacional única
13435	Compensación a puericultor
<b>14000</b>	<b>Seguridad social</b>
<b>14100</b>	<b>Aportaciones de seguridad social</b>
14101	Previsión social
14102	Incorporación total
<b>14200</b>	<b>Aportaciones a fondos de vivienda</b>
14201	Fondo construcción vivienda
14202	Aportación patronal al FOVISSSTE (educación)
<b>14300</b>	<b>Aportaciones al sistema para el retiro</b>
14301	Aportación al Instituto de Pensiones
<b>14400</b>	<b>Aportaciones para seguros</b>
14401	Seguro de magisterio
14402	Seguro de vida administrativos
14403	Seguro de vida honorarios
14404	Seguro pro-vida
14405	Seguro de retiro magisterio
14406	Seguro de retiro administrativo
14407	Seguro institucional al magisterio
14408	Seguro póstumo
14409	Seguro de gastos médicos para MMYS
<b>15000</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
<b>15100</b>	<b>Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</b>
15101	Fondo de ahorro
15102	Aportación patronal ahorro solidario
<b>15200</b>	<b>Indemnizaciones</b>
15201	Riesgo de trabajo
15202	Indemnizaciones
<b>15300</b>	<b>Prestaciones y haberes de retiro</b>
15301	Retiro voluntario
15302	Jubilados y pensionados
15303	Veteranos de la revolución
<b>15400</b>	<b>Prestaciones contractuales</b>
15401	Médico y medicinas
15402	Medicinas
15403	Servicios clínicos
15404	Servicios médicos mayores para MMYS
15406	Bono de \$400 al personal de apoyo (magisterio)
15407	Bono de \$1,000 al personal de apoyo (magisterio)
15408	Bono de diez días como compensación de fin de año (magisterio)
15409	Bono de asignación por actividades culturales personal de apoyo (magisterio)
15410	Bono de productividad al personal de apoyo (magisterio)
15411	Festejos del día del maestro (magisterio)
15413	Medida de fin de año al personal de base (HOM. S.S.)
15414	Bono del día de las madres (HOM. S.S.)
15415	Bono del día del trabajador (HOM. S.S.)
15419	Becas (relaciones laborales)
15420	Veteranos de la revolución (relaciones laborales)
15421	Relaciones laborales
15422	Ayuda para gastos funerarios de hijos de trabajadores
15423	Becas
15424	Compensación a grupos multigrado agosto \$425.00 (personal docente)
15425	Ayuda para el pago de servicios estatales
15426	Bono del día de reyes (HOM. S.S.)
15427	Bono del día de reyes (administrativos)
15428	Ayuda para gastos escolares (no docentes)
15429	Ayuda para gastos de licencia de manejo (no docentes)
15431	Bono anual de 4 días para libros
15432	Ayuda para adquisición de uniformes (no docentes)
15433	Bono del día del maestro
15434	Bono de 10 días de estímulo actual a personal de apoyo (magisterio)
15435	Bono especial al personal docente y de apoyo (magisterio)
15437	Ayuda para adquisición de aparatos ortopédicos (administrativos)
15438	Ayuda para uniformes (administrativos)
15439	Días económicos no disfrutados (administrativos)
15441	Bono anual por el día del personal administrativo (no docente)
15442	Bono de día de las madres (administrativos)
15443	Apoyo a jornadas pediátricas

### Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
15446	Bono de superación académica
15447	Estímulos por puntualidad y asistencia S.S.
15448	Apoyo económico para transporte (para base)
15449	Bono del día del padre
15450	Apoyo económico para transporte (CAS)
15451	Apoyo para gestoría social
15453	Bono día del padre
15454	Apoyo por riesgo de ejercicio del cargo
15455	Puntualidad y asistencia
15456	Estímulo económico por asistencia y permanencia S.S.
15457	Apoyo a la eficiencia jurisdiccional
15459	Bono anual de vacaciones de primavera (magisterio)
15462	Bono sexenal para personal homologado y nivelado (Sector Salud)
15463	Estímulo a la permanencia
15466	Bono de productividad al personal (administrativos)
15467	Bono de productividad al personal de honorarios (administrativos)
15468	Bono para el día del servidor público (administrativos)
15469	Bono para el día del servidor público de honorarios (administrativos)
15470	Bono navideño al personal (administrativos)
15471	Bono navideño al personal de honorarios (administrativos)
15472	Ayuda para útiles escolares personal (administrativos)
15473	Ayuda para útiles escolares personal de honorarios (administrativos)
15474	Ayuda para guarderías (administrativos)
15475	Ayuda para la adquisición de anteojos (administrativos)
15476	Ayuda para la adquisición de aparatos ortopédicos (magisterio)
15477	Canastilla maternal (magisterio)
15478	Servicio de guardería nivel superior (magisterio)
15479	Adquisición de anteojos (magisterio)
15480	Ayuda para libros y material didáctico (magisterio)
15481	Material didáctico
15482	Ayuda para viáticos magisterio
15483	Ayuda para uniformes magisterio
15484	Bono día del maestro jubilado
15485	Apoyo a desarrollo académico
15486	Apoyos para requerimientos oficiales
15487	Apoyos para gestorías operativas
15488	Incentivo de promoción en la función de educación básica nivel 1 (K1)
15489	Incentivos a asesores técnicos pedagógicos (KW)
15490	Incentivos a tutores (KU)
15491	Ayuda para Adquisición de Vehículos (Superv. Esc.)
15492	Medida económica a favor de maestros y maestras
15493	Incentivo de promoción horizontal de educación básica
15494	Bono navideño al personal de seguridad
15496	Servicio de guarderías
15497	Ayuda para calzado
15498	Ayuda para ropa

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
15499	Ayuda para vivienda
15500	<b>Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</b>
15501	Capacitación y regularización de personal
15502	Cursos de capacitación al personal de seguridad (administrativos)
15503	Ayuda para tesis
15504	Ayuda para educación
15900	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>
15901	Complemento de sueldo
15902	Prestaciones diferidas
15904	Diversas ayudas económicas
15905	Apoyo para prestaciones
15907	Gastos de operación en alimentación (SSP)
15910	Otras prestaciones económicas
15911	Nivelación medida del Bienestar (MB)
16000	<b>Previsiones</b>
16100	<b>Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social</b>
16101	Sueldos y prestaciones
16102	Nuevas plazas
16103	Nuevas jubilaciones
16104	Provisiones salariales organismos
16107	Provisiones salariales magisterio
16109	Provisión salarial para el personal de base
16114	Provisiones salariales personal operativo (Enero-Diciembre)
16115	Provisiones salariales personal MMYS (Enero-Diciembre)
16116	Provisiones salariales personal homologado (Mayo-Diciembre)
16117	Provisiones a prestaciones laborales contractuales
16120	Prestaciones laborales contractuales (ST)
16121	Prestaciones laborales contractuales (SN)
16122	Otras prestaciones laborales
16124	Aportación al Instituto de Pensiones
16125	Aportación patronal al ahorro solidario
16126	Reserva para re categorizaciones e indemnizaciones
16127	Aportación al Instituto de Pensiones
16128	Provisión medidas racionalidad
16129	Reserva de contingencias
16130	Provisiones salariales personal confianza administrativo
17000	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>
17100	<b>Estímulos</b>
17101	Estímulo al personal no docente
17102	Estímulos al personal administrativo
17103	Estímulos al personal docente
17104	Estímulos nivel superior
17105	Estímulo al personal homologado
17106	Estímulo a la eficiencia y calidad
17107	Estímulos a personal de base
17108	Estímulos rama médica y paramédica

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
17109	Estímulos por puntualidad y asistencia
17110	Estímulo por función
17111	Estímulo para el fortalecimiento del ministerio público
17112	Estímulo al salario
17113	Ayuda de apoyo y asistencia (no docente)
17114	Ayuda por servicios (Sector Salud)
17115	Ayuda por servicios a la docencia
17116	Apoyo a supervisores
17117	Ayudas culturales y sociales
17118	Estímulos por grado de responsabilidad
17119	Titulación
17120	Quinquenios
17130	Estímulo por función (SP)
17131	Estímulos al desempeño administrativo
17140	Incentivos a la eficiencia y productividad
20000	<b>Materiales y suministros</b>
21000	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>
21100	<b>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</b>
21101	Papelería y útiles de oficina
21102	Gastos menores de oficina
21103	Artículos de envoltura y valijas
21104	Gastos menores de oficina
21105	Diversos gastos de oficina
21200	<b>Materiales y útiles de impresión y reproducción</b>
21201	Material fotográfico
21202	Materiales y útiles de impresión
21300	<b>Material estadístico y geográfico</b>
21301	Material estadístico y geográfico
21400	<b>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</b>
21401	Consumibles de cómputo
21402	Equipos menores de comunicación
21403	Consumibles de cómputo
21404	Equipos menores de tecnologías de la información
21500	<b>Material Impreso e Información digital</b>
21501	Formatos de autorizaciones de pago
21502	Encuestas
21503	Impresiones
21504	Rotulaciones
21505	Suscripciones
21506	Libros
21507	Material y señales de tránsito
21508	Materiales para información científica y tecnológica
21509	Material audiovisual
21600	<b>Material de limpieza</b>
21601	Material y útiles de aseo
21602	Material y útiles de aseo

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
21603	Artículos de higiene personal
21700	<b>Materiales y útiles de enseñanza</b>
21701	Material educativo y cultural
21702	Material educativo didáctico
21703	Ediciones
21704	Material museográfico
21706	Apoyo para uniformes escolares
21800	<b>Materiales para el registro e Identificación de bienes y personas</b>
21801	Tenencias
21802	Placas
21803	Tenencias
21804	Licencias de conducir
21805	Impresión de formas valoradas
21806	Servicios de control vehicular
22000	<b>Alimentos y utensilios</b>
22100	<b>Productos alimenticios para personas</b>
22101	Productos alimenticios
22102	Alimentación de internos
22103	Alimentación internos albergues (DIF)
22104	Alimentación a internos albergues
22105	Alimentación en actividades extraordinarias
22200	<b>Productos alimenticios para animales</b>
22201	Alimentación de animales
22300	<b>Utensilios para el servicio de alimentación</b>
22301	Ropa doméstica artículos de cocina y comedor
23000	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>
23300	<b>Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</b>
23301	Productos de papel
24000	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>
24100	<b>Productos minerales no metálicos</b>
24101	Productos minerales no metálicos
24200	<b>Cemento y productos de concreto</b>
24201	Cemento y productos de concreto
24300	<b>Cal, yeso y productos de yeso</b>
24301	Cal, yeso y productos de yeso
24400	<b>Madera y productos de madera</b>
24401	Madera y productos de madera
24500	<b>Vidrio y productos de vidrio</b>
24501	Vidrio y productos de vidrio
24600	<b>Material eléctrico y electrónico</b>
24601	Material eléctrico de edificios públicos
24602	Material eléctrico
24700	<b>Artículos metálicos para la construcción</b>
24701	Artículos metálicos para la construcción
24702	Artículos metálicos para la construcción
24800	<b>Materiales complementarios</b>

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
24801	Material y equipo de construcción
24802	Persianas y accesorios para bienes inmuebles
24803	Materiales complementarios
24900	<b>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</b>
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
25000	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>
25100	<b>Productos químicos básicos</b>
25101	Productos y reactivos químicos para laboratorio
25200	<b>Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</b>
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes
25300	<b>Medicinas y productos farmacéuticos</b>
25301	Material de limpieza contra influenza AH1N1
25302	Medicinas y material de curación
25303	Medicinas
25304	Servicios clínicos
25306	Medicinas
25400	<b>Materiales, accesorios y suministros médicos</b>
25401	Material y suministros médicos
25402	Suministros médicos
25403	Oxígeno
25500	<b>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</b>
25501	Material para laboratorio
25502	Otros insumos para laboratorio
25600	<b>Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</b>
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
25900	<b>Otros productos químicos</b>
25901	Otros productos químicos
26000	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>
26100	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>
26101	Combustible y lubricantes
26102	Gastos en el extranjero de combustible
26103	Combustibles y lubricantes
27000	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>
27100	<b>Vestuario y uniformes</b>
27101	Vestuario y uniformes
27102	Uniformes
27103	Banderas e insignias
27104	Medallas oficiales
27200	<b>Prendas de seguridad y protección personal</b>
27201	Prendas de protección personal
27300	<b>Artículos deportivos</b>
27301	Equipo y material deportivo
27400	<b>Productos textiles</b>
27401	Productos textiles
27500	<b>Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir</b>
27501	Blancos y otros productos textiles

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
27502	Colchones y colchonetas
28000	<b>Materiales y suministros para seguridad</b>
28200	<b>Materiales de Seguridad Pública</b>
28201	Material y equipo de seguridad
29000	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>
29100	<b>Herramientas menores</b>
29101	Refacciones y herramientas menores
29102	Refacciones y herramientas menores
29200	<b>Refacciones y accesorios menores de edificios</b>
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios
29300	<b>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo
29400	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la Información</b>
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
29500	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>
29501	Refacciones, Accesorios Equipo e Instrumental Médico
29600	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</b>
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
29700	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</b>
29701	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
29800	<b>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</b>
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
29900	<b>Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles</b>
29901	Refacciones y accesorios para equipo de aire acondicionado
29902	Hidráulica y sanitaria de edificios públicos
29903	Accesorios menores
30000	<b>Servicios generales</b>
31000	<b>Servicios básicos</b>
31100	<b>Energía eléctrica</b>
31101	Energía eléctrica
31200	<b>Gas</b>
31201	Gas
31300	<b>Agua</b>
31301	Agua
31302	Agua purificada
31400	<b>Telefonía tradicional</b>
31401	Teléfono
31402	Teléfono
31500	<b>Telefonía celular</b>
31501	Arrendamiento de telefonía móvil
31502	Servicio de telefonía celular
31600	<b>Servicios de telecomunicaciones y satélites</b>
31601	Servicios de internet y señal satelital
31700	<b>Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información</b>
31701	Señales analógicas y digitales

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
31702	Servicios de internet
31703	Servicios de hosting para servidores web
31704	Servicios de timbrado fiscal electrónico
31705	Servicios de monitoreo digital
31800	<b>Servicios postales y telegráficos</b>
31801	Correo
31802	Telégrafo
31803	Paquetería y mensajería
31900	<b>Servicios Integrales y otros servicios</b>
31901	Diversos gastos de oficina
31902	Diversos gastos de oficina
31903	Gastos de oficina
31904	Diversas comisiones del H. Congreso
32000	<b>Servicios de arrendamiento</b>
32100	<b>Arrendamiento de terrenos</b>
32101	Arrendamiento de terrenos
32200	<b>Arrendamiento de edificios</b>
32201	Arrendamiento de locales
32202	Arrendamiento de locales
32300	<b>Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>
32301	Renta de equipo de copiado
32302	Arrendamiento de mobiliario
32303	Arrendamiento de equipo de impresión
32304	Arrendamiento de bienes informáticos
32500	<b>Arrendamiento de equipo de transporte</b>
32501	Renta de vehículos
32502	Arrendamiento de transporte aéreo
32503	Renta de vehículos
32600	<b>Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</b>
32602	Renta de maquinaria y equipo para dotación de agua
32700	<b>Arrendamiento de activos intangibles</b>
32701	Licenciamiento de Microsoft
32703	Licencia por portación de armas de fuego
32704	Licenciamiento de software
32705	Sistema de control y supervisión electoral
32706	Licenciamiento psicométrico
32800	<b>Arrendamiento financiero</b>
32801	Arrendamiento puro
32900	<b>Otros arrendamientos</b>
32901	Arrendamiento de material y equipo electrónico
32902	Mobiliario y equipo especializado
32903	Otros arrendamientos
32904	Usufructos
33000	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>
33100	<b>Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</b>
33101	Registro de patentes

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
33102	Servicios de asesoría
33103	Honorarios profesionales
33104	Honorarios profesionales
33200	<b>Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</b>
33201	Honorarios profesionales
33202	Levantamiento geofísico catastral
33203	Estudios y proyectos
33300	<b>Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la Información</b>
33301	Servicios de informática
33400	<b>Servicios de capacitación</b>
33401	Servicios de capacitación
33600	<b>Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</b>
33601	Servicios de fotocopiado
33602	Otros servicios comerciales
33603	Impresión de documentos oficiales
33604	Impresión y elaboración de material informativo
33700	<b>Servicios de protección y seguridad</b>
33701	Servicios de protección y seguridad
33800	<b>Servicios de vigilancia</b>
33801	Servicios de vigilancia
33802	Servicios de traslado de personal
33900	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</b>
33901	Subcontratación de servicios con terceros (SS)
33902	Promoción y fomento de la actividad científica tecnológica (CECYT)
33903	Servicios profesionales por atención médica
33904	Servicios veterinarios
34000	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>
34100	<b>Servicios financieros y bancarios</b>
34101	Comisiones y gastos por servicios bancarios y recaudación
34102	Intereses por anticipo de participaciones
34104	Intereses por servicios bancarios
34105	Gastos por servicios bancarios
34106	Rendimientos financieros pagados a terceros
34107	Honorarios Fiduciarios
34300	<b>Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores</b>
34301	Actos de fiscalización
34302	Actos registrales
34303	Gastos de ejecución
34304	Comisiones y gastos por servicios bancarios y recaudación
34400	<b>Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</b>
34401	Seguros de fidelidad
34402	Seguro para pago de siniestros
34500	<b>Seguro de bienes patrimoniales</b>
34501	Seguros de muebles
34502	Seguros de inmuebles

### Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
34503	Seguro de muebles
34600	<b>Almacenaje, envase y embalaje</b>
34601	Tarifa de almacenamiento
34602	Tarifa mínima de almacenamiento
34700	<b>Fletes y maniobras</b>
34701	Fletes y maniobras
34900	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</b>
34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales
35000	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>
35100	<b>Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</b>
35101	Reparación de edificios públicos
35102	Mantenimiento de edificios públicos
35103	Adecuaciones a inmuebles de edificios públicos
35104	Hidráulica y sanitaria de edificios públicos
35106	Mantenimiento de edificios públicos
35107	Servicios de instalación
35108	Conservación y mantenimiento de infraestructura carretera
35109	Mantenimiento de infraestructura hidráulica
35200	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>
35201	Mantenimiento de conmutador telefónico
35202	Reparación de equipo de oficina
35203	Mantenimiento de equipo de oficina
35204	Aire acondicionado de edificios públicos
35205	Reparación y mantenimiento de equipo médico
35206	Mantenimiento del sistema de nómina
35207	Mantenimiento de red de comunicaciones
35208	Aire acondicionado de edificios públicos
35300	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la Información</b>
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
35302	Mano de obra
35400	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>
35401	Montaje de equipo de laboratorio
35500	<b>Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</b>
35501	Reparación de vehículos
35502	Mantenimiento de vehículos
35503	Mantenimiento a transporte aéreo
35505	Mantenimiento de vehículos
35700	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</b>
35701	Mano de obra
35703	Reparación y mantenimiento de equipo de laboratorio
35704	Deducible de seguros
35705	Mantenimiento de maquinaria y equipo
35800	<b>Servicios de limpieza y manejo de desechos</b>
35801	Servicios de limpieza

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
<b>35900</b>	<b>Servicios de jardinería y fumigación</b>
35901	Jardinería y fumigación
35902	Jardinería y fumigación
<b>36000</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>
<b>36100</b>	<b>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</b>
36101	Prensa pública
36102	Prensa local
36103	Prensa nacional
36104	Radio local
36106	Televisión local
36107	Televisión nacional
36109	Diversos gastos en medio de comunicación
36120	Promoción de actividades gubernamentales
<b>36400</b>	<b>Servicios de revelado de fotografías</b>
36401	Revelado de fotografías
<b>36600</b>	<b>Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet</b>
36601	Portales digitales y spot web
<b>37000</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>
<b>37100</b>	<b>Pasajes aéreos</b>
37101	Boletos de avión
37102	Boletos de avión en atención a invitados oficiales
37104	Transporte aéreo
<b>37200</b>	<b>Pasajes terrestres</b>
37201	Pasajes terrestres
<b>37500</b>	<b>Viáticos en el país</b>
37501	Viáticos
37502	Viáticos para operativos especiales
37503	Viáticos para apoyo alimenticio al personal operativo comisionado
37504	Diverso, entregas de paquete electoral (CEE)
37507	Hospedaje y diversos
37508	Gastos de operación en alimentación (SSP)
<b>37600</b>	<b>Viáticos en el extranjero</b>
37601	Viáticos para gastos en el extranjero
37602	Viáticos y pasajes
<b>37700</b>	<b>Gastos de instalación y traslado de menaje</b>
37701	Gastos de instalación
<b>37800</b>	<b>Servicios integrales de traslado y viáticos</b>
37801	Contratación de servicios integrales
37802	Gastos de traslados
<b>37900</b>	<b>Otros servicios de traslado y hospedaje</b>
37901	Diversos gastos de operación
37902	Otros servicios de traslado
<b>38000</b>	<b>Servicios oficiales</b>
<b>38100</b>	<b>Gastos de ceremonial</b>
38101	Alimentación en atención a invitados oficiales

**Clasificador por Objeto del Gasto**

<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
38102	Hospedaje en atención a invitados oficiales
38103	Obsequios en atención a invitados oficiales
38104	Diversos gastos en atención a invitados oficiales
38105	Eventos especiales
38200	<b>Gastos de orden social y cultural</b>
38201	Actividades cívicas y culturales
38202	Actividades educativas y deportivas
38300	<b>Congresos y convenciones</b>
38301	Alimentación en congresos, convenciones y exposiciones
38302	Hospedaje en congresos, convenciones y exposiciones
38303	Honorarios profesionales en congresos, convenciones y exposiciones
38304	Diversos en congresos, convenciones y exposiciones
38306	Obsequios en atención a invitados oficiales
38400	<b>Exposiciones</b>
38401	Exposiciones
39000	<b>Otros servicios generales</b>
39100	<b>Servicios funerarios y de cementerios</b>
39101	Funerales y pagas de defunción
39200	<b>Impuestos y derechos</b>
39201	Tenencias
39202	Otros impuestos y derechos
39204	Derechos por uso de instalaciones aeroportuarias
39205	Derechos por transmisión de señales de radio
39206	Derechos por publicaciones oficiales
39207	Impuesto predial urbano
39400	<b>Sentencias y resoluciones por autoridad competente</b>
39401	Resarcimiento económico
39402	Sentencias y resoluciones
39403	Sustitución casa de interés social
39500	<b>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</b>
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
39502	Transferencias por multas a servidores públicos
39600	<b>Otros gastos por responsabilidades</b>
39601	Pago deducibles
39602	Derechos por robo de armas con licencia oficial colectiva
39800	<b>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</b>
39801	Impuesto sobre nómina
39803	Impuesto predial urbano
39900	<b>Otros servicios generales</b>
39907	Gastos de operación
39908	Contraprestaciones a terceros
40000	<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>
41000	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>
41100	<b>Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo</b>
41101	Aportaciones a instancias de coordinación
41102	Apoyo a entidades sectorizadas

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
41103	Inspección y vigilancia de obras públicas
41104	Diversas ayudas económicas
41106	Transferencias al sector educativo para becas (BECASIN)
41107	Fomento educativo
41108	Fortalecimiento economía familiar
41109	Fortalecimiento social tercera edad
41110	Transferencia para apoyo a organizaciones
41111	Eventos
41112	Promoción turística
41113	Fomento deportivo
41114	Transferencias por evaluaciones control y confianza
41115	Transferencia de recursos FASP
41116	Transferencia de recursos (PRONAPRED)
41117	Transferencia de recursos FOFISP
41120	Transferencias internas al sector educativo
41121	Transferencias para eventos cívicos
41122	Fomento asistencial
41123	Servicios personales
41124	Materiales y suministros
41125	Servicios generales
41126	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
41127	Concurrencia estatal magisterio
41129	Transferencia para inversión pública
41130	Transferencia de reintegros por pago de siniestros
41131	Vigilancia, inspección, control y evaluación
41132	Apoyo para Registro Catastral
41133	Transferencia para Apoyo en Acciones de Coordinación
41134	Transferencia para prestaciones Seguridad Pública
41135	Transferencia por subasta de vehículos
41136	Retenciones de uno al millar
41137	Fiscalización uno al millar
41138	Gastos Administrativos dos por ciento
41139	Apoyo por servicios administrativos
41140	Gestión y desarrollo administrativo
41141	Transferencias por sanciones impuestas a inversionistas
41142	Transferencias en acciones administrativas
41143	Transferencias por incentivos diversos
41150	Prestaciones a la permanencia
41151	Impuesto sobre nómina y otros que se derivan de una relación laboral
41200	Asignaciones presupuestarias al poder legislativo
41201	Servicios personales
41202	Materiales y suministros
41203	Servicios generales
41204	Transferencias y asignaciones
41205	Bienes muebles
41206	Inversión pública

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
41207	Transferencias a Organismos Gremiales (ST)
41208	Aguinaldo
41209	Retención de uno al millar
41210	ADEFAS
41211	Jubilaciones
41300	<b>Asignaciones presupuestarias al poder judicial</b>
41301	Servicios personales
41302	Materiales y suministros
41303	Servicios generales
41304	Transferencias y asignaciones
41305	Bienes muebles
41306	Aguinaldo
41307	Jubilaciones
41400	<b>Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos</b>
41401	Transferencias a organizaciones electorales
41402	Financiamiento a partidos políticos
41403	Registro federal IFE (lista nominal)
41404	Servicios personales
41405	Provisiones económicas a partidos políticos
41406	Asignaciones a órganos autónomos
41407	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones
41408	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
41409	Material eléctrico y electrónico
41410	Combustibles, lubricantes y aditivos
41411	Vestuario y uniformes
41412	Herramientas menores
41413	Energía eléctrica
41414	Agua
41415	Telefonía tradicional
41416	Telefonía celular
41417	Servicios de telecomunicaciones y satélites
41418	Servicios postales y telegráficos
41419	Servicios integrales y otros servicios
41420	Arrendamiento de edificios
41421	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
41422	Arrendamiento de equipo de transporte
41423	Pasajes terrestres
41424	Arrendamiento financiero
41425	Gastos de orden social y cultural
41426	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
41427	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
41428	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
41429	Servicios financieros y bancarios
41430	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
41431	Seguro de bienes patrimoniales
41432	Fletes y maniobras

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
41433	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
41434	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
41435	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
41436	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
41437	Pasajes aéreos
41438	Viáticos en el país
41439	Viáticos en el extranjero
41440	Gastos de ceremonial
41441	Congresos y convenciones
41442	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
41446	Muebles de oficina y estantería
41447	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
41448	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
41449	Vehículos y equipo terrestre
41450	Equipos y aparatos audiovisuales
41451	Edificación no habitacional
41452	Arrendamiento de activos intangibles
41453	Otros arrendamientos
41455	Alimentación a funcionarios de casilla
41456	Convenio INE
41457	Ayudas sociales a personas
41458	Provisiones a órganos autónomos
41459	Materiales, útiles y equipos menores
41460	Materiales y útiles de impresión y reproducción
41461	Material impreso e información digital
41462	Material de limpieza
41463	Material y útiles de enseñanza
41464	Suministros de organización
41465	Sistema de control y supervisión electoral
41466	Sistema de soporte y difusión del PREP
41467	Diverso entrega de paquete electoral (IEE)
41468	Diverso jornada electoral (IEE)
41469	Viáticos operativos (IEE)
41470	Software
41471	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información
41472	Servicios de capacitación
41473	Aguinaldo
41474	Materiales y suministros
41475	Servicios generales
41477	Materiales, accesorios y suministros de laboratorios
41479	Gas
41480	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información
41481	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
41482	Impuestos y derechos

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
41483	Sentencias y resoluciones por autoridad competente
41484	Transferencias internas a órganos autónomos
41486	Indemnizaciones
41487	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
41488	Servicios de limpieza y manejo de desechos
41489	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de la información
41490	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
41491	Otros servicios generales
41492	Transferencias a organismos gremiales (ST)
41500	<b>Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</b>
41501	Aportaciones a Entidades Públicas descentralizadas
41502	Transferencias para instituciones educativas
41503	Servicios personales
41504	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones
41505	Material impreso e información digital
41506	Material de limpieza
41507	Materiales y útiles de enseñanza
41508	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
41509	Productos alimenticios para personas
41510	Utensilios para el servicio de alimentación
41511	Material eléctrico y electrónico
41512	Materiales complementarios
41513	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
41514	Productos químicos básicos
41515	Fertilizantes pesticidas y otros agroquímicos
41516	Medicinas y productos farmacéuticos
41517	Materiales, accesorios y suministros médicos
41518	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
41519	Otros productos químicos
41520	Combustibles, lubricantes y aditivos
41521	Vestuario y uniformes
41522	Artículos deportivos
41523	Materiales de Seguridad Pública
41524	Herramientas menores
41525	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
41526	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
41527	Energía eléctrica
41528	Gas
41529	Agua
41530	Telefonía tradicional
41531	Telefonía celular
41532	Servicios de telecomunicaciones y satélites
41533	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de la información
41534	Servicios postales y telegráficos

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
41535	Servicios integrales y otros servicios
41536	Arrendamiento de edificios
41537	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
41538	Arrendamiento de equipo de transporte
41539	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
41540	Arrendamiento de activos intangibles
41541	Arrendamiento financiero
41542	Otros arrendamientos
41543	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
41544	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
41545	Servicios de capacitación
41546	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
41547	Servicios de vigilancia
41548	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
41549	Servicios financieros y bancarios
41550	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
41551	Seguro de bienes patrimoniales
41552	Fletes y maniobras
41553	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
41554	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
41555	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
41556	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
41557	Servicios de limpieza y manejo de desechos
41558	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
41559	Pasajes aéreos
41560	Pasajes terrestres
41561	Viáticos en el país
41562	Viáticos en el extranjero
41563	Gastos de ceremonial
41564	Gastos de orden social y cultural
41565	Congresos y convenciones
41566	Exposiciones
41567	Impuestos y derechos
41568	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
41569	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
41570	Otros servicios generales
41571	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
41572	Ayudas sociales a personas
41573	Becas y otras ayudas para programas de capacitación
41574	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
41575	Aguinaldo
41576	Muebles de oficina y estantería
41577	Bienes artísticos, culturales y científicos
41578	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
41579	Otros mobiliarios y equipos de administración
41580	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
41581	Equipo médico y de laboratorio
41582	Instrumental médico y de laboratorio
41583	Vehículos y equipo terrestre
41584	Equipo de comunicación y telecomunicación
41585	Herramientas y maquinas-herramienta
41586	Otros equipos
41587	Maquinaria e implementos agrícolas
41588	Software
41589	Edificación no habitacional
41591	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
41592	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
41593	Supervisión de obra
41594	Materiales y útiles de impresión y reproducción
41595	Provisiones a organismos
41596	Materiales y suministros
41597	Servicios generales
41598	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
41599	Transferencia para inversión pública
42000	<b>Transferencias al resto del sector público</b>
42100	<b>Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</b>
42101	Ayudas de gasto federalizado
42102	Transferencias a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
42103	Transferencias a organismos gremiales (ST)
42104	Transferencias a organismos gremiales (SN)
42105	Apoyos económicos a centros de educación inicial
42106	Apoyos sociales JADECAC
42400	<b>Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios</b>
42401	Transferencias por servicios de rec. de tránsito
42403	Apoyo a municipios
42404	Otras transferencias
42405	Retención de obras federales 5 al millar
42406	Transferencia para infraestructura
42407	Retenciones de uno al millar
42408	Incentivos por regularización vehicular
43000	<b>Subsidios y subvenciones</b>
43100	<b>Subsidios a la producción</b>
43101	Ayudas de gasto federalizado
43300	<b>Subsidios a la Inversión</b>
43302	Apoyo a empresas
43600	<b>Subsidios a la vivienda</b>
43601	Fomento a la vivienda
43900	<b>Otros subsidios</b>
43901	Otros subsidios
44000	<b>Ayudas sociales</b>

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
<b>44100</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>
44103	Alimentos a funcionarios de casilla
44105	Transferencia para seguros y fianzas
44107	Asistencia por eventos climatológicos
44108	Despensas alimenticias
44109	Transferencia pago de subsidio a la tenencia
44110	Monumentos en criptas
44111	Diversas ayudas económicas
44112	Ayudas sociales a personas
44113	Ayuda económica
44114	Fortalecimiento social tercera edad
44115	Ayuda a personas para trámites vehiculares
<b>44200</b>	<b>Becas y otras ayudas para programas de capacitación</b>
44201	Becas deportivas
44202	Becas artísticas y culturales
44205	Becas
44206	Ayuda para beca
44207	Ayuda beca para trabajadores y/o hijos
<b>44300</b>	<b>Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</b>
44301	Apoyos económicos a centros de educación inicial
44305	Apoyo económico a instituciones de enseñanza
44306	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
<b>44500</b>	<b>Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro</b>
44502	Apoyos económicos al SNTE
44505	Desarrollo comunitario
44511	Apoyos sociales
44512	Fortalecimiento de festivales culturales
44515	Apoyo a actividades culturales y artísticas
44516	Apoyo a jornadas pediátricas
44517	Prestaciones laborales contractuales (ST)
44518	Prestaciones laborales contractuales (SN)
44519	Aportaciones a instancias de coordinación
<b>44700</b>	<b>Ayudas sociales a entidades de interés público</b>
44701	Apoyo a entidades sectorizadas
44702	Apoyo económico a organismos ciudadanos
<b>44800</b>	<b>Ayudas por desastres naturales y otros siniestros</b>
44801	Ayudas por desastres naturales
<b>45000</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>
<b>45100</b>	<b>Pensiones</b>
45101	Pago por jubilación y seguro de retiro personal de tránsito
45103	Bono de pensión
45104	Pensiones
<b>45200</b>	<b>Jubilaciones</b>
45201	Jubilaciones
45202	Apoyo extraordinario
45203	Aguinaldo

**Clasificador por Objeto del Gasto**

<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
45900	<b>Otras pensiones y jubilaciones</b>
45901	Seguro de vida para personal operativo de seguridad pública
45902	Seguro de vida para personal administrativo
46000	<b>Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>
46100	<b>Transferencias a fideicomisos del poder ejecutivo</b>
46103	Transferencia a fideicomisos y mandatos
46200	<b>Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo</b>
46201	Transferencias por multas a servidores públicos
46400	<b>Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras</b>
46402	Inversión en fideicomisos públicos de entidades
46500	<b>Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras</b>
46501	Transferencias de impuesto sobre nóminas
46900	<b>Otras transferencias a fideicomisos</b>
46901	Aportación estatal a FIDE
46902	Aportación a Fideicomisos Privados
47000	<b>Transferencias a la seguridad social</b>
47100	<b>Transferencias por obligación de ley</b>
47101	Transferencias por obligación de ley
47102	Transferencias prestaciones diferidas de ley
48000	<b>Donativos</b>
48100	<b>Donativos a instituciones sin fines de lucro</b>
48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro
49000	<b>Transferencias al exterior</b>
49100	<b>Transferencias para gobiernos extranjeros</b>
49101	Transferencias para gobiernos extranjeros
50000	<b>Bienes muebles, inmuebles e Intangibles</b>
51000	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>
51100	<b>Muebles de oficina y estantería</b>
51101	Mobiliario
51102	Equipo de administración
51200	<b>Muebles, excepto de oficina y estantería</b>
51201	Camas y accesorios
51202	Muebles diversos
51203	Equipamiento de cocina
51300	<b>Bienes artísticos, culturales y científicos</b>
51301	Bienes artísticos y culturales
51302	Adquisición de obras artísticas y culturales
51500	<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>
51501	Bienes informáticos
51900	<b>Otros mobiliarios y equipos de administración</b>
51901	Mobiliario y equipo de administración
52000	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>
52100	<b>Equipos y aparatos audiovisuales</b>
52101	Equipo y aparato audiovisual

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
52200	<b>Aparatos deportivos</b>
52201	Bienes deportivos
52300	<b>Cámaras fotográficas y de video</b>
52301	Cámaras fotográficas y de video
52900	<b>Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>
52901	Equipo educacional y recreativo
52902	Equipo interactivo para museo de ciencia y tecnología
52903	Equipo de laboratorio para taller de enseñanza experimental
52904	Equipamiento PAFEF
52905	Equipamiento Universidad Politécnica de Sinaloa
52906	Equipamiento de laboratorio
53000	<b>Equipo e Instrumental médico y de laboratorio</b>
53100	Equipo médico y de laboratorio
53101	Equipo médico y de laboratorio
53102	Equipo biomédico
53200	<b>Instrumental médico y de laboratorio</b>
53201	Instrumental médico y de laboratorio
54000	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>
54100	<b>Vehículos y equipo terrestre</b>
54101	Vehículo y equipo terrestre
54200	<b>Carrocerías y remolques</b>
54201	Remolques
54300	<b>Equipo aeroespacial</b>
54301	Vehículos y equipo de transporte aéreo
54500	<b>Embarcaciones</b>
54501	Vehículo y equipo marítimo
54900	<b>Otros equipos de transporte</b>
54901	Otros equipos de transporte
55000	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>
55100	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>
55101	Equipo de Seguridad Pública
55102	Equipamiento en Seguridad Pública
56000	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>
56200	<b>Maquinaria y equipo industrial</b>
56201	Maquinaria y equipo industrial
56300	<b>Maquinaria y equipo de construcción</b>
56301	Maquinaria y equipo de construcción
56400	<b>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</b>
56401	Equipo de aire acondicionado
56500	<b>Equipo de comunicación y telecomunicación</b>
56501	Equipo de comunicación
56600	<b>Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</b>
56601	Maquinaria y equipo eléctrico
56700	<b>Herramientas y máquinas-herramienta</b>
56701	Herramientas y máquinas - herramientas
56900	<b>Otros equipos</b>

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
56901	Refacciones y accesorios mayores
56902	Maquinaria y equipo diverso
56903	Equipo de vigilancia
56904	Equipo e insumos de acuacultura
56905	Equipo contra incendios
56906	Equipamiento forense
<b>57000</b>	<b>Activos biológicos</b>
<b>57100</b>	<b>Bovinos</b>
57101	Bovinos
<b>57700</b>	<b>Especies menores de zoológico</b>
57701	Especies de zoológico y de vigilancia
<b>58000</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>
<b>58100</b>	<b>Terrenos</b>
58101	Terrenos
<b>58200</b>	<b>Viviendas</b>
58201	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de viviendas
<b>58300</b>	<b>Edificios no residenciales</b>
58301	Edificios y locales
<b>58900</b>	<b>Otros bienes inmuebles</b>
58901	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles
58905	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de viviendas
<b>59000</b>	<b>Activos Intangibles</b>
<b>59100</b>	<b>Software</b>
59101	Software
<b>59700</b>	<b>Licencias Informáticas e Intelectuales</b>
59701	Licencias informáticas
<b>60000</b>	<b>Inversión pública</b>
<b>61000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>
<b>61100</b>	<b>Edificación habitacional</b>
61101	Rehabilitación de vivienda digna
61102	Ampliación de vivienda digna
61103	Fomento a la vivienda
61105	Reavalúos
<b>61200</b>	<b>Edificación no habitacional</b>
61201	Construcción de edificios públicos
61202	Reparación de edificios públicos
61203	Remodelación de edificios públicos
61204	Ampliación de edificios públicos
61205	Mantenimiento de edificios públicos
61206	Equipamiento de edificios públicos
61209	Construcción preescolar
61210	Construcción primaria
61211	Construcción secundaria
61212	Construcción media superior
61213	Construcción superior
61214	Construcción otros niveles

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
61215	Reconstrucción preescolar
61216	Reconstrucción primaria
61217	Reconstrucción secundaria
61218	Reconstrucción media superior
61220	Reconstrucción otros niveles
61221	Construcción extraescolar
61222	Reconstrucción extraescolar
61223	Infraestructura para la educación
61224	Rehabilitación de espacios educativos
61227	Construcción de infraestructura deportiva
61228	Rehabilitación de infraestructura deportiva
61229	Acondicionamiento de infraestructura deportiva
61235	Equipamiento primaria de escuela digna
61238	Construcción de infraestructura hospitalaria
61239	Ampliación de infraestructura hospitalaria
61240	Equipamiento de infraestructura hospitalaria
61241	Mantenimiento de infraestructura hospitalaria
61242	Rehabilitación de infraestructura hospitalaria
61243	Estudios y proyectos
61244	Construcción de centro de salud
61245	Rehabilitación de centro de salud
61246	Ampliación de centro de salud
61247	Equipamiento de centro de salud
61248	Construcción de unidades médicas rurales
61249	Rehabilitación y ampliación de unidades médicas rurales
61252	Construcción de sitios históricos y culturales
61253	Restauración de sitios históricos y culturales
61255	Remodelación de sitios históricos y culturales
61257	Supervisión de obra
61258	Mobiliario preescolar
61259	Mobiliario primaria
61260	Mobiliario secundaria
61261	Mobiliario media superior
61262	Mobiliario superior
61263	Construcción de infraestructura
61264	Gastos de operación
61265	Gastos administrativos
61268	Equipamiento media superior
61270	Mobiliario
61300	<b>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</b>
61301	Construcción de agua potable
61302	Rehabilitación de agua potable
61303	Ampliación de agua potable
61304	Dotación de agua potable
61305	Mejoramiento de eficiencia de agua potable

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
61306	Saneamiento de agua potable
61308	Construcción de alcantarillado
61309	Rehabilitación de alcantarillado
61310	Ampliación de alcantarillado
61311	Mejoramiento de eficiencia de alcantarillado
61312	Construcción en saneamiento de aguas residuales
61313	Rehabilitación en saneamiento de aguas residuales
61314	Ampliación en saneamiento de aguas residuales
61316	Electrificación de construcción urbana
61317	Electrificación de rehabilitación urbana
61318	Electrificación de ampliación urbana
61319	Electrificación de construcción rural
61320	Electrificación de rehabilitación rural
61321	Electrificación de ampliación rural
61328	Construcción de infraestructura hidráulica
61329	Construcción de colectores pluviales
61330	Rehabilitación de colectores pluviales
61332	Construcción alcantarillado pluvial
61333	Rehabilitación alcantarillado pluvial
61335	Mejoramiento de eficiencia
61337	Supervisión de obra
61338	Estudios y proyectos
61339	Gastos de operación
61341	Saneamiento ambiental
61400	<b>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</b>
61401	Urbanización de construcción de calles
61402	Urbanización de rehabilitación de calles
61403	Urbanización de empedrado y adoquinamiento de calles
61404	Urbanización de guarniciones y banquetas
61405	Urbanización de construcción de pasos peatonales y vehiculares
61406	Urbanización de alumbrado público
61407	Urbanización de construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
61408	Urbanización
61411	Revestimiento de ríos y canales
61413	Infraestructura urbana
61415	Estudios y proyectos
61416	Limpieza y desazolve de ríos y canales
61417	Parques funerarios
61418	Infraestructura turística
61419	Supervisión de obra
61500	<b>Construcción de vías de comunicación</b>
61501	Pavimentación en zonas populares de concreto
61502	Pavimentación en zonas populares de asfalto
61503	Reencarpetado en zonas populares
61504	Construcción de avenidas
61505	Construcción de boulevares

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
61506	Construcción de libramientos
61507	Construcción de puentes vehiculares
61508	Construcción de puentes vados
61509	Reconstrucción de avenidas
61512	Ampliación de boulevares
61513	Reconstrucción de puentes vehiculares
61515	Construcción de caminos rurales
61516	Reconstrucción de caminos rurales
61517	Conservación de caminos rurales
61518	Estudios y proyectos de caminos rurales
61520	Construcción de vados
61521	Construcción de carreteras alimentadoras
61522	Reconstrucción de carreteras alimentadoras
61523	Modernización y ampliación de carreteras alimentadoras
61524	Conservación de carreteras alimentadoras
61525	Estudios y proyectos de carreteras alimentadoras
61526	Construcción de carreteras estatales
61527	Pavimentación de carreteras estatales
61528	Rehabilitación de carreteras estatales
61529	Puentes de carreteras estatales
61530	Bacheo de carreteras estatales
61531	Estudios y proyectos de carreteras estatales
61533	Ampliación de carreteras estatales
61534	Remodelación aeropista
61535	Rehabilitación de caminos rurales
61536	Pavimentación de caminos rurales
61537	Pavimentación de calles
61538	Supervisión de obra
61539	Estudios y proyectos
61540	Señalamiento en carreteras estatales
61600	<b>Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada</b>
61601	Construcción de puentes peatonales
61603	Construcción de colector pluvial
61613	Estudios y proyectos
61614	Fomento pesquero y acuícola
61700	<b>Instalaciones y equipamiento en construcciones</b>
61701	Instalación y equipamiento de edificios públicos
62000	<b>Obra pública en bienes propios</b>
62200	<b>Edificación no habitacional</b>
62201	Construcción de relleno sanitario
62400	<b>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</b>
62401	Construcción de relleno sanitario
62402	Adquisición de terrenos para relleno sanitario
62700	<b>Instalaciones y equipamiento en construcciones</b>
62701	Equipamiento preescolar
62702	Equipamiento primaria

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
62703	Equipamiento secundaria
62704	Equipamiento media superior
62705	Equipamiento superior
62706	Equipamiento otros niveles
62709	Equipamiento de infraestructura deportiva
62710	Equipamiento de unidades
62711	Ampliación de Seguridad Pública
62712	Rehabilitación de Seguridad Pública
62713	Equipamiento de Seguridad Pública
62714	Estudios y proyectos de Seguridad Pública
62715	Operación de Seguridad Pública
62716	Aportación estatal de Seguridad Pública
62717	Rehabilitación de autopistas de Seguridad Pública
62718	Transporte aéreo de Seguridad Pública
62719	Construcción de sitios de repetición
62720	Infraestructura de seguridad
62721	Blindaje automotriz
63000	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>
63100	<b>Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo</b>
63101	Proyectos productivos de la mujer
63102	Turismo
63104	Eventos
63105	Estudios y proyectos
63106	Diversos
63107	Apoyo a productores agrícolas
63108	Apoyo a productores pesqueros y acuícolas
63109	Apoyo a minería social
63110	Fomento agrícola
63111	Fomento pecuario
63112	Fomento a la micro empresa
63113	Gastos de operación
63114	Aportación estatal
63115	Inversión pública
63116	Estudios y proyectos hidroagrícolas
63117	Apoyo a productores pecuarios
63119	Supervisión de obra
63120	Saneamiento ambiental
63200	<b>Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo</b>
63201	Fomento turístico
63202	Fomento agropecuario
63203	Fomento pesquero y acuícola
63204	Fomento a la micro empresa
63205	Eventos
63206	Promociones
63207	Fomento a minería social

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
63208	Fomento forestal
63209	Gastos de operación
63210	Promoción económica
63211	Fomento educativo
63212	Inversión pública
63214	Fortalecimiento economía familiar
63215	Fortalecimiento social tercera edad
63216	Infraestructura turística
63217	Fomento deportivo
63218	Fomento de tecnología de la información
63219	Acciones de fomento de mejora administrativa
63220	Promoción de acciones de desarrollo urbano
63221	Saneamiento ambiental
63222	Supervisión y control de obras en el estado
63223	Fomento a la cultura
63224	Fomento al medio ambiente
63225	Fomento a la cultura
63226	Promoción de acciones de desarrollo rural
63227	Promoción de acciones de desarrollo social
63228	Ayudas a personas con discapacidad
70000	<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>
71000	<b>Inversiones para el fomento de actividades productivas</b>
71100	<b>Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas</b>
71101	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
72000	<b>Acciones y participaciones de capital</b>
72100	<b>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica</b>
72101	Acciones y participaciones en entidades paraestatales no empresariales y no financieras
73000	<b>Compra de títulos y valores</b>
73100	<b>Bonos</b>
73101	Bonos
74000	<b>Concesión de préstamos</b>
74100	<b>Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica</b>
74101	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
75000	<b>Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>
75100	<b>Inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo</b>
75101	Aportación estatal al FASP
75102	Aportación estatal FOSIN
75103	Aportación estatal FOINFRA
75104	Aportación estatal para liquidación de fondos y fideicomisos
75106	Aportación federal a FOSEG
75107	Aportación estatal

**Clasificador por Objeto del Gasto**

<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
75108	Aportación federal al FASP
75109	Aportación para seguridad
<b>75400</b>	<b>Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros</b>
75401	Fideicomiso carretero
75403	Becas PRONABE
75404	Becas Estatales
75405	Escuelas de calidad
75406	Aportación estatal
75407	Promoción y fomento de la actividad científica y tecnológica (CONACYT)
75408	Fideicomiso agropecuario
75409	Fideicomiso económico
75410	Aportación federal (PRONAPRED)
75411	Fideicomiso pesquero y acuícola
75412	Fomento forestal
<b>75500</b>	<b>Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros</b>
75501	Promoción turística a municipios
75502	Aportación estatal
75503	Promoción y fomento de la actividad científica y tecnológica (CONACYT)
<b>75900</b>	<b>Otras Inversiones en fideicomisos</b>
75901	Fomento agropecuario
75902	Fomento pesquero
<b>76000</b>	<b>Otras Inversiones financieras</b>
<b>76100</b>	<b>Depósitos a largo plazo en moneda nacional</b>
76101	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
<b>79000</b>	<b>Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales</b>
<b>79100</b>	<b>Contingencias por fenómenos naturales</b>
79101	Aportación estatal
<b>80000</b>	<b>Participaciones y aportaciones</b>
<b>81000</b>	<b>Participaciones</b>
<b>81100</b>	<b>Fondo general de participaciones</b>
81101	Liquidación mensual de fondo general de participaciones
81104	Tercer ajuste cuatrimestral de fondo general de participaciones
81105	Ajuste anual de fondo general de participaciones
81107	Cambio coeficiente fondo general
81108	Faltantes iniciales FEIEF FGP
81109	Faltantes iniciales FEIEF FOFIR
<b>81200</b>	<b>Fondo de fomento municipal</b>
81201	Liquidación mensual de fondo de fomento municipal
81204	Tercer ajuste cuatrimestral de fondo de fomento municipal
81205	Ajuste anual de fondo de fomento municipal
81207	Cambio coeficiente fomento municipal
<b>81300</b>	<b>Participaciones de las entidades federativas a los municipios</b>
81303	Liquidación mensual de tenencia
81305	Cambio coeficiente tenencias
81306	Liquidación mensual de impuestos especiales
81309	Tercer ajuste cuatrimestral de impuestos especiales

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Clave	Descripción
81310	Ajuste anual de impuestos especiales
81312	Cambio coeficiente impuestos especiales
81322	Liquidación mensual de impuesto sobre automóviles nuevos
81324	Cambio coeficiente ISAN
81325	Incentivos ISAN
81327	Fiscalización
81328	Primer ajuste trimestral del fondo de fiscalización
81329	Cambio de coeficiente fondo de fiscalización
81332	Ajuste anual fondo de fiscalización
81333	Cuarto ajuste trimestral del fondo de fiscalización
81335	Impuesto a la gasolina
81338	Contribuciones adicionales
81339	Fortalecimiento de las finanzas públicas
81340	Cambio de coeficiente del impuesto a la gasolina y diésel
81341	Impuestos sobre adquisición de vehículo de motor usado
81342	Impuestos en materia de apuestas y sorteos
81500	<b>Otros conceptos participables de la federación a municipios</b>
81501	Incentivo ISR personal subordinado del Estado y Municipios
81502	ISR por enajenación de bienes inmuebles
83000	<b>Aportaciones</b>
83200	<b>Aportaciones de la federación a municipios</b>
83201	Gasto federalizado
85000	<b>Convenios</b>
85100	<b>Convenios de reasignación</b>
85101	Convenios de reasignación
85300	<b>Otros convenios</b>
85301	ZOFEMAT
85302	Acceso a los Museos, Monumentos y Zonas Arquelógicas
85303	Faltantes iniciales FEIEF FGP
85304	Faltantes iniciales FEIEF FOFIR
90000	<b>Deuda pública</b>
91000	<b>Amortización de la deuda pública</b>
91100	<b>Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito</b>
91102	Amortización banca comercial
91105	Amortización banca comercial (FAFEF)
91150	Amortización banca comercial (presa picachos)
92000	<b>Intereses de la deuda pública</b>
92100	<b>Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito</b>
92101	Intereses banca de desarrollo
92102	Intereses banca comercial
92105	Intereses banca comercial (P. Picachos)
93000	<b>Comisiones de la deuda pública</b>
93100	<b>Comisiones de la deuda pública interna</b>
93102	Gastos por refinanciamiento
94000	<b>Gastos de la deuda pública</b>
94100	<b>Gastos de la deuda pública Interna</b>

**Clasificador por Objeto del Gasto**

<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
94101	Gastos por calificación y vigilancia
94102	Gastos de accesorios legales y contractuales
94103	Gastos por cobertura de tasa (CAP)
95000	<b>Costo por coberturas</b>
95100	<b>Costos por coberturas</b>
95101	Costos por coberturas
96000	<b>Apoyos financieros</b>
96100	<b>Apoyos a Intermediarios financieros</b>
96101	Apoyos a intermediarios financieros
99000	<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</b>
99100	<b>ADEFAS</b>
99101	Pasivos del ejercicio anterior

## Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
10000	Servicios personales	Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.	Se presupuestará considerando el padrón de plazas autorizado para Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo que participan en el Sistema Centralizado de Nóminas de Gobierno del Estado. Incluye las prestaciones y gastos de seguridad social.
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente	Sueldo base y percepciones derivadas del costeo por plaza de conformidad con el catálogo de plazas autorizado y tabulador.
11100	Dietas	Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.	No aplica
11200	Haberes	Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales	Aplica únicamente en el Gobierno Federal.
11300	Sueldos base al personal permanente	Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.	Se calculará considerando los criterios de cada concepto de gasto por el número de plazas administrativas y magisterio, tomando como base las plazas autorizadas del ejercicio anterior por categoría y en el caso de magisterio, se incluirán las horas para efecto del Proyecto de Presupuesto.
11400	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste, importancia relativa de la oficina de adscripción, costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior	No aplica.
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.	Se presupuestan conforme a los periodos y montos establecidos en los contratos de personal.
12100	Honorarios asimilables a salarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que corresponden a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.	No aplica.
12200	Sueldos base al personal eventual	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.	Se presupuestará para el personal administrativo y magisterio en los programas específicos que impulse el Gobierno del Estado y con alta limitada.

### Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
12300	Retribuciones por servicios de carácter social	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que prestan su servicio social en los entes públicos	No aplica para la Administración Pública Centralizada.
12400	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.	No aplica.
13000	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	De conformidad a los tabuladores de sueldo vigente y a los criterios que determine la Dirección de Recursos Humanos.
13100	Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.	Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.	Se calcula con base en los acuerdos establecidos en los convenios celebrados con organismos gremiales SNTE y STASE y, conforme a los criterios que establezca la Dirección de Recursos Humanos.
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo, aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.	Para el aguinaldo, se presupuesta con base a las condiciones particulares de cada tipo de empleado.  Para la prima vacacional personal de confianza corresponden 10 días al año y para los de base 22 días. Para el personal docente son 10 días, 10 días para el no docente.
13300	Horas extraordinarias	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.	No aplica.
13400	Compensaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinan las disposiciones aplicables.	Son las percepciones resultado del tipo de plaza (administrativas) y para magisterio es la diferencia según corresponda a la zona geográfica donde se ubica el docente desempeñando sus funciones, zona normal o zona cara y de acuerdo a los montos presupuestales que establezca la Dirección de Recursos Humanos.
13500	Sobre haberes	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.	No aplica.

### Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
13600	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la Armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del Ejército y la Armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas; remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del Ejército y Fuerza Aérea, así como de los almirantes de la Armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del Ejército y Fuerza Aérea, capitanes y oficiales de la Armada.	No aplica para Gobierno del Estado
13700	Honorarios especiales	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiera determinado con base en la liquidación formulada por los mismos, a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos; así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.	No aplica
13800	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.	No aplica
14000	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	De acuerdo con los convenios establecidos en la materia.
14100	Aportaciones de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente	8 5% sobre sueldo base para trabajadores de confianza, base y magisterio

### Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
14200	Aportaciones a fondos de vivienda	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar viviendas a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	Es el 5 % del sueldo base del personal sindicalizado y magisterio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contratados.
14300	Aportaciones al sistema para el retiro	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.	De conformidad con la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa.
14400	Aportaciones para seguros	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio, así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.	Se calcula Seguro Póstumo, equivalente a cuatro meses de sueldo base según convenio.
15000	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	Se presupuestan con base a lo establecido en los convenios celebrados con los organismos gremiales y de acuerdo a la categoría y tipo de empleado.
15100	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.	Son las cuotas patronales que se aportan al Instituto de Pensiones proveniente del ahorro de los trabajadores.
15200	Indemnizaciones	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable: tales como por accidente de trabajo, por despido, entre otros.	De ello se encarga la Secretaría de Administración y Finanzas y se presupuestará con base a la disponibilidad financiera, y se ejercerá de acuerdo a los criterios legales.
15300	Prestaciones y haberes de retiro	Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.	Se presupuesta durante el ejercicio cuando el trabajador solicita su retiro voluntario conforme al último sueldo devengado y a las prestaciones que la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado marque.
15400	Prestaciones contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.	De conformidad al convenio celebrado con organizaciones gremiales SNTE y STASE.

**Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica**

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
15500	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.	Se presupuestará de acuerdo a las necesidades de las Dependencias en coordinación con las políticas que establezca la Secretaría de Administración y Finanzas.
15900	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.	Aplicable solo para magisterio es el 12.75% de la suma anual de los conceptos 11301, 16901, 171191, 171201, 134161. Se incluye nivelación medida del Bienestar (MB).
16000	Previsiones	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.	Se presupuestará por la Secretaría de Administración y Finanzas conforme a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo y el acuerdo nacional para magisterio, proyectando el porcentaje del incremento salarial para el siguiente ejercicio.
16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estos se considerarán como transitorios en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se efectuará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.	Se presupuestará para el personal administrativo, magisterio, operativo y homologado, de conformidad con el índice inflacionario del año a presupuestar, acotados a los criterios de la Ley de Disciplina Financiera y tomando en cuenta las disposiciones en los convenios con SNTSE Y STASE y con los criterios aplicables por la Dirección de Recursos Humanos.
17000	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	Se presupuestará con base en el padrón del personal administrativo, operativo y magisterial, conforme al desempeño de sus funciones y que contenga las partidas específicas de estímulos.
17100	Estímulos	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos de rama médica, por función al personal no docente, a la eficiencia, quinquenios y titulación entre otros, conforme los tabuladores y normatividad vigentes.

### Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
17200	Recompensas	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios, así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.	No aplica
20000	Materiales y suministros	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	Lo presupuestará la Secretaría de Administración y Finanzas en lo relativo al Gasto Centralizado. Las Dependencias y Organismos presupuestaran su Gasto Descentralizado con los Niveles Autorizados.
21000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.	De conformidad con los requerimientos planteados por la Subsecretaría de Administración.
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas, artículos de dibujo, correspondencia y archivo, cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, en el concepto Papelería y Útiles de Oficina.
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como, fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente.
21300	Material estadístico y geográfico	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente.
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, del concepto Consumibles de Cómputo.